

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 93

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA HONORABLES  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 26 DE 2024**

(noviembre 25)

Sesión Ordinaria

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2024 – 2025

Primer periodo legislatura

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día lunes veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez*, indica a la Secretaria llamar a lista de conformidad con el artículo 89 de la Ley 5ª de 1992 y contestaron los honorables Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Mora Carlos Alberto

Chagui Flórez Julio Elías

De La Calle Lombana Humberto

Luna Sánchez David

Motoa Solarte Carlos Fernando y

Pizarro Rodríguez María José.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Amín Saleme Fabio Raúl

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cabal Molina María Fernanda

Chacón Camargo Alejandro Carlos

García Gómez Juan Carlos

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quilcué Vivas Aída Marina, y

Vega Pérez Alejandro Alberto.

**Dejo de asistir a la sesión el honorable Senador:**

Blanco Álvarez Germán Alcides

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Gallo Cubillos Julián

López Obregón Clara Eugenia, y

Valencia Laserna Paloma.

El texto de las excusas son las siguientes:



Bogotá D.C., 25 de noviembre del 2024

Senador
Ariel Fernando Ávila
Presidente
Comisión Primera del Senado de la República

Asunto: Excusa asistencia sesión del 25 de noviembre del 2024

Cordial saludo presidente,

Mediante la presente remito excusa para asistencia de la sesión de hoy, toda vez que soy miembro de la Corporación Deportiva los Paisistas y el día de hoy me encuentro en el municipio de Frontino - Antioquia en la inauguración del zonal de occidente, encuentro de carácter inaplazable.

Agradezco la comprensión y debido trámite de la presente excusa.

Atentamente,

Handwritten signature of Germán Blanes Alvarez, Senador

Handwritten notes: 4/11/24, 25/11/24, 3:00 PM

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Handwritten signature of Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

Handwritten signature of Saúl Cruz Bonilla, Secretario General (E)



RESOLUCION 180
FECHA ( 22/11/2024 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.

Que mediante oficio radicado el 20 de noviembre de 2024, el Senador de la República ALFREDO DELUQUE ZULETA, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.23, solicita Comisión Oficial, con el fin de participar como ponente en la celebración 20º Aniversario del Centro Cristológico Nacional (CCN), que se llevará a cabo en el marco de las jornadas SITC CCN – CERT, a realizarse del 25 de noviembre al 28 de noviembre de 2024 en la ciudad de Madrid- España.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República ALFREDO DELUQUE ZULETA, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.23, lo anterior con el fin de participar como ponente en la celebración 20º Aniversario del Centro Cristológico Nacional (CCN), que se llevará a cabo en el marco de las jornadas SITC CCN – CERT, a realizarse del 25 de noviembre al 28 de noviembre de 2024 en la ciudad de Madrid- España. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Bogotá D.C. 25 de noviembre de 2024

Honorable

Ariel Ávila Martínez

Presidente

Comisión Primera Constitucional Permanente Senado de la República

Ref.: Solicitud de autorización de inasistencia para Congresista del Partido Comunes para la sesión del día 25 de noviembre de 2024.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar autorización de inasistencia a la sesión de la Comisión Primera, debido a que estaré atendiendo reunión con el Ministerio del Interior

Agradezco la atención y diligencia prestada a la anterior.

Cordialmente,

Handwritten signature of Julián Gallo Cubillos

JULIÁN GALLO CUBILLOS

Senador de la República



Bogotá D.C., noviembre de 2024

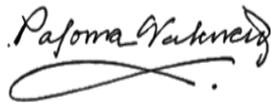
Honorable Senador  
**ARIEL ÁVILA MARTÍNEZ**  
 Presidente  
 Comisión Primera Constitucional Permanente  
 Senado de la República  
 Ciudad

Referencia: Excusa inasistencia sesión Comisión Primera.

Reciba un cordial saludo respetado Presidente;

De manera atenta, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión de la Comisión Primera del Senado de la República convocada para el día 25 de noviembre de 2024, toda vez que tuve que atender un compromiso previamente agendado en la ciudad de Medellín.

Cordialmente,



**PALOMA VALENCIA LASERNA**  
 Senadora de la República

La Secretaria informa que se ha registrado quórum deliberatorio, lo que permite abrir la sesión para deliberación de conformidad con lo consagrado en el artículo 145 de la Constitución, en relación con la asistencia mínima requerida para dar inicio a las sesiones.

Siendo las 3:36 p. m., la Presidencia manifiesta: “*Abrase la sesión*” de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal ha sido reiterada por la Corte Constitucional en la Sentencia C-784/14.

### ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 CUATRIENIO 2022 - 2026  
 LEGISLATURA 2024 – 2025

#### PRIMER PERIODO

“SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL”

Día: lunes 25 de noviembre de 2024

Lugar: Guillermo Valencia Capitolio  
 Nacional- Primer Piso.

Hora: 3:00 p. m.

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

#### II

**Consideración y aprobación de actas**

#### SESIONES ORDINARIAS

Acta número 09 del 27 de agosto de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1782 de 2024; Acta número 13 del 17 de septiembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1783 de 2024; Acta número 14 del 18 de septiembre de 2024,

*Gaceta del Congreso* número 1838 de 2024; Acta número 15 del 24 de septiembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1839 de 2024; Acta número 16 del 25 de septiembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1889 de 2024; Acta número 18 del 16 de octubre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1890 de 2024.

Acta número 12 del 11 de septiembre de 2024; Acta número 17 del 1º de octubre de 2024; Acta número 19 del 22 de octubre de 2024; Acta número 20 del 29 de octubre de 2024; Acta número 21 del 5 de noviembre de 2024; Acta número 22 del 6 de noviembre de 2024; Acta número 23 del 7 de noviembre de 2024; Acta número 24 del 12 de noviembre de 2024; Acta número 25 del 13 de noviembre de 2024.

#### III

**Anuncio de proyectos para la próxima sesión**

#### IV

**Citación e invitación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado**

#### PROPOSICIÓN NÚMERO 68

*Apruébese por la Comisión Primera del Senado la realización de un Debate de Control Político sobre La Situación del Agua en Bogotá, para la fecha y hora que se acuerde con la Mesa Directiva.*

*Para tal fin, CITESE a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad; a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Helga María Rivas; y a la Viceministra de Agua y Saneamiento Básico (e), Natalia Duarte Cáceres, o a quien haga sus veces; e INVÍTESE al Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán; a la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Natasha Avendaño; y al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dagoberto Quiroga.*

Cordialmente,

La Senadora de la República,

Honorable Senadora *María José Pizarro R.*

El Senador de la República

Honorable Senador *Ariel Ávila*

El Senador de la República.

Honorable Senador *Carlos Alberto Benavides*

#### V

**Consideración y votación de Proyectos en primer debate**

**1. Proyecto de Ley número 54 de 2024 Senado, por la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia de salud y seguridad social en salud. Acumulado con Proyecto de Ley número 59 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones orientadas**

a fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud.

Autores: **P.L. 54** honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Enrique Cabrales Baquero, María Fernanda Cabal, José Vicente Carreño Castro, honorables Representantes Christian Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes Echeverría de La Rosa, Juan Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Eduar Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Carlos Edward Osorio Aguiar, Juan Felipe Corzo Álvarez.

Autores: **P.L. 59** honorables Senadores Carlos Fernando Motoa Solarte, Carlos Mario Farelo Daza, Ana María Castañeda Gómez, Antonio Zabaraín Guevara, Carlos Julio González Villa, Carlos Abraham Jiménez, Édgar Jesús Díaz Contreras, Jorge Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, David Luna Sánchez, honorables Representantes Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Bayardo Betancourt, Betsy Judith Pérez Arango, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gersel Pérez Altamira, Hernando González, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Cristo Correa, Javier Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Luz Ayda Pastrana Loaiza y otras firmas.

Ponente: Primer Debate: Honorables Senadores Carlos Fernando Motoa Solarte - Paloma Valencia Laserna (Coordinadores), Óscar Barreto Quiroga, Jonathan Pulido Hernández, Aida Marina Quilcué Vivas, Julio Elías Chagüi Flores, Julián Gallo Cubillos, Alejandro Vega Pérez.

Publicación: Proyecto Original: Proyecto de Ley número 54 **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2024

Proyecto Original: Proyecto de Ley número 59 **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1819 de 2024

Ponencia de Archivo: **Gaceta del Congreso** número 1896 de 2024

(Honorables Senadores: Aida Marina Quilcué Vivas; Julián Gallo Cubillos)

Ponencia de Archivo Distribuida mediante reproducción mecánica el 5 de noviembre de 2024.

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

**2. Proyecto de Ley número 49 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la

Ley Estatutaria 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza Sandoval, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Wilmer Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Erick Velasco Burbano, Eduard Sarmiento Hidalgo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso Andrés Cancimance López, Hernando González, Daniel Carvalho Mejía, Marelen Castillo Torres, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Camilo Londoño Barrera, Diego Fernando Caicedo Navas, Carmen Ramírez Boscan, Alexandra Vásquez Ochoa, Leonel Rueda Caballero, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Heraclito Landinez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Juan Sebastián Gómez, Carlos Ardilla Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Carlos Lozada Vargas, Jaime Raúl Salamnca Torres, Juan Manuel Cortés dueñas, Martha Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Edison Olaya Mancipe, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Darío Cadavid Márquez, María Fernanda Carrascal Rojas, Diógenes Quintero Amaya, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca; Honorables Senadores Angélica Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Andrea Padilla Villarraga, Esteban Quintero Cardona, Ana Carolina Espitia Jerez, Sonia Bernal Sánchez, Esmeralda Hernández Silvia, Alejandro Vega Pérez y otras firmas.

Ponentes: Primer Debate: Honorables Senadores David Luna Sánchez y Ariel Ávila Martínez – Coordinadores, Alejandro Vega Pérez, Julio Elías Chagüi Flórez, María José Pizarro Rodríguez, Juan Carlos García Gómez, Julián Gallo Cubillos y María Fernanda Cabal Molina:

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 964 de 2023

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 1050 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1908 de 2024

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

**3. Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar; la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial”.

Autores: Honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Jorge Benedetti Martelo, Clara López Obregón, Jonathan Pulido Hernández, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Juan Carlos García Gómez, Aida Quilcué Vivas, Carlos Fernando Motoa Solarte, Ariel Ávila Martínez. Honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto y otras firmas.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1333 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2024

**4. Proyecto de Ley número 83 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*, Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *Jonathan Pulido Hernández*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1873 de 2024

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

**5. Proyecto de Ley número 68 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el párrafo 2° del artículo 30 de la Ley 23 de 1982, sobre derechos morales de autor.

Autores: Honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández*, Honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1663 de 2024

**6. Proyecto de Ley número 69 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 1122 del Código Civil y el artículo 1° de la Ley 1893 de 2018 (inclusión filiación civil en materia sucesoral).

Autores: Honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández*, Honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1665 de 2024

**7. Proyecto de Ley número 144 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifican los artículos 164, 250 y 251 de la Ley 1437 de 2011.

Autores: Honorables Senadores: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Guido Echeverry Piedrahíta, Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda, Juan Samy Merheg Marun*; Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1381 de 2024.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1858 de 2024.

**8. Proyecto de Ley número 50 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 137, 207, 213 y 244 de la Ley 906 de 2004 – por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal – para brindar herramientas a las víctimas dentro del proceso penal que les permitan aportar material probatorio clave en la etapa de indagación.

Autores: Honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1447 de 2024

**9. Proyecto de Ley número 122 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalece el procedimiento de multas de inasistencia en la propiedad horizontal.

Autores: Honorables Senadores; *Antonio José Correa Jiménez, Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Sandra Ramírez Lobo, John Maíces Besaile Fayad, Ómar de Jesús Restrepo, Imelda Daza Cotes, Isabel Zuleta López, Julio Chagüi Flores, Esmeralda Hernández, Richard Fweltantala Delgado, Pedro Flores Porras, Carlos Alberto Benavidez, Julián Gallo Cubillos, Jonathan Pulido Hernández, Julio Elías Vidal, Berenice Bedoya Pérez*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Julio Elías Chagüi Flórez*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1334 de 2024

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1927 de 2024

**10 Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el tipo penal de acto sexual con animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Isabel Cristina Zuleta, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, Sandra Jaimes Cruz, Julián Gallo Cubillos, Carlos Julio González Villa, Richard Fweltantala, Alex Flórez Hernández, Ana María Castañeda Gómez, Antonio Correa Jiménez*, honorable Representante: *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Germán Blanco Álvarez*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1310 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1744 de 2024

**11. Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017.

Autores: Honorables Senadores *Ariel Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora, Gloria Inés Flórez Schneider*. Honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Pablo Salazar Rivera*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *Clara López Obregón*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1305 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1642 de 2024

**12. Proyecto de Ley número 120 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce a la Panamazonía colombiana como un sistema de vida regional de la Nación.

Autores: Honorables Senadores; *Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1334 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1743 de 2024

**13. Proyecto de Ley número 38 de 2024 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.

Autores: Honorables Senadores *Ariel Ávila Martínez, Angélica Lozano Correa, Alfredo Deluque Zuleta, Humberto De La Calle Lombana, Aida Marina Quilcué Vivas*, Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Carolina Giraldo Botero, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jennifer Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Alirio Uribe Muñoz*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1306 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1460 de 2024

**14. Proyecto de Ley número 91 de 2024 Senado**, por la cual se establece el procedimiento de avalúo, constitución e imposición de las servidumbres legales de energías renovables no convencionales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Humberto De La Calle*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1324 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1774 de 2024

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

**15. Proyecto de Ley número 145 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 200 y se dictan otras disposiciones - por la niñez y adolescencia libre.

Autores: Honorables Senadores: *Lorena Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo, Laura E. Fortich Sánchez, Humberto de La Calle, Norma Hurtado Sánchez, David Luna Sánchez, María Fernanda Cabal, Marcos Daniel Pineda, Ariel Ávila Martínez, Miguel Ángel Barreto, Julio Elías Chagüi, Jonathan Pulido Hernández, Paola Holguín Moreno, Jorge Benedetti Martelo, Óscar Barreto Quiroga, Mauricio Gómez Amín, Karina Espinosa Oliver, Germán Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez, Fabián Díaz Plata, Paulino Riscos, Nadia Blel Scaff, Esmeralda Hernández, Juan Samy Merheg, Efraín Cepeda, Soledad Tamayo, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Abraham Jiménez, Miguel Uribe Turbay, José David Name, Juan Carlos Garcés, Antonio Correa Jiménez, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos, Édgar Díaz Contreras, Honorio Henríquez Pinedo, Gustavo Moreno Hurtado, Paloma Valencia Laserna, Clara López Obregón*. Honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Heráclito Landinez, Jorge Tamayo Marulanda, Ana Paola García, Saray Robayo Bechara, Leonardo Gallego Arroyave, Jorge H. Bastidas Rosero, Dolcey Torres Romero, Gerson Lisimaco Montaña, Édison V. Olaya Mancipe, Álvaro L. Rueda Caballero, Haiver Rincón Gutiérrez, Carlos F. Quintero Ovalle, Daniel Carvalho Mejía, Camilo Londoño Barrera, Christian Garcés Aljure, Erika T. Sánchez Pinto, Miguel López Aristizábal, Jaime R. Salamanca Torres, Piedad Correal Rubiano, Óscar R. Campo Hurtado, Edward Osorio Aguiar, Lina M. Garrido Martín, Aníbal Hoyos Franco, Ruth Caicedo de Enríquez, Milene Jarava Días, Holmes de Jesús Echeverría, Olga B. González Correa, Flora Perdomo Andrade, Mary Anne Andrea Perdomo, Alejandro Martínez Sánchez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Agmeth Escaf Tijerino, José Eliécer Salazar López, Óscar H. Sánchez León, Olga L. Velásquez Nieto, Jorge A. Cerchiaro Figueroa, Germán R. Roza Anís, Susana Gómez Castaño, Katherine Miranda, Carlos Ardila Espinosa, Jezmi Lizeth Barraza, Ermes E. Pete Vivas, Jorge A. Quevedo, Etna Tamara Argote, Álvaro Monedero Rivera, Marelen Castillo Torres, Yulieth Sánchez, Ingrid Sogamoso Alfonso, Ciro*

Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos, Eduar Triana Rincón, Cristóbal Caicedo Angulo, Diego Caicedo Navas, Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Manuel Cortes Dueñas, Alfredo Ape Cuello, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Hernando Guida Ponce, Carolina Arbeláez, Julio Roberto Salazar, Juan Espinal, Óscar Villamizar Meneses, Gildardo Silva, Liliana Rodríguez, Karyme Cotes Martínez, Hernán D. Cadavid, Juan Carlos Wills, Andrés Jiménez, Santiago Osorio Marín, José Jaime Uscategui, Wadith Manzur Imbett, Wilmer Guerrero Avendaño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Ángela María Vergara González, Hugo Alfonso Archila Suárez y otras firmas ilegibles. Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador David Luna Sánchez.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1381 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1663 de 2024

**16. Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, los artículos 542 de la Ley 9ª de 1979 y los artículos 6º, 8º y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, Angélica Lozano Correa, Alejandro Carlos Chacón, Ana María Castañeda, Jorge Benedetti Martelo, María José Pizarro; Honorables Representantes Alejandro García Ríos, Juan Carlos Lozada Vargas, Julio César Triana Quintero, Hernán Cadavid Márquez, Santiago Osorio Marín, Hernando González, Vladimir Olaya Mancipe, Yulieth Sánchez, Duvalier Sánchez Arango, Pedro Suárez Vacca, Jorge Eliécer Tamayo, Delcy Isaza Buenaventura.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1384 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1777 de 2024

**17. Proyecto de Ley número 033 de 2024 Senado**, por la cual se modifica el artículo 411 del Código Civil.

Autores: Honorable Senador Alfredo Deluque Zuleta.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Alfredo Deluque Zuleta.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1277 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1447 de 2024

**18. Proyecto de Ley número 289 de 2024 Senado - 052 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria, se modifican las Leyes 294 de 1996, 1257 de 2008 y 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Jael Quiroga Carrillo, Griselda Lobo Silva, Aida Yolanda Avella Esquivel, Honorables Representantes Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luz Marina Munera Medina, Lina María Garrido, Alfredo Mondragón, Jennifer Pedraza, Astrid Sánchez Montes De Oca, Luvi Katherine Miranda Peña, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Lozada Vargas, Ermes Evelio Pete Vivas, Agmeth José Escaf Tijerino, Julia Miranda Londoño.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 973 de 2023

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 555 de 2024

Ponencia 1er Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1289 de 2024

Comisión Accidental: Honorables Senadoras María José Pizarro Rodríguez; Germán Alcides Blanco Álvarez.

**19. Proyecto de Ley número 32 de 2024 Senado**, por la cual se modifican los artículos 113 y 114 de la Ley 2200 de 2022.

Autores: Honorable Senador Alfredo Deluque Zuleta

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Alfredo Deluque Zuleta

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1277 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1447 de 2024

**20. Proyecto de Ley número 140 de 2024 Senado**, por medio de la cual se regula la inembargabilidad de las rentas laborales e ingresos mínimos vitales de las personas naturales y se modifica el artículo 1677 del Código Civil y el artículo 594 del Código General del proceso.

Autores: Honorables Senadores Angélica Lozano Correa, Ana Carolina Espitia Jerez, Humberto De La Calle Lombana, Honorables Representantes Olga Lucia Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Humberto De La Calle Ponente

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1339 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2024

**21. Proyecto de Ley número 02 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 1448 de 2011, para la participación y reparación de víctimas del sector religioso con ocasión del conflicto, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores. Lorena Ríos Cuéllar, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Blanco Álvarez, Gloria Inés Flórez Schneider. Honorable Representante Ángela María Vergara González, Christian Garcés Aljure, Susana Gómez Castaño, José Jaime Uscátegui Pastrana.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Germán Blanco Álvarez.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1118 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1820 de 2024

**22. Proyecto de Ley número 98 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen las mutilaciones estéticas como formas de maltrato animal.

Autores: Honorable Senador Fabián Díaz Plata

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Germán Blanco Álvarez

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1326 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1820 de 2024

**23. Proyecto de Ley número 279 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a Presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Pulido Hernández, Honorables Representantes Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Cristian Danilo Avendaño Fino, Hernando González, Julián David López Tenorio, Juan Camilo Londoño Barrera, Santiago Osorio Marín.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1722 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1879 de 2024

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

**24. Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado, 031 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 038 de 2023 Cámara,**

por la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad por la pérdida de su madre o cuidadora por feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Juliana Aray Franco, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, Delcy Isaza Buenaventura. Honorables Senadoras Nadia Blel Scaff, Liliana Bitar Castilla.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Óscar Barreto Quiroga.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 968 de 2023

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 393 de 2024

Ponencia 1er Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1907 de 2024

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

**25. Proyecto de Ley número 93 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, indígenas y rom, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Alberto Elías Vidal. Honorables Representantes Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Norman David Bañol Álvarez, Paulino Riascos Riascos, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Camilo Esteban Ávila Morales, José Eliécer Salazar López.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Alfredo Deluque Zuleta

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1325 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1910 de 2024

**26. Proyecto de Ley número 87 de 2024 Senado**, por medio de la cual se formulan lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007, la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Honorable Representante: Irma Luz Herrera Rodríguez.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Germán Blanco Álvarez

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1323 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1919 de 2024

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí:

**27. Proyecto de Ley número 103 de 2024 Senado**, por medio de la cual se implementan condiciones que garanticen un efectivo control de asistencia a los Congresistas y funcionarios a las sesiones citadas en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorable Senador **Fabián Díaz Plata**

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2024

Ponencia 1er Debate *Gaceta del Congreso* número 1927 de 2024

## VI

### Lo que propongan los honorables Senadores (as)

## VII

### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

El Secretaria General,

Doctora. *Yury Lineth Sierra Torres*.

Atendido instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

## III

### Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaria da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5° de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 289 de 2024 Senado, 052 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria, se modifican las Leyes 294 de 1996, 1257 de 2008 y 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 32 de 2024 Senado**, por la cual se modifican los artículos 113 y 114 de la Ley 2200 de 2022.

- **Proyecto de Ley número 33 de 2024 Senado**, por la cual se modifica el artículo 411 del Código Civil.

- **Proyecto de Ley número 50 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 137, 207, 213 y 244 de la Ley 906

de 2004 – por la cual se expide el código de procedimiento penal – para brindar herramientas a las víctimas dentro del proceso penal que les permitan aportar material probatorio clave en la etapa de indagación.

- **Proyecto de Ley número 38 de 2024 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público

- **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar; la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.

- **Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017.

- **Proyecto de Ley número 145 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones - por la niñez y adolescencia libre.

- **Proyecto de Ley número 68 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el parágrafo 2 del artículo 30 de la Ley 23 de 1982, sobre derechos morales de autor.

- **Proyecto de Ley número 69 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 1122 del Código Civil y el artículo 1° de la Ley 1893 de 2018 (inclusión filiación civil en materia sucesoral).

- **Proyecto de Ley número 140 de 2024 Senado**, por medio de la cual se regula la inembargabilidad de las rentas laborales e ingresos mínimos vitales de las personas naturales y se modifica el artículo 1677 del código civil y el artículo 594 del código general del proceso.

- **Proyecto de Ley número 120 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce a la panamazonia colombiana como un sistema de vida regional de la Nación.

- **Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el tipo penal de acto sexual con animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 91 de 2024 Senado**, por la cual se establece el procedimiento de avalúo, constitución e imposición de las servidumbres legales de energías renovables no convencionales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, los artículos 542 de la Ley 9ª de 1979 y los artículos 6°, 8°

y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de Ley número 54 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia de salud y seguridad social en salud. **Acumulado con Proyecto de Ley número 59 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud.

- **Proyecto de Ley número 02 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 1448 de 2011, para la participación y reparación de víctimas del sector religioso con ocasión del conflicto, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 98 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen las mutilaciones estéticas como formas de maltrato animal.

- **Proyecto de Ley número 144 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifican los artículos 164, 250 y 251 de la Ley 1437 de 2011.

- **Proyecto de Ley número 83 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 279 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a Presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 49 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado - 031 de 2023 Cámara Acumulado con el PL 038 de 2023 Cámara**, por la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad por la pérdida de su madre o cuidadora por feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 93 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, indígenas y rom, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 87 de 2024 Senado**, por medio de la cual se formulan lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, se modifica

la Ley 1146 de 2007, la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 103 de 2024 Senado**, por medio de la cual se implementan condiciones que garanticen un efectivo control de asistencia a los Congresistas y funcionarios a las sesiones citadas en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 122 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalece el procedimiento de multas de inasistencia en la propiedad horizontal.

- **Proyecto de Ley número 109 de 2024 Senado**, por medio de la cual se promueve y regula el uso de perros guía o de asistencia por parte de personas con discapacidad.

- **Proyecto de Ley número 271 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el proceso único especial de fijación y/o ejecución de alimentos y se dictan otras disposiciones (amparo alimentario)”.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado - número 079 de 2024 Cámara**, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del atlántico.

- **Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La Secretaria da lectura al proyecto que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras Constitucionales de Senado y Cámara.

- **Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado**, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.

Atendido instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

#### IV

#### Citación e invitación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

##### Proposición Número 68

Apruébese por la Comisión Primera del Senado la realización de un Debate de Control Político sobre La Situación del Agua en Bogotá, para la fecha y hora que se acuerde con la Mesa Directiva.

Para tal fin, CITESE a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad; a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Helga María Rivas; y a la Viceministra de Agua y Saneamiento Básico (e), Natalia Duarte

*Cáceres, o a quien haga sus veces; e INVÍTESE al Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán; a la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Natasha Avendaño; y al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dagoberto Quiroga.*

Cordialmente,

La Senadora de la República,

Honorable Senadora *María José Pizarro R.*

El Senador de la República

Honorable Senador *Ariel Ávila*

El Senador de la República.

Honorable Senador *Carlos Alberto Benavides*

V

### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, gracias. Una moción de orden, en cuanto a la pregunta de si la sesión inicia, pues le corresponde a los citantes, la Senadora María José Pizarro que lo es, el Senador Benavides y su señora, el Presidente de esta Comisión. Yo quería aprovechar este momento ya de inicio formal de esta sesión, para que la Secretaria se sirviera leer si hay excusas radicadas y en qué sentido.

Y ahí podríamos ir avanzando, porque salvo mejor criterio de los citantes, si me parece necesario que aquí está la Ministra de Medio Ambiente y me parece necesario que esté la Ministra de Vivienda. No podemos exigirle compromiso a los mandatarios locales y seccionales y el propio ejercicio de esta Comisión no les exige a los ministros que tienen la responsabilidad en esta situación que participen en los debates de control político. Por eso mi moción de orden, para que se sirva la Secretaria explicar, dar lectura de las justificaciones, si existen o no, de la no presencia, insisto, de la Ministra de Vivienda y de la Ministra de Medio Ambiente, que fueron citadas de manera oportuna y con bastante anticipación. Gracias, Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria informa que de acuerdo a la proposición número 68 se citaron: doctora *María Susana Muhamad*, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se excusa y delega al doctor *Oscar Puerta Luchini*, Director de Gestión Integral de recursos Hídrico; doctora *Helga María Rivas*, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, se excusa y delega al doctor *Edward Steven Libreros Mamby*, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico; doctora *Natalia Duarte Cáceres*, Viceministra de Agua y Saneamiento Básico (e); se invitaron: doctor *Carlos Fernando Galán*, Alcalde Mayor de Bogotá, doctora *Natasha Avendaño*, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, doctor *Dagoberto Quiroga*, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios confirma su asistencia y se retira

temprano del recinto y deja en reemplazo al doctor *Diego Alejandro Ossa Urrea*, Superintendencia delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, y da lectura a los siguientes documentos radicadas:



Bogotá D.C.,

Secretaría  
**YURY LINETH SIERRA TORRES**  
Comisión Primera del Senado  
Bogotá, D.C

2024EE0088629



**ASUNTO:** Excusa Citación Debate Control Político Proposición No 68 de 2024

Respetada Secretaria,

Con agrado recibí su amable invitación a participar en el **Debate Control Político de la Proposición No 68 de 2024 "Situación del Agua en Bogotá"**, presentada por los Honorables Senadores María José Pizarro, Ariel Ávila y Alberto Benavides a celebrarse el 25 noviembre de 2024, en Bogotá.

De conformidad con el artículo 3 del Acuerdo 2229 de 2018, presido la Junta Directiva del Fondo Nacional del ahorro, y debo asistir a la sesión No. 1.006 de 2024, el próximo 25 de noviembre de 2024.

Con el fin de atender la citación y en cumplimiento del deber que me asiste, respetuosamente, mediante esta comunicación, delego al doctor Edward Steven Libreros Mamby viceministro de Agua y Saneamiento Básico quien brindará la información pertinente para atender los requerimientos de la comisión.

Reiterando mi compromiso con el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación, le presento mis más sinceros sentimientos de afecto.

*Helga María Rivas Ardila*

**HELGA MARÍA RIVAS ARDILA**  
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio



Bogotá D.C.,

**YURY LINETH SIERRA TORRES**  
Secretaría  
Comisión Constitucional Primera  
Senado de La República  
Comision.primer@senado.gov.co

**ASUNTO:** Excusa y delegación citación a sesión Comisión Primera del Senado la realización de un debate de control político sobre la situación del agua en Bogotá. Proposición 68 de 2024.

Respetado Presidente, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para comunicarle que no podré asistir al Debate de Control programado para el 25 de noviembre de 2024, en la Comisión Primera de Senado, sobre la situación de agua en Bogotá

El motivo de esta comunicación es informarle que me encuentro por compromisos premo en territorio en San José de Guaviare. Es de suma importancia para mí garantizar el acompañamiento y respuestas de control político ante el Congreso de La República, por lo tanto, delego la participación en el Viceministro encargo de políticas y normalización ambiental, que a su vez es el director de Gestión Integral de Recurso Hídrico, Oscar Puerta Luchini, quien podrá responder a la problemática de la situación del agua.

Agradezco de antemano su comprensión respecto a esta situación y quedo atenta para cualquier consulta adicional o coordinación necesaria en relación con este asunto.

Atentamente,

Firma autorizada excusa y delegación  
*María Susana Muhamad González*  
**MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**  
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Revisó: Laura Villamizar - OAJ  
Proyectó: Juan Mesa - OAJ

Siendo 3:52 p. m. La Presidencia declara un receso.

Siendo las 4:00 p. m. La Presidencia reanuda la sesión y solicita a Secretaria informar que quorum se registra.

**La Secretaria informa que se ha registrado quórum decisorio.**

La Presidencia abre y cierra la discusión del orden del día y sometida a votación es aprobado de forma ordinaria por unanimidad de los asistentes,

sin ninguna modificación y con registro de quórum decisorio.



20241005260941  
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20241005260941  
Fecha: 22/11/2024 17:40:02

GD-F-007 V 25

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Doctora  
**YURY LINETH SIERRA TORRES**  
Secretaria General Comisión Primera Constitucional Permanente  
Senado de la República  
comisión.primer@senado.gov.co  
Bogotá D.C.

Asunto: Asistencia citación invitación proposición No. 68 de 2024 sobre "La Situación del Agua en Bogotá".

Cordial saludo Doctora Yuri:

En atención a la invitación conforme la proposición No. 68 de 2024 sobre "La Situación del Agua en Bogotá", que se llevará a cabo el lunes 25 de noviembre del presente, me permito informar que asistiré a la misma entre las 3:00 y 3:45 pm, momento en el cual debo retirarme para asistir a una reunión técnica citada por la Consejería Presidencial para las Regiones en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y que por su carácter indelegable se hace indispensable mi presencia (se adjunta memorando de invitación).

La Superintendencia comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-superintendencia-denuncias-y-felicidades>

Sede principal:  
Bogotá D.C. Carrera 16 nro. 84-35  
Código postal: 110221  
PBX 60 (1) 691 3005 Fax 60 (1) 691 3059  
sspd@superservicios.gov.co  
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NT: 800.250.984.6  
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales  
Diagonal 92 # 17A - 42, Edificio Brickell Center, piso 3.  
Código postal: 110221  
Barranquilla, Carrera 59 nro. 75-134. Código postal: 080001  
Bucaramanga, Carrera 34 No. 64 - 92. Código postal: 680003  
Cali, Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760040  
Medellín, Avenida calle 33 nro. 74 B - 253. Código postal: 050031  
Montería, Carrera 7 nro. 43-26. Código postal: 230002  
Neiva, Calle 11 nro. 5 - 62. Código postal: 410010

Por lo anterior, reitero mi asistencia hasta la hora señalada, no obstante, delego al Doctor Diego Alejandro Ossa Urrea Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo quien continuará atendiendo la invitación. Sin perjuicio de lo anterior, ponemos de presente que las respuestas al cuestionario fueron enviadas el 15 de octubre bajo el radicado SSPD 20241004495681.

Cordialmente,

**YANOD MÁRQUEZ ALDANA**  
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 2020100067315 de 09 de diciembre del 2020

Anexo: Citación/mesa ministerial.

Proyectó: Tarja M. Osorio C. - Profesional Especializado Grupo de Conceptos OAJ.

Revisó: María Castaño Arellano - Coordinadora Grupo de Conceptos OAJ.

Aprobó: Manuel Alejandro Ruge Molina - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

La Presidencia continua con el punto IV CITACIÓN E INVITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO y concede el uso de la palabra a los honorables Senadores:

### Carlos Fernando Motoa Solarte:

Senadora María José, excúseme. No me voy a tardar más de un minuto. Pero sí me parece necesario, pertinente en esta Comisión, saludar y reconocer la presencia del Alcalde de Bogotá en esta sesión, no obstante, no hayan hecho presencia la Ministra de Ambiente y la Ministra de Vivienda, cuya excusa no considero válida, demuestra el Alcalde de Bogotá talante democrático.

No, solamente se trata de cumplir las normas y las reglas, sino el compromiso real, sincero, efectivo con las citaciones de este Congreso de la República. Otros mandatarios, Presidente Ariel, eluden el debate, no dan la cara, no cumplen con las citaciones que aquí realizamos, entre otras cosas,

siempre acostumbramos, Senadora De la Calle, invitar a los mandatarios seccionales y locales, si no lo hace, podríamos recurrir a la función de control público que puede ser conducido a esta sesión, pero mantenemos una cortesía con los mandatarios seccionales y locales y algunos han venido desconociendo la labor que tiene este Congreso de la República de tratar de encontrar fórmulas de consenso a los problemas del país.

Con esto termino, era mi moción de orden, saludar y aplaudir la presencia y el talante democrático del Alcalde Carlos Fernando Galán, en contraposición de lo que ocurre con los ministros de este gobierno, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los citantes del Debate de Control Político según la proposición número 68 honorables Senadores:

### María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo al Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, a su equipo de gobierno, a los viceministros y funcionarios del gobierno que hacen presencia en esta la Comisión Primera, a ustedes colegas, a los medios de comunicación, muchas gracias por estar aquí. A los ciudadanos y organizaciones sociales que hoy nos acompañan.

Yo voy a presentar este debate alrededor de tres ejes fundamentales. El primero una crisis que en nuestro criterio es estructural, quiere decir que va mucho más allá de ese gobierno y de esta administración. Responsabilidades por la crisis que estamos viviendo, en segundo lugar. Y, en tercer lugar, quisiéramos presentar un nuevo paradigma soluciones, recomendaciones que ojalá todos podamos acoger en la cuales podamos trabajar.

Entonces empezamos, lo cierto es que la crisis climática es una realidad y Bogotá hoy vive en medio de sequías o de falta de agua y de inundaciones. Lo cierto, es que hemos resolver esto ahora antes de que sea demasiado tarde. Y por lo tanto las soluciones son ya, ya no podemos postergar la crisis que estamos viviendo.

Los efectos del cambio climático, las sequías y las inundaciones generan en el mundo, miles, más bien pichones de dólares al año en pérdidas y los ingresos agrícolas en el sur global se estima que podrían caer en un 30%. La degradación de los páramos, de los ríos, de los humedales, de las selvas, por la urbanización, la agricultura, la ganadería, la minería afectan los sistemas de agua para el abastecimiento humano, pero también el agua por supuesto que le corresponde a la vida en el planeta.

El cambio climático está afectando los patrones, por un lado, de temperatura, cada vez vamos a tener periodos más calientes y de lluvia, lluvias intensas, pero en más corto tiempo, es decir altas lluvias e intensas en periodos más cortos de tiempo. La degradación del Amazonas,

la deforestación del Amazonas ha hecho que cada vez la selva esté más lejana de la cordillera y, por lo tanto, la humedad que sale de la selva ya no alcanza a llegar a los páramos y por eso de alguna manera vemos como llueve cada vez más en el occidente y menos en los páramos de nuestras ciudades.

Entre 1985 y 2020, y ahí pueden usted ver el mapa que lo estamos proyectando, la Amazonía perdió 74,6 millones de hectáreas, que es exactamente la expedición de Chile y Colombia entre 2000 y el año 2020 perdió 2.5 millones de hectáreas, que es exactamente la extensión de Cundinamarca, del Cauca Senadora Aída Quilcué, o de Bolívar, no está aquí el Senador Fabio Amín. Pero si ya pueden ustedes ver el mapa esto es absolutamente dramática, sobre todo en la parte sur de la Amazonía.

Pero vamos a regresar a Bogotá para hablar sobre un modelo de ciudad que es insostenible, es un modelo de ciudad que le ha dado la espalda al agua de varias maneras y vamos a presentarles unas cifras. El consumo residencial en Bogotá equivale a 179 piscinas olímpicas de agua al día, eso es lo que consumimos los bogotanos y las bogotanas.

Mientras tanto el área urbana de Bogotá ha crecido un 60% los últimos 40 años y hemos visto como desaparecen en esta ciudad el 98% de los humedales, quiere decir que prácticamente desapareció el sistema de humedales de Bogotá. Mientras tanto la población de la Sabana centro creció un 38% entre el 2005 y el 2018, en Bogotá el 8,4% y el río Bogotá recibe todos los días, cada día recibe 690 toneladas de residuos, lo que equivale a 50 volquetas diarias, es como 50 volquetas de residuos todos los días se volcaran sobre el río Bogotá.

Nos dicen, o se ha hablado de que la solución puede ser las aguas subterráneas, sin embargo, en los últimos 40 años se han perdido 100 metros de las aguas freáticas o aguas subterráneas, lo que quiere decir dos veces el Hotel Tequendama de Bogotá, solo para que se hagan unas ideas de cuál es nuestra relación con el agua.

Luego igual hay un montón de agua o vamos a analizar para dónde va el agua de Bogotá, a dónde va el agua de Bogotá. Por un lado tenemos la pérdida de agua, que en Bogotá representa el 35% del agua que se potabiliza, esto quiere decir fugas, que es más El Espectador presentaba hace dos días un informe donde se explicaba que había un promedio de atención de 25 horas para llegar a atender las fugas que se presentan y este 35% de agua que se ha perdido en total, entre enero y septiembre de 2024 se han perdido 89 millones de metros cúbicos, esos 89 millones de metros cúbicos implica dos meses del consumo del agua de Bogotá. Es dos veces la venta de agua en bloque del año 2023 y es casi el doble de la meta de ahorro que hemos tenido, del caudal de ahorro

que ha tenido la ciudad de Bogotá o que se planteó la ciudad de Bogotá.

Vamos al consumo, en este momento tenemos 522 pozos de agua, de los cuales solo 62 son vigiladas por la alcaldía. Se ha dicho además que el mayor número de agua que utilizan los estratos 1, en mi criterio estos una visión clasista, porque según lo que se ha podido calcular una persona del estrato 6 consume casi 3 veces lo que consume una persona del estrato 1. Estamos hablando de una mayor población, pero en los medios de comunicación salió a decirse que la responsabilidad principal por el consumo eran las personas del estrato 1.

Mientras que también se vende agua en bloque y esas tres maneras hemos querido presentar hacia dónde va el agua en Bogotá. La venta del agua en bloque, en el 2023 se vendieron 44,5 millones de metros cúbicos de agua en bloque, las ventas y aquí ustedes van a ver las ventas, las ventas de agua en bloque entre enero y septiembre son 0.4 mayores al mismo periodo 2023, quiere decir que, en medio del racionamiento, con el desabastecimiento de agua se ha vendido más agua en bloque lo que vendimos el año pasado.

Y vamos entonces a hablar de la venta de agua en bloque. Desde 2010, 1 de cada 10 litros que vende la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá lo ha vendido en bloque, qué quiere decir en bloque, para hacernos una idea, llegan carrotaques a los Acueductos de las ciudades de la Sabana centro, de la Sabana de occidente, de algunos otros lugares, ya lo miraremos más adelante, y se llenan los Acueductos para poder abastecer de agua esos municipios, Chía, Cajicá y Cota son los municipios que compran más litros por habitante.

Y hay un condominio que aparece con los municipios a los cuales se les vende agua en bloque, que es algunos municipios en el norte de la ciudad y Arboreto. Arboreto es una organización privada que también le compra agua en bloque a la ciudad de Bogotá, pero que lo más impresionante es que es un condominio estrato 6, que se construyó justo encima de la Reserva del Sapo, que es exactamente la zona de recuperación de aguas de acuífero y del Embalse de San Rafael.

Y la venta del agua en bloque que se ha vendido equivale al 78% de lo que se ahorró en el primer esquema de racionamiento, esas son las dimensiones de lo que implica para la ciudad de Bogotá a la venta del agua en bloque. Y esto por supuesto responde a un modelo ciudad, a un modelo de ciudad que se ha venido expandiendo de manera desproporcionada en los últimos años, no solamente en Bogotá, sino también en toda la Sabana.

Y vamos a ver, aquí tienen ustedes un cuadro con las licencias de construcción de los municipios abastecidos por la empresa del Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se han entregado 2.306

deconstrucción en estos municipios abastecidos en los últimos años, del 2005 al 2024, y esto equivale a toda la población de Cartagena, es como si nos hubiéramos traído a Cartagena y lo hubiéramos puesto sobre la Sabana de Bogotá, en las zonas más fértiles, las tierras más fértiles del país eran la Sabana de Bogotá y sobre la Sabana de Bogotá en vez de tener comida hoy tenemos zonas francas, tenemos conjuntos residenciales y tenemos una capa endurecida sobre la Sabana de Bogotá, se ha venido endureciendo y por lo tanto, no hay filtraciones de agua.

Nos han dicho entonces que la solución podría ser Chingaza dos, de esto también se ha hablado, y frente a esto hay una discusión que está abierta y sobre la cual tendremos que hablar y supongo que será motivo discusión de este debate, se supone que se ha planteado para reducir la dependencia del sistema actual y la idea es poder construir otro embalse, sin embargo, en Medellín, si nosotros miramos el caso de Medellín, se construyó un primer embalse, no fue suficiente, se construyó un segundo, luego uno tercero y ya están planteando la solución de un cuarto embalse. Quiere decir que esta es una solución que básicamente lo que hace es posponer la problemática y la insostenibilidad de la crisis del agua, que hoy tenemos en la ciudad.

Es más, en 1999 porque no es un debate de hoy, no es un debate que debemos ideologizar, lo cierto es que expertos ya plantearon que no habría suficiente agua para Chingaza dos, por un lado. Pero además que le estaríamos quitando el agua a los municipios de la Orinoquía, Villavicencio pasa meses sin agua, han hecho ellos desde Villavicencio y desde los municipios de la Orinoquía se ha hecho una crítica, porque si ya Chingaza uno le quitó 14 metro cuadrados a los ríos Guatiquía y Guayuriba, el proyecto le quitaría 7 metros cúbicos adicionales por segundo, por segundo, ese es el volumen de agua que le estaríamos quitando a la ciudad.

Y tendríamos impactos ambientales que también tenemos que considerar y que son irreparables, cuando estamos hablando de eventos climáticos más extremos, cuando estamos hablando de una crisis climática que ya es hoy una realidad, que bueno hay algunos que lo niegan, pero yo creo que los científicos y la realidad nos muestra que es algo a lo que debemos ponerle muchísima atención, por ejemplo, la construcción del Quimbo supuso que la temperatura alrededor del Quimbo por la por el espejo de agua que allí se puso, produjera un aumento de la temperatura y dónde se proyecta construir Chingaza dos es un valle de frailejones hermosísimo, la verdad, entonces también tendríamos que tener en consideración si vamos a sacrificar el páramo o si podríamos tomar otras medidas que nos permitieran ir solventando de manera más sostenible y adaptándonos al cambio climático, que construir Chingaza dos.

Pero vamos a ir a la línea, una línea del tiempo que nosotros queremos presentarle aquí sobre la

crisis del agua en Bogotá, y hay aquí un sinnúmero de recortes de los medios de comunicación de distintos años, que nos alertaban que Bogotá podría enfrentar una crisis en 10 años, eso se dijo exactamente hace 10 años, de la destrucción de los humedales, en fin y que dan cuenta de un modelo insostenible de ciudad.

Y podríamos remitirnos, yo quisiera que iniciáramos esta línea del tiempo con la hora Gaviria que los que tenemos, yo creo que más de 40 años recordamos muy bien los apagones, porque realmente no, a pesar de que había alertas no se tomaron las medidas necesarias y entramos en unos apagones que la ciudadanía tuvo que vivir. Pero concretamente el Ideam en el año 2004 dijo que la población de Colombia, no de Bogotá en 25 años, eso lo dijo en el 2004, podría entrar en un período desabastecimiento severo, en el año 2004 eso fue una alerta del Ideam.

Ahí tienen ustedes todas las alertas, pero en el 2014 una investigación de la Universidad Central dijo que en 10 años habría crisis del agua en Bogotá, crisis por un modelo insostenibles ciudad, en el 2014 quiere decir que justo hoy estamos, 10 años después, le atinaron perfecto, como dirían le pegaron al perrito, con la cifra. Luego en el año 2015, la Secretaría de Ambiente de Bogotá también dijo que en 30 años Bogotá perderá el 60% sus recursos hídricos y a partir del año 2020 se empezó a ver una disminución de los niveles del Embalse Chuza en Chingaza. Hasta que se declara oficialmente esta situación en el año 2023, en diciembre 2023.

Ya con esto claro, porque llevamos 30 años postergando las alarmas, yo quisiera que fuéramos a las responsabilidades y aquí hay en nuestro criterio varias responsabilidades. En primer lugar, Enrique Peñalosa, creemos él que es uno de los responsables. En primer lugar, porque el modelo de desarrollo que él planteó es un modelo de desarrollo insostenible, porque no ha permitido que la ciudad se vaya adaptando a los efectos del cambio climático. Que además tuvo una destrucción en su primera Alcaldía de ecosistemas claves en la ciudad de Bogotá.

Hemos dicho que esta es una ciudad que le daba la espalda al agua, precisamente él afirmó que antes que limpiar los ríos de la ciudad de Bogotá, la prioridad era ser alcantarillados, se habían proyectado 3 plantas de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Bogotá y seguimos con una sola, Petar. Él priorizó los Acueductos que tampoco y sobre eso se pueden, digamos sobre eso podríamos ahondar, yo creo que sobre eso debe haber investigaciones.

Pero además de eso pavimentó varios humedales de la ciudad, inclusive el río San Francisco se construyó el eje ambiental, pero por encima del río San Francisco pasa el Transmilenio y lo mismo podemos mirar con el río Tunjuelo y la mayoría los ríos que abastecen el río Bogotá

y que pasan por la ciudad de Bogotá, hoy están pavimentados y se convierten en unas cloacas, los vemos limpios de aquí al inicio, en los cerros y ya cuando están por la 30, son básicamente una cloaca, pavimentados, que no permiten que el agua se filtre, llenos de ladrillo y cemento. Y esa es una visión obtusa, cuando ciudades como París, por ejemplo, construyen una ciudad alrededor del río Sena o el Támesis con Londres y así podríamos mirar varias ciudades del mundo que han cuidado y que tienen una mirada mucho más armónica y que eso les permite construir inclusive cultura alrededor del agua.

Se alertó en la alcaldía de Enrique Peñalosa, que en el 2016 Bogotá recibiría además ya estamos hablando de la segunda, un 44% menos de lluvias y el prometió, hizo obras que, según él, ahí están las notas de prensa, además de la página web de la alcaldía, que las obras garantizarían el abastecimiento de agua hasta el año 2032. Ya estamos en el 2025, no está garantizado el abastecimiento, todos estamos pasando por racionamiento.

Entonces la pregunta que nosotros quisiéramos hacerle a los bogotanos y a las bogotanas es quién nos va a responder a nosotros por la infraestructura que definitivamente no sirvió y por el dinero que seguramente se pudo haber desperdiciado en ese momento.

Luego vino la alcaldía de Claudia López, ella prometió en su contrato social y ambiental para el siglo XXI, que de alguna manera se reverdecería esta ciudad, lo dice -contrato social y ambiental-, pues muy bien, el aparte de lo ambiental le quedó absolutamente coja, para el ambiente de la ciudad de Bogotá solo se priorizó 1 billón de pesos en 4 años, quiere decir \$130.000 por habitante en 4 años, no en 1, en 2, en 3, en 4 años, esa fue la inversión que se hizo para que los ciudadanos tuviésemos más acceso al verde y para ese contrato ambiental.

Ella siguió con la agenda de infraestructura de obra de Enrique Peñalosa y con el modelo de ciudad que empezó a construirse desde su visión. La pregunta es cómo se reverdece una ciudad, si no se cuida el agua, pues muy bien Claudia López no cuidó el agua y lo que estamos viviendo es un estrés hídrico durante toda la alcaldía de Claudia López, son los años que están señalados en rojo, donde la venta de agua en bloque creció un 25%, llegando a máximos históricos. Pueden ver ustedes las barras, como no habían crecido, crecieron en la alcaldía de Claudia Peñalosa, hicieron pedagogía para el ahorro, sin embargo, el consumo de Bogotá en su alcaldía fue de un 5% mayor que las alcaldías anteriores.

Y, sin embargo, desde 2017 solo se ha comprado 1 de los 7 predios priorizados para la conservación ambiental estratégica, esa es la realidad. La pregunta es esta cantidad de agua en bloque se vendió para favorecerlos o para pagar los favores

por la región Metropolitana de Bogotá, preguntas que quedan abiertas y que deberán responder.

Claudia López supo y no hizo, esa también es una realidad. Ella fue informada con el Ideam, el Ideam informó el 9 de mayo del 2023 que existiría unas altas probabilidades del Niño hasta el año 2024, un año antes lo informó. Es más, se instaló una mesa de alto nivel, una gerencia de alto nivel el 15 de mayo, unos días después el Gobierno nacional lo instaló para hacerle frente al Fenómeno del Niño, como ustedes ya lo comunicaron sobre todos los medios de comunicación, estaban atentos a ellos.

La Superintendencia de Servicios Públicos un año después informó o le requirió a la empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, cuáles habían sido implementadas y el Idiger el 28 junio 2023 solicitó planes para enfrentar la posible escasez de fin de año. Pero aquí tenemos el documento, aquí está el documento de la mesa de trabajo en la que se puso en conocimiento esto, y aunque la Alcaldesa lo sabía, no hizo absolutamente nada.

Quiere decir que ella supo y no hizo. Era un problema a la vista, ustedes pueden ver aquí el promedio anual de llenado del Embalse del Chuza y pueden ver cómo a partir de 2021 viene en picada. Se advirtió sobre esta situación, era un problema a la vista, sin embargo, la Alcaldesa Claudia López desestimó las alertas, desestimó lo que se dijo las mesas de trabajo, se hizo la de la vista gorda y no hizo nada.

Entre el 2022 y el 2023, la empresa de Acueducto de Bogotá debía... debido a la disminución de los niveles de los embalses entró también y esto lo informo un memorando interno de la empresa de Acueducto de Bogotá, debía pasar agua de Chingaza al agregado Norte por la mala calidad del agua que en ese momento existían en el río Bogotá y eso agravó la situación y los niveles de los embalses.

Luego debido a los bajos niveles de Chingaza, durante el segundo semestre 2023 se aumenta el caudal en Tibitoc, lo que evidenció una falta de previsión. Sin embargo y a pesar del memorando interno de la empresa de Acueducto de Bogotá, de diciembre 2023, donde se señalaba, aquí está el memorando que los embalses llegarían a niveles críticos en marzo 2024, no se le informó al Alcalde Carlos Fernando Galán, por lo menos en ninguno de los documentos que nosotros hemos podido revisar, de las actas de empalme, se informe sobre la situación que estaba viviendo el embalse de Chuza.

Quiere decir que le entregaron una bomba, el Alcalde lo recibió en la mano, ahí le explotó en la mano, porque estaban todas las alertas, se sabía, estaban los embalses, estaban las alertas que ya habían emitido la CAR, el Ideam, el Gobierno nacional, inclusive el Acueducto de Bogotá, estudios de universidades, etcétera y no

pasó absolutamente nada y eso fue... y esa es la situación en la que recibió el Alcalde Carlos Fernando Galán.

Ahora entonces vamos a lo que nosotros consideramos ahora es la responsabilidad que le competen al Alcalde Carlos Fernando Galán. En nuestro criterio, el proyecto de ciudad que usted plantea Alcalde es un modelo que es continuista del modelo anterior insostenible, que ya hemos descrito y nosotros quisiéramos invitarlo a que usted hiciera una reflexión alrededor de ese modelo y se pudiese construir un modelo de ciudad más sostenible.

Usted recibió evidentemente esto, empezó su mandato, su alcaldía, con alertas, alertas de la CAR, alertas del gobierno, de los medios, en las redes sociales, por todos lados, estaban las alertas, se inició con la campaña “Pilas con el Niño”, pero antes del racionamiento y a pesar de la campaña, el aumento del consumo del agua en Bogotá fue el equivalente a 500.000 personas, estamos hablando de ciudades como Ibagué, allá el Senador Barreto, de ciudades como Pereira, así aumentó el consumo a pesar de la campaña de pedagogía y de ahorro del agua que se implementó.

En febrero se descartó el racionamiento, se dijo que no se preocupen, va a existir en febrero de 2024, el primero de febrero se dijo que tendríamos agua, tranquilos para 240 días y se desestimó la posibilidad del racionamiento. Eso sucedió con el memorando que ustedes pueden ver en pantalla del 1° de febrero del 2024, que es este memorando que está aquí, que es un memorando público.

Sin embargo, a pesar de que en febrero se había descartado el racionamiento, el 4 abril 2024, es decir unos 50 días después, se dijo y se anunció, que no, que no había agua para 240 días que tan solo quedaba agua para 54 días, cuando teníamos el embalse de Chuza en el 16%. Tuvimos que llegar al 16% para decirle a la ciudad que iniciaba el racionamiento.

Quiere decir que ahí hay una inacción en mi criterio, pero también hay indolencia, porque casualmente se empezaron a presentar en distintas zonas de la ciudad aguas amarillas, eso coincidió ustedes pueden ver la media, la línea roja son los casos de diarrea en la ciudad, nos han dicho que digamos de enfermedad estomacal aguda, pero la gente tenía diarrea iba al médico y le decían que es por el agua, por el agua amarilla, es decir que la gente en esta ciudad se enfermó más de lo normal.

Abrieron los hidrantes, algunos hidrantes de la ciudad para liberar el agua amarilla, pasando agua, lo que yo les contaba, pasaron agua de Chuza al sistema, al otro sistema a pesar de que había poca agua se abrieron los hidrantes para bajarle los niveles, me imagino yo, de contaminación al agua. La CAR emitió tres documentos en relación con el Fenómeno del Niño y sin embargo a pesar de todas estas alertas se esperó hasta el 4 de abril para tomar medidas.

Entonces vamos a hablar sobre los esquemas de racionamiento, el primer esquema. El primer esquema es cierto, logró frenar el agotamiento de Chingaza, es cierto. Esto es así, pero no se cumplió la meta y entramos en el segundo esquema de racionamiento. Este en cambio, superó en un 0,4% la meta diaria hay que decir que fue un poco más efectivo. Pero el segundo esquema fue un poco más más laxo que el primer esquema, el primer esquema fue bastante más rígido.

Sin embargo, lo que sucedió es que se ejerció aún más presión sobre el sistema de Chingaza, porque Tibitoc estaba operando a medias y eso es una realidad. Y luego llega el tercer esquema de racionamiento, no se cumplió la meta, la meta lo que nos decía es que para octubre tendríamos que estar en el 70%, hicimos una visita a Chingaza con el apoyo del personal del Acueducto, de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, ahí pudimos conversar telefónicamente con la gerente.

Pero lo cierto es que no hubo ningún cuestionamiento frente a este modelo de racionamiento y el hecho de que estuviésemos en un 34%, muy lejos de la meta que era el 70%, lejos la meta...

...Sí, sobre todo para poder plantear algunas soluciones. El hecho es que hoy deberíamos estar en el 80, por encima del 80% y estamos en el 54%. Pedagógicamente las campañas de pedagogía, más allá de las que fueron más sonadas, de que nos bañaremos juntos, etcétera, que no nos bañáramos si no íbamos a salir de casa, lo cierto es que nosotros presentamos derechos de petición solamente la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte no respondió, cuál fue la inversión para para las campañas de conciencia ciudadana, se emitieron en total \$88.361.489, esto equivale a \$2 por persona al mes. Eso fue lo que se invirtió para que bajara el consumo, para que adquiriéramos conciencia sobre la grave situación de crisis del agua en Bogotá. Otros informaron de actividades, etcétera, pero que hubiese una inversión para crear conciencia ciudadana, para un cambio en la cultura y en el relacionamiento de esta ciudad con el agua, pues la verdad que consideramos que \$2 son muy poco.

Así que nosotros queremos plantear aquí ya para terminar, un acuerdo regional por el agua, Alcalde, para fortalecer la gobernanza alrededor del agua, nosotros hemos planteado un ordenamiento territorial alrededor del agua, creo que ese modelo no puede desecharse, y al contrario, es más urgente que nunca o vamos a seguir viviendo lo mismo, inundaciones en una ciudad que se ha endurecido en el occidente, mientras no llegan las aguas suficientes.

Le planteamos unas políticas azules para la gestión y la protección de los cuerpos de agua, para descontaminar los ríos, para el reuso de las aguas lluvias, esto es fundamental, seguimos

lavando los carros con agua potable, políticas verdes que implican la reforestación urgente y la arborización de la ciudad, no podemos seguir con una ciudad solo de cemento, donde ni siquiera cumplimos la media recomendada por organismos internacionales de acceso al verde que tiene la ciudadanía, para recuperar los ecosistemas, para construir infraestructuras que puedan adaptarse al cambio climático, para proteger los páramos, las selvas, los humedales.

Y por supuesto, gobernanza y pedagogía que tienen que ir de la mano, gobernanza alrededor del agua y pedagogía, porque este no es un debate solo a usted Alcalde, sino también una oportunidad para generar conciencia en la ciudadanía y aquí vienen unos llamados a la acción a la ciudadanía. Nosotros debemos cambiar la relación perversa que tiene la ciudad de Bogotá con sus ríos y con sus humedales, no puede ser que hayan desaparecido el 98% de los humedales de esta ciudad, que hayan sido considerados espacios para verter cemento, para construir piscinas acuáticas que no funcionan.

Necesitamos acercar la Amazonía al páramo y esto involucra al Gobierno nacional, no se trata solo de parar la deforestación, sino de aumentar la reforestación y de construir corredores ambientales que hoy son vitales. No podemos seguir exprimiendo los páramos, se van a agotar, los páramos no son inagotables, se van acabar y no podemos seguir exprimiéndolos y exprimiéndolos.

Y necesitamos un cambio cultural, señor Alcalde, y en eso yo creo que tenemos que comprometernos todos, así que esta...yo creo que con toda la información que hemos aquí presentado, Presidente, nosotros vamos a solicitar de inmediato a los entes de control, una investigación por lo que no se hizo, por los recursos que se invirtieron y no sirvieron, porque esta ciudad merece un modelo sostenible y no un modelo de agotamiento o qué le vamos a ofrecer a los ciudadanos en el futuro y no estamos hablando el 2100, ni del 2200 estamos hablando del ahora.

Y, por lo tanto, los entes de control que han investigado un apagón que nunca existió, que han iniciado investigaciones por un apagón que...

...Se han encendido todas las alertas por un desabastecimiento de gas que aún no es una realidad, es inconcebible que, frente al desabastecimiento de la ciudad con 7 meses de racionamiento, aquí no se haya abierto, no se hayan abierto investigaciones serias para que los responsables de este desastre, no eludan más sus responsabilidades. Muchas gracias, Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes. Alcalde, yo quiero señalar ya lo dicho por el doctor Motoa, de verdad le agradecemos muchísimo su presencia, creo que eso expresa

no solo la importancia del tema que estamos tratando, sino también la urgencia de adelantar estos debates, estos controles políticos de cara a la ciudadanía y seguramente también mostrando algo, Alcalde, que es muy importante, nosotros hacemos estos debates, no con el interés de profundizar odios, polarizaciones, señalamiento, rencores, como veces tristemente se acostumbra en este Congreso.

Todo lo contrario, el espíritu nuestro tiene que ver justamente con el final de lo que ha dicho mi colega, la Senadora María José Pizarro, nosotros pensamos que es fundamental ir encontrando caminos de entendimiento sobre la base de la profundización de la democracia, sobre lo que implica el bienestar de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas y la posibilidad, como ya lo hemos señalado en otros momentos, doctor Luna, de poder construir horizontes comunes.

Esa es la voluntad y la perspectiva que nos asiste, yo quiero iniciar señalando o voy a intentar más bien dibujar tres panoramas. El primero tiene que ver con la concepción desde donde entendemos lo que podría llamarse el problema, la situación, la crisis del agua. En segundo lugar, la relación institucional entre el nivel nacional, el nivel distrital y la dinámica regional de aquí de la Sabana, de los cerros.

Y finalmente la posibilidad también de que miremos esto que ha ocurrido durante este año en términos, no solo de señalar una serie de dificultades de gestión que creo que son evidentes, sino cómo podemos provocar salidas conjuntas a una situación que a todas luces va a seguir continuando en la ciudad.

En primer lugar, la pregunta que nosotros nos hacemos es ¿es el agua más que un recurso? Y la hacemos por esta razón, porque pensamos que estos 30 años y quizás más décadas, hemos entendido el agua solo como un recurso y prácticamente como una mercancía. Y por eso hay una serie de intervenciones alrededor de su dinámica, de sus ciclos y demás, solo en términos de ese uso mercantil, dejando de lado otros elementos de otras formas de entender el agua, por ejemplo, uno que es normal y común, el agua es un elemento de vida.

Por lo tanto, el agua está relacionada directamente con un derecho fundamental, está relacionada con el derecho a la vida, cuando estamos hablando del agua no estamos hablando simplemente de sistemas de gestión hídrica, sino cómo se cumple en un Estado social de derecho con un derecho fundamental, es un elemento como lo es la tierra y como lo es el aire.

Y eso nos obliga también abrir las concepciones más allá de las lógicas instrumentales, de eso la Senadora Aída Quilcué lo sabe mucho, el agua es parte de los elementos de la madre tierra que son fundamentales de cuidar. Pero el agua también es una sustancia, los distintos documentales ahora

que hay muchos nos hablan de varias metáforas, una de ellas las nubes voladoras que vienen desde el Amazonas, ya la Senadora Pizarro aludía a ellas.

Dicha metáfora nos habla de interconexiones fundamentales en términos de esa sustancia que implica para nosotros, una suerte de paradoja, Alcalde y colegas, una paradoja porque nosotros estamos en un ecosistema acuático tremendo, el páramo más grande del mundo, uno de los lugares con mayores lagunas, humedales que bien como ya se ha dicho, se pueden estar secando, pero al mismo tiempo fuimos las inclemencias de su escasísimo y cada vez más limitado abastecimiento.

Sobre dicha paradoja es necesario actuar en el agua como sustancia, en lo que implica el sistema como tal de vida que rodea esta ciudad y que constituye esta ciudad. Por eso nuestro Plan de Desarrollo señala una y otra vez la necesidad de ordenar el territorio alrededor del agua, no es por un capricho o por una suerte como de expresión técnica que quiera ser rimbombante, sino si no se tiene en cuenta, si dentro de la concepción misma, de la comprensión misma, más allá de la gravedad de los flujos por un tubo, la comprensión misma de lo que implican esos ciclos como sustancia, las evaporaciones, las capacidades de condensación y demás.

Incluso, como lo decía un biólogo de la Universidad Nacional experto en estos mundos de los páramos, porque a veces solo llueve en Bogotá hasta la 68 y porque a veces, que son estas nubes que vienen del Amazonas y por qué otras veces solo llueve hasta la Boyacá cuando implican las nubes del Magdalena.

Y finalmente está la noción de bien común, la noción de bien común implica una práctica, una concepción que nos hace entender una suerte de síntesis de múltiples concepciones alrededor del agua, cuando compramos una botella de agua no compramos el agua compramos la botella plástica y sobre ella se generan una serie de valoraciones. El bien en común implica que el agua es un valor de uso y no un valor de cambio.

Y lo digo en este sentido, Alcalde, porque yo pienso y lo ha demostrado la presentación de mi colega, que la política alrededor del agua al solo restringir una noción de valor de cambio, a solo restringir el agua como recurso, al solo ver cómo se extrae y se mercantiliza el líquido y como tal, pues reduce también las capacidades de proyección, primero de sustentabilidad técnica y después de proyección de la política pública y por eso tenemos concepciones distintas y esas concepciones distintas se expresan en el Plan, en los planes de desarrollo.

Porque por un lado está esta noción nuestra que tiene que ver con el agua como cómo la posibilidad, el eje de planeación territorial y otro todo tiene que ver solo con el agua en términos de la emergencia y el riesgo climático y después todo es un problema de gestión de abastecimiento.

Y justamente cuando solo se ve desde allí, qué implica eso en la política pública que se deja de ser preventivo yo no sé es proactivo, sino que se termina generando una política pública para el choque, para apagar incendios, para cuando toque, no se tomó aquí la medida en marzo, había una serie de indicadores, había una serie de alertas y no se tomó, porque la política pública, la forma como burocrática e institucionalmente se analizan las situaciones, se analizan en términos de choque y no de prevención.

Eso no solo ocurre con el agua, también ocurre con la salud, aquí se ve a la salud entre más enfermos mejor, se cotiza más, no se previene hace parte de la noción misma neoliberal de comprender la gestión pública. Y el primer elemento justamente tiene que ver con eso, la planeación de la gestión pública, el entender el agua solo como recurso reduce la posibilidad y entonces claro, solo nos queda la forma de ir a tomarnos la foto para mostrar lo difícil del cambio climático y cómo está disminuyendo la gota de agua, claro y el único llamado como sucede en general con la política neoliberal, por lo tanto, es la descarga sobre quién, no sobre la planeación de la política, no sobre las concepciones, no, sino sobre la población, sobre la gente y un llamado a que por favor, ahorremos agua.

Y no estoy diciendo que está mal el llamado, sino la concepción, tenemos que cambiar la concepción, porque si solo construimos política pública para el choque, si solo construimos política pública para reaccionar y no en términos preventivos y no en una nueva valoración de lo que implica las relaciones con el agua y la naturaleza, pues simplemente vamos a seguir repitiendo lo que ha ocurrido, la inercia, de estos últimos 34 años es quizás la mayor fatalidad y entonces parecemos una suerte de testigos, oh se bajó la cota, oh perdimos un humedal, oh hay que abrir otros tres pozos y ser testigos de algo que se podía prevenir y ser testigos de algo donde se podía ser proactivo, pues no nos deja como posibilidad y como devenir y como futuro modelo de ciudad.

Vuelvo y digo, esto no solo tiene que ver con el agua, tiene que ver con la concepción general de la ciudad, nosotros pensamos y por eso en el sentido fundamental de entender el agua como derecho, como derecho a la vida, es que aquí en Bogotá el agua debe ser comprendida como parte de los Derechos a la ciudad, no solo como un modelo de gestión redistributivo en dónde ni las escalas se cumplen, porque miren lo que ocurre entre la escala domiciliaria y la escala agroindustrial, se generan una especie de brechas tremendas, justamente por esa falta de concepción y después terminamos dando ejemplos, no La Calera no tiene nada que ver con Bogotá, no, lo que sucedió es un caso aislado.

Pero no, este es el segundo elemento de la concepción, la convergencia regional, somos un sistema de vida, pensarse esto simplemente

en términos aislados de partes, de situaciones coyunturales, no hay una concepción integral y no hay una concepción de convergencia, somos casi 10.000.000 de habitantes alrededor de esta ciudad existen más o menos unos 40 municipios, hay una relación en esta Cordillera Oriental entre la Cuenca de la Orinoquia y la Cuenca del Magdalena, hay una relación constitutiva en términos económicos.

¿Pero qué ocurrió? Se genera en primer lugar a las espaldas de la Orinoquia, entre más agua le quitamos a la Orinoquia mejor, tremendo modelo. Tremendo modelo pensar que el problema es cómo agarramos agua así de una forma acumulativa para la ciudad sin entender la dinámica regional. Pero, por otra parte, cómo generamos una relación regional en esta Sabana a través de la venta en bloque y del agua en su mejor, digamos, dimensión como mercancía, cómo a partir de allí hay un modelo de centralización, no de autonomía, como sumercé lo ha reclamado una y otra vez, ahí no hay ninguna autonomía, todo lo contrario, lo que existe es un modelo de fractal, de descentralización, que lo que hace es devastar lo que lo rodea.

Eso mismo ha ocurrido en este país con la cuadricefalea que tenemos y no importa aquí devasta el Chocó, devasta la Orinoquia, devasta el Amazonas, si 4 ciudades mantienen su crecimiento, porque no es un crecimiento humano integral, sino que es un crecimiento acumulativo devastador, pues este modelo que es fractal, que se va constituyendo una y otra vez este es que nuevamente aparece allí y por eso decimos nosotros tenemos un problema de concepción.

La Sabana de Bogotá es un sistema de vida regional y esta ciudad hace parte justamente de las arterias, de las venas de este sistema de vida regional, qué articula el sistema de vida regional en términos sociales, el trabajo, trabajadoras y trabajadores en múltiples formas, cómo se piensa la relación entre trabajo entre esa matriz social y las capacidades de relación natural en donde el elemento, la sustancia, el bien común y el recurso agua es fundamental, esa una pregunta sustancial para quién está al frente de Bogotá.

En segundo lugar, qué implica un recorrido estos meses de gestión, hay una herencia del modelo, un continuismo del modelo, sí, pero de todas formas lo que ha ocurrido durante estos meses nos ponen una situación muy particular, Senador Motoa, imagínense, Jota P, imagínense que nosotros hubiéramos tenido racionamiento de luz, por las mismas razones climáticas, por las mismas razones de la situación de las lluvias, imagínense que en algún momento por dos o tres días allí donde está el switch en Medellín, dicen se hubiera apagado, nos hubieran vuelto trizas en este mismo lugar, hubieran dicho sopa del Presidente de la República.

Hubiera tratado al Ministro de una forma inmisericorde, lo hacen diciendo que va a ocurrir, como si fueran así, como lo hacen e insultos vienen

odios se reproducen, pero mire Alcalde, nosotros no lo juzgamos a usted en términos personales justamente, no hacemos lo que una y otra vez han hecho con nosotros, porque sabemos justamente las dificultades de lo que implica en una situación de riesgo producido por crisis climática, por también lo que ocurrió, la degradación del suelo que tiene que ver directamente con el modelo urbano, por la falta de concepción de una noción integral sobre el agua, pero si le podemos llamar la atención Alcalde alrededor de la prevención y de la proactividad.

Y no lo decimos nosotros en términos como de intentar señalar, no es para nada nuestra actuación, sino algo que tenemos que hacer como Senadores y Senadoras de la República, tener la voz de los ciudadanos de Bogotá, en donde hay una preocupación y no es la misma preocupación del habitante de Ciudad Bolívar que ya tiene problemas de agua, que muchos de ellos tienen que recibir el agua, porque les llega en carro, porque tiene que ir allá, bajar, subir y demás, no es esa misma preocupación que quiénes están en otros sectores de la ciudad y nosotros si tenemos que presentar una alerta frente a eso, a las brechas que implica el servicio del agua, las brechas y a las situaciones que implica el servicio del agua en Bogotá, porque entonces ni siquiera la concepción de como recurso es socialmente igual.

Ni si quiera en esa concepción, sino que dependiendo de y esa situación, de alerta de preocupación de la ciudadanía no la podemos responder, vuelvo y digo, simplemente con una acción pedagógica, sino y sobre todo y está es parte la invitación, justamente a que generemos conjuntamente la Nación, en el Distrito, una posibilidad de acuerdo fundamental sobre el agua en Bogotá y lo hagamos también convocando dinámicas participativas que se pueden generar aquí, nosotros necesitamos no solo de Bogotá, sino hablo de esa necesaria convergencia regional que hace parte también de nuestro plan de desarrollo.

Y aquí algo muy importante y viceministro muchas gracias por haber venido, lástima que no vinieron las personas encargadas directamente de los ministerios, entendemos las razones en eso, me separo del Senador Motoa. Pero este es un diálogo interinstitucional, que es fundamental, es que no hay, mire el Instituto de Investigaciones de Agua de la Javeriana, los institutos de investigación de Los Andes, lo que había venido trabajando un par de doctorados en el Externado alrededor de las políticas y gestión que tiene que ver con el agua, una de las crisis fundamentales, ya no la de la concepción, sino la del funcionamiento, de la arquitectura del Estado tiene que ver con la articulación de las entidades en cada uno de sus órdenes a nivel distrital y a nivel nacional y conjuntamente.

Un diálogo entre instituciones es fundamental, quién debería liderarlo en Bogotá, es la pregunta. Nosotros, Alcalde, lo invitamos a que justamente

en vez de seguir una suerte de sainete entre el Gobierno nacional y el Gobierno distrital, pues asuma ese liderazgo, quizás la mejor autonomía es ponerse en capacidad de asumir los retos nacionales en este momento y generar esa articulación institucional, pero las acciones hasta hoy muestran lo contrario.

La respuesta del Acueducto y quiero también saludar a la gerente del Acueducto, muchas gracias por estar aquí, pero nos decían -a nosotros nadie nos dijo-, cierto y entonces la relación entre la Car, el Acueducto, la forma cómo se transmite la información es interrumpida una y otra vez, eso qué dice, qué está detrás de eso, pues un vacío o una limitación del liderazgo que tiene que ayudar a generar esas conexiones.

Por lo tanto, y finalmente es fundamental situarnos frente a la crisis del agua en términos integrales de la concepción, en términos de lo que implica la convergencia regional, en términos de lo que implica un ajuste institucional, en términos de lo que implica una forma de participación ciudadana, no solo de pedagogía, de venga les enseñó cómo bañarse y demás, sino de comprender justamente esas situaciones entre alguien que se levanta a las 4 de la mañana para salir a trabajar y alguien que simplemente reposa viendo el amanecer en los cerros.

Esa particularidad de concepciones hace que se entienda esta ciudad de manera integral y no solo desde una de sus lógicas. Y la otra paradoja, somos un sistema acuático, un ecosistema valiosísimo acuático, pero tenemos problemas de abastecimiento, pero la otra paradoja la estamos viviendo ahora mismo, venimos de una época de sequía y de pronto la noticia cuál fue, inundaciones e inundaciones allí, donde una y otra vez se había dicho que había que prevenirlas nuevamente, que lo ocurrido en Autopista Norte no es nuevo, pero a mí lo que más me preocupa del ocurrido en la Autopista Norte es que nuevamente se piensa en términos de recursos, en términos técnicos para doblegar el recurso, la mercancía.

Y es que eso una y otra vez se ha visto que está mal, que así no se puede proyectar, que, si no se puede planificar, que así no se puede gestionar, entonces el problema es cómo y por qué debe hacerse un puente y así cómo explicamos el agua, aquí se piensa, cuando se piensa como recurso, cuando se piensa que es algo que la relación con el agua y la naturaleza es algo centrado en lo humano y centrado en la parte mercantilista del humano, dicen -no, tranquilo, que eso lo dominamos-. Eso ocurre con el río Magdalena y el río Cauca, una y otra vez y piensan que van a dominar inundaciones y piensan que van a dominar las crecidas de los ríos, pues, todo lo contrario, el agua, la fuerza del agua una y otra muestra que la naturaleza, que nosotros somos parte de la naturaleza y no dominamos la naturaleza.

Entonces las respuestas fueron nuevamente que aquellas licencias, que aquellos, incluso consejos ambientales para tratar esos humedales que están al lado de la Autopista Norte, debían tenerse en cuenta y no imponer infraestructuras que simplemente intentan barrer con el recorrido del agua para que para qué, para que el agua nuevamente muestre su capacidad, para que el agua nuevamente muestre su fluido.

Entonces hoy estamos en la paradoja de que pasamos de la sequía a la inundación y nos enteramos de cosas muy interesantes con la inundación, las pérdidas de agua en Bogotá, alrededor de esa inundación las pérdidas de agua en Bogotá y hay una serie de elementos que tienen que ver con las pérdidas de agua en Bogotá, superan el 30%, incluso manejos que han tenido que ver con el ahorro del agua durante estos días, provocan más pérdidas cuando las válvulas se cierran y se abren.

Las pérdidas hacen parte de todos los sistemas de flujo de la energía y del agua, el no controlar pérdidas habla de pésimas gestiones, pero sobre ello nuevamente no hay ninguna acción preventiva, no se miran indicadores, no se analizan informes, no se analiza la infraestructura, se tiene una relación absolutamente medida con la población.

Y finalmente lo único que queda es cómo vender más agua, María José ya ha hablado sobre los bloques de agua, no me voy a extender, pero pareciera que ese es el fin. Que al fin de cuentas la crisis se solventa es por la capacidad de agua que se vuelve negocio, por eso Alcalde, nosotros queremos llamar la atención a que existen otras posibilidades, a que existen otras formas de comprensión y de entendimiento, a que existe sobre todo...

...Gracias, la garantía de que conjuntamente en un diálogo distinto, conversando y caminando por esta ciudad, proyectemos una política alrededor del agua integral, una concepción amplia y profunda, pensada sobre todo en una nueva relación entre sociedad, agua y naturaleza. Gracias.

**La Presidencia concede el uso de la Palabra a los honorables Senadores Alejandro Carlos Chacon Camargo:**

Presidente, una moción de orden, si me lo permite...

...Sin ánimo de contrariar indudablemente sus instrucciones, solo quiero decir lo siguiente, ningún viceministro fue invitado, porque la invitación fue a los ministros, ellos vienen haciendo sus veces de los invitados, el que sí fue invitado, que asistió fue el señor Alcalde. En mi criterio personal, con todo respeto ni más faltaba, acepto por supuesto su orden que imponga, debiera ser el invitado que cumplió con venir al debate, no aquellos que vienen razón o reemplazando o haciendo la vez de aquel que fue invitado, Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Chacón, hay unas instituciones que son citadas y hay unos delegados y el señor Alcalde ha sido invitado, también le voy a dar el uso de la palabra por los 25 minutos, pero las instituciones fueron citadas y están los delegados. Señor Viceministro de Medio Ambiente tiene usted el uso de la palabra hasta por 25 minutos le doy el uso de la palabra.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Óscar Francisco Puerta Luchini – Viceministro de Medio Ambiente:**

Muchas gracias, Presidente. Bueno, en primera medida reiterar las excusas que presenta la Ministra Susana Muhamad, hay dos hechos que sustentan el hecho que ya no esté acá, el primero que el correo de invitación no se recibió por el conducto normal y por eso digamos, no se pudo programar el debate. Y el segundo que llegó ayer de Bakú y está en este momento en la Amazonía, precisamente con las comunidades.

Y cómo lo decía a la Senadora Pizarro, es la Amazonía muy importante para el abastecimiento de agua en general de la zona andina, pero en particular de Bogotá, ya lo han explicado, hay estudios que indican que alrededor del 27% del agua que recogemos en el sistema Chuza, proviene de la Amazonía, otro 26% de la Orinoquia.

Entonces es fundamental lo que hacemos en la Amazonía para por lo menos, como usted ha dicho Senadora, frenar la deforestación. Ese primer paso y esa reducción efectiva en deforestación tiene un efecto o por lo menos un rezago o un retraso a lo que podríamos llamar o lo que podría ser una de las grandes amenazas para la Amazonía y el abastecimiento de agua en la región andina. Y es que alcancemos un punto de no retorno en la Amazonía, entonces fundamental frenar la deforestación.

Yo quiero referirme un poco, digamos, como al papel del ministerio, primero, el ministerio tiene bajo su responsabilidad la determinación de las políticas públicas que tienen que ver con la gestión integral del recurso hídrico y en ese mismo sentido con las regulaciones que allí se derivan. Y esas regulaciones para este caso en particular tienen tres normas fundamentales que tienen que ver con lo que es el uso del agua. Una que es fundamental, que es el uso eficiente y ahorro del agua, que es una Resolución, la 1257, que determina digamos cuáles son las acciones que nos conducen a racionalizar el uso del agua.

La segunda, una que tiene que ver con el aprovechamiento de las aguas residuales tratadas, con la intención de darle al agua que usamos una circularidad, la posibilidad de la circularidad. Y la tercera la que tiene que ver con las concesiones. En todo caso el ministerio no es el implementador directo de estas acciones ¿Cómo se implementan? El programa de uso eficiente y ahorro del agua

se implementa a través de quienes reciben las concesiones de agua, son ellos quienes están, digamos, obligados a través del otorgamiento de la concesión a atender y a implementar estos programas.

Y en el caso del reuso es a través del acuerdo entre dos concesionados o entre dos usuarios del agua que puedan, digamos, hacer un acuerdo de entregar agua residual tratada y el otro de recibir agua residual tratada para su aprovechamiento. Y las concesiones están a cargo de las autoridades ambientales y eso está en la lógica de cómo usamos el agua, es el sentido del uso y eso obviamente incluye el uso para abastecimiento de agua potable.

Pero yo aquí quería hacer referencia un poco a que esto es una acción sobre la demanda y no sobre la oferta, y creo que también ha llamado la atención la Senadora Pizarro sobre cómo atender la oferta y la necesidad que hay, digamos, de mantener y conservar nuestros ecosistemas. Y creo que allí se enfocan también en parte las metas del ministerio, esas 750.000 hectáreas de restauración porque esas son las que nos permiten al menos mantener las condiciones de regulación hídrica que garantizan la disponibilidad y la oferta de agua para el uso y aprovechamiento, y en particular, el abastecimiento de agua potable que es el primer uso o el uso primordial o privilegiado o priorizado, en la normativa que tenemos.

Eso es lo primordial y eso nos permite inclusive a través de las corporaciones reasignar las concesiones de agua en el país para poder atender estas situaciones de demanda. Es digamos en cuanto a oferta y demanda entonces ahí yo creo que primero resaltar la motivación y el ejercicio que ha hecho el ministerio, digamos, de esa posibilidad de concurrir alrededor de esto y en particular en Bogotá.

Y ya digamos, voy a hacer un poco de historia sobre la gestión que se ha hecho al respecto, que lo que más que me parece que un recuento de acciones, me parece que es importante esa invitación a la concurrencia que se ha hecho. Alrededor...sobre los primeros días de abril tuvimos una mesa en la que participaron instancias del Gobierno nacional, en particular el Ministerio de Vivienda, la Superintendencia de Servicios Públicos, la Comisión Reguladora de Agua potable y las entidades del Distrito, una mesa en la que nos acompañaron, tanto la Secretaría de Ambiente como la gerente del Acueducto y en donde abordamos, inicialmente este problema de manera conjunta.

Una mesa que citamos en el Ministerio de Ambiente, la citó la ministra y de dónde salieron algunas inquietudes que se plantearon desde el Ministerio de Ambiente varias y algunas posibilidades de que hacer para incidir en esa gestión del agua, que en ese momento ya estábamos sobre el primer racionamiento, evaluar

qué podíamos incidir en esa gestión del agua. Y yo creo que la conclusión principal es que la incidencia tiene que ser en el aumentar la resiliencia de los sistemas en general, de abastecimiento de agua en el país, no es la única ciudad ni es exclusivo el problema de Bogotá.

Es evidente y es obviamente de un tamaño y una magnitud mayúscula por la cantidad de población que alberga tanto Bogotá como la Sabana, pero no es exclusivo y es entonces esto como buscar las medidas interinstitucionales que aportaran a construir esa resiliencia de los sistemas de abastecimiento.

En el largo plazo mantener la oferta y esos son inversiones en restauración de muy largo plazo con efectos en el largo plazo, si no son efectos inmediatos y allí se plantó la concurrencia, en esta mesa planteamos la concurrencia partir de un proyecto en el que tanto el Gobierno distrital como la Corporación Autónoma Regional, que también nos acompañó como el Gobierno nacional, tienen intereses y es en la restauración en los sistemas de páramos y en el corredor particular de Chingaza, Sumapaz, Guerrero, en dónde podemos a través de esa inversión generar o mantener, digamos, una cobertura, un ecosistema sano que permita garantizar la regulación hídrica.

Por otro lado, habían otras medidas, digamos, que tenían que ver más allá del racionamiento, con desincentivos económicos, con el manejo o manejos específicos de las presiones en las redes que ya no competen al Ministerio de Ambiente y aquí digamos, seguramente el Viceministro Edward ampliará el tema, y en particular digamos esas dos que se han venido concretando, digamos, en particular la primera que es la del desincentivo y luego fuimos invitados a una mesa con la CAR, en la que nuevamente atendimos, esta fue convocada por la CAR, nos acompañó tanto el Alcalde como el gobernador y nuevamente se plantearon las soluciones, en esa en particular salió una posibilidad de aguas subterráneas.

Y otra vez creo que aquí lo que compete es hablar de la resiliencia y la redundancia de los sistemas de abastecimiento, creo que el sistema de Bogotá tiene una cualidad y es que no depende de un único sistema, no estamos dependiendo exclusivamente de Chingaza, dependemos también del agregado norte, es decir, del río Bogotá, de nuestra cuenca.

Y a partir de esto que estoy diciendo, creo que es importante devolvernos al ordenamiento alrededor del agua y reflexionar sobre lo que significa el ordenamiento alrededor del agua, el ordenamiento alrededor del agua significa reconocimiento de límites, es lo que en particular implica. Implica esto en particular y es muy evidente, los temas de riesgo, cuando estamos hablando de inundaciones decimos -miren hasta aquí se inundan los ríos y hasta aquí deberíamos ocupar el territorio o deberíamos ocuparlo de cierta manera-

Para eso hay normas ya, ya está la ronda hídrica, por ejemplo, definida, ahí ya hay normas, están los estudios de riesgo, pero los límites implican reconocer cuál es la oferta de agua de un territorio y la Sabana de Bogotá excedió la oferta de agua de su cuenca, no es capaz de atenderla con la propia oferta del río y tiene que recurrir a esquemas que en este caso le sirven de redundancia, el sistema Chuza en particular, el agregado sur de alguna manera.

Y allí en esa reunión como les decía salió la posibilidad de que las aguas subterráneas fueran una posibilidad y de hecho existen las aguas subterráneas, explotamos las aguas subterráneas, son alrededor de 5.000 pozos en la Sabana de Bogotá, ya mencionó la Senadora María José quinientos veintitantos en la Secretaría de Ambiente, otra vez, las concesiones son responsabilidad de las autoridades ambientales en cada una de sus jurisdicciones, son ellos quienes administran ese recurso.

Y hay una posibilidad allí, son pozos, hay que decirlo, los pozos que hay en la Sabana, son pozos de unas producciones bajas entre 0.5 y 1 litro por segundo la gran mayoría y unos escasos alcanzan a 50 litros por segundo, son apenas 2 casos en la Sabana de Bogotá, tal vez, alcanzan en esa posibilidad. Pero solo una fuente posible, eso también hay que decirlo, con restricciones de calidad, como la tiene el río Bogotá.

Creo que ese es como la construcción a la que se ha invitado, luego continuamos en conversaciones y hemos... desde el Gobierno nacional atendido las solicitudes del Acueducto que está interesado en la implementación y celebramos eso, de reuso de aguas tratadas y finalmente creo que lo más importante aquí es que el ministerio ha puesto sobre la mesa un esquema de cosecha de agua lluvia, que si bien y como lo explicamos en el Puesto de Mando Unificado en la sala de crisis, el día en el que se definió la declaratoria de emergencia, de desastre, perdón, explicamos que si bien es una medida que de manera inmediata no aporta una gran cantidad de agua o de ahorro de agua al sistema, es una medida estructural en la medida en que modifica los comportamientos y la forma como aprovechamos el agua, no solamente en Bogotá sino en el país.

Y en el largo plazo, es decir, si se logrará una cobertura sustancial de esta cosecha de agua, alcanzaríamos a ahorrar cerca de un metro cúbico por segundo, que no es menor, que no es menor y hay experiencias exitosas, la Ciudad de México tiene implementadas alrededor de 70.000 soluciones de cosecha de aguas en esquemas unifamiliares o multifamiliares, pero en particular unifamiliares y con ellos digamos hemos venido haciendo acercamientos.

Y aquí también tenemos un trabajo conjunto y esto nuevamente es lo que resalto yo, es la concurrencia que hay alrededor de este problema

con el Ministerio de Vivienda, con quién hemos venido buscando la forma de implementar estas cosechas de agua. Yo tal vez para no alargarme mucho que no creo que sea el objeto del asunto y esperar un poco lo que nos cuentan el Viceministro de Vivienda y el Alcalde, creo nuevamente, digamos, que lo que tenemos que construir aquí es un esquema de resiliencia.

Hay que decir que la CAR y la Secretaría de Ambiente han atendido los espacios en donde han sido convocados y nosotros donde hemos sido convocados también, y que en ese caso hemos venido también trabajando en la identificación de posibles opciones de aprovechamiento de aguas subterráneas. Nuevamente en el espíritu de la creación de concurrencia, resiliencia y disminución de la vulnerabilidad de los sistemas de abastecimiento, en particular del esquema de abastecimiento de Bogotá.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presidente, la moción de orden va en el sentido de la tal vez primera manifestación del Viceministro de Ambiente, que menciona y aquí me corresponde defender el procedimiento de la Comisión Primera y es que manifestó que el correo no fue el que acostumbran a recibir la información. Excuse, viceministro, es el correo que aparece en las páginas oficiales de la dependencia que usted ayuda a dirigir, a coordinar, adicional a ello, ustedes tienen en el Ministerio unos enlaces, pagados con el presupuesto público, que debe estar pendiente atento y al, digamos, al día, informado de lo que ocurre las Comisiones. Es que la inventiva y la creatividad de este gobierno para salvar responsabilidades es increíble, aprende mucho de la Vicepresidenta, que le rebotaba el correo electrónico, ahora son más creativos, -no, no lo enviaron al correo electrónico que correspondía-, no, no más esas excusas que no son válidas para esta Comisión. Gracias, Presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Edward Steven Libreros Mamby – Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda:**

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar especialmente a los miembros de la Mesa Directiva, a los honorables Senadores de la Comisión Primera, a los Senadores citantes, al señor Alcalde y a su equipo de trabajo, con quien hemos venido trabajando de la mano para concurrir en buscar las rutas que permitan que el territorio de la Sabana de Bogotá sea un territorio más adaptado al cambio climático.

Y quiero empezar resaltando algo que manifestaba hoy la Senadora María José Pizarro y el Senador Benavides y es que precisamente la ordenación del territorio alrededor del agua es el eje estructural del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del Presidente Petro, todas las

apuestas en materia de desarrollo económico, social y políticas están encaminadas en lograr la reordenación del territorio y la producción alrededor del agua.

Y esto implica principalmente entonces cambiar la visión que tenemos la sociedad del agua. Como lo manifestaba el Senador Benavides, el agua tiene que dejar de ser un mercado del negocio para convertirse realmente en un derecho fundamental de uso de bien común y eso implica enfrentar entonces con toda la magnitud de los esfuerzos del Estado los problemas estructurales en materia del agua.

El primer problema estructural es el acceso al agua apta para el consumo y allí tenemos que enfocar todos los esfuerzos y el segundo problema estructural que hay alrededor de esta visión es precisamente la cultura de uso y aprovechamiento del agua. Si nosotros como sociedad aprendemos a respetar el agua, los ciclos del agua y los ecosistemas del agua, Colombia será un territorio más adaptado al cambio climático.

Hoy Bogotá sufre un fenómeno de vulnerabilidad en la variabilidad climática, es lo que está generando precisamente que se tenga que accionar con medidas como el racionamiento, es la variabilidad climática la que permite, mejor, que hoy esté sobre la agenda nacional un problema sustancial y es cómo como sociedad nos abocamos desde el Gobierno nacional y desde las entidades territoriales a entender el recurso hídrico, a respetarlo, pero también a mejorar la gestión alrededor del recurso.

Eso quería resaltarle porque precisamente todos los esfuerzos del ministerio están encaminados en este propósito, la ministra me ha pedido en su momento, cuando inició todo este tema, que desde el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico estuviéramos en cabeza y participando de todas y cada una de las reuniones y de las mesas de trabajo que hemos concebido para encontrar esas rutas, concebimos el problema de desabastecimiento de Bogotá como un problema estructural, no es solamente un problema de contingencia, la cultura de uso y aprovechamiento del agua no puede ser ni debe ser solamente una situación de mensajes en la prensa, si no que tiene que pensarse realmente como un modelo de transformación social alrededor del agua.

Y qué hemos hecho durante estos meses que hemos venido trabajando en concurrencia y en articulación, en un mensaje de unidad nacional, no solamente con las distintas entidades y dependencias del Gobierno nacional, sino también acompañando no solamente al Distrito, sino a los entes territoriales de la Sabana, los municipios de la Sabana que de alguna otra forma también demandan a agua de los embalses Chuza y del sistema Chingaza y que de alguna otra forma también son perjudicados por la situación que vive hoy el fenómeno de variabilidad climática.

Hemos venido abordando varios temas, muchos de ellos por solicitud de la empresa de Acueducto de Bogotá, la modificación de la Resolución 661 armonizándola con el eje de ordenamiento del territorio alrededor del agua, allí hemos venido avanzando con un equipo de trabajo desde el Ministerio de Vivienda, hemos venido construyendo hacia dónde debería apuntarle esta resolución y que desde la Resolución de la modificación de la 661 se establezca también precisamente modelos de estudio de variabilidad climática para que todos los proyectos que convergen hacia el suministro de agua, entiendan el cambio climático, la crisis climática, los prevea y de alguna otra forma también puedan generar mejores condiciones de gestión del recurso hídrico.

Eso hoy no existe en la resolución y estamos viviendo la necesidad de que se establezca desde la resolución la posibilidad de que todos los estudios y las estructuraciones de los proyectos convergen hacia ese horizonte. Queremos invitar y hemos invitado a la empresa de Acueducto y al Distrito en trabajar de la mano desde el Ministerio de Vivienda, desde el Gobierno nacional para gestionar la reducción de pérdidas de agua en la ciudad de Bogotá, nosotros creemos y estamos absolutamente convencidos que si seguimos trabajando de la mano, que si logramos articular esfuerzos vamos a disminuir las pérdidas en el sistema de distribución de agua de la capital, del Distrito, del 34, el 20%, es una meta que implica un esfuerzo enorme, señor Alcalde, pero que estoy seguro podemos nosotros trabajar y empezar a cabalgar hacia ese horizonte.

Esto también implica trabajar articuladamente con la Superintendencia, con Andesco, con el Distrito claramente para lograr este objetivo, la recirculación del reuso de agua industrial tratada por el Sistema Salitre fue una solicitud una solicitud de la empresa de Acueducto, hemos venido revisando en materia regulatoria junto con la CRAP sobre cómo nosotros generamos esas condiciones para que el reuso del agua tratada en el Sistema Salitre sea una opción viable que ayuda a disminuir las presiones también.

Uso de agua para otros tipos de aprovechamiento o de usos, mejor, domésticos que no precisamente sean para el consumo humano, ha sido un poco el horizonte hacia donde hemos trabajado este tema. Queremos y estamos ya en una agenda articulada con los cinco municipios que más consumen agua del sistema Chuza, que más demandan agua en bloque: Cajicá, Mosquera, Madrid, Funza y Sopo, ya hemos hecho 2 mesas de trabajo con cada uno de ellos, revisando precisamente qué otros proyectos de redundancia del agua podemos nosotros financiar, apoyar, junto con la Corporación también hemos hecho este trabajo, porque la idea es permitir que los municipios de la Sabana independicen su consumo de la venta de agua en bloque que genera la empresa de

Acueducto para que así disminuya la demanda en el sistema de agua, en el sistema Chuza.

Nuestro objetivo en este horizonte, que como les decía es una medida a mediano y largo plazo dadas competencias del Ministerio de Vivienda es disminuir en 1.2 metros cúbicos por segundo el consumo del agua o la demanda del agua del sistema Chuza y allí nosotros creemos también que es importante establecer estos proyectos y que trabajar y concurrir de la mano.

La cosecha del agua ha sido exitosa en el Tolima, en el sur del Tolima, en municipios como Natagaima, Coyaima, Tunja, en la Vereda Piragua. Nosotros creemos que allí debemos concurrir con el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para generar mejores condiciones, reservorios de agua que permitan aprovechar otras dinámicas hídricas que hoy creo son necesarios estudiarlas, revisarlas, como el aprovechamiento y uso de aguas lluvias.

Nosotros creemos y estamos absolutamente convencido en algo que manifestaba la Senadora María José Pizarro y era la gobernanza y pedagogía alrededor del agua, cuando nosotros hablamos de cambiar la cultura de uso y consumo del agua y como un problema estructural, no solamente enfocado en el consumo humano que hoy demandan las familias del Distrito y de la Sabana, sino pensarnos ese cambio desde todas las perspectivas, desde el uso industrial, comercial, desde el tratamiento pero también el reciclaje del agua, desde cómo las ciudades y los municipios de la Sabana se ordenan alrededor de las posibilidades hídricas, no solamente en acuíferos subterráneos, sino también en aguas lluvias.

Creemos y entendemos que, si logramos generar una transformación social hacia el uso y aprovechamiento de agua, vamos a mejorar las condiciones para que Bogotá no sufra desabastecimiento, ni tampoco medidas como el racionamiento que entendemos generan de alguna otra forma menos presiones, pero que estructuralmente no nos ayudan a cumplir el objetivo.

Esto ha sido un poco el trabajo que hemos hecho durante estos meses. Seguimos trabajando, la próxima semana estaremos visitando los municipios de la Sabana con un equipo en territorio, ayer estuvimos también señor Alcalde en Ciudad Bolívar hablando con los Acueductos comunitarios, buscando proyectos de esquemas diferenciales como los Escal, que son los sistemas que captan agua lluvias y las potabilizan precisamente para mejorar las condiciones de gestión del recurso hídrico en la capital.

Seguiremos trabajando, atentos al llamado del Distrito, articulando con el Gobierno nacional y atendiendo estos llamados también del legislativo que son tan importantes, hoy el agua ya no es el recurso abundante de décadas atrás, eso implica que la sociedad entienda que estos tienen que

ser debate, no solamente institucionales sino que también llegar a cada uno de los segmentos de la sociedad, académico, comercial, empresarial, gremial, porque es allí en dónde todos vamos a lograr generar mejores condiciones para el territorio colombiano, muchísimas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.**

Presidente, buenas tardes a usted y a los presentes. Dos preguntas, una, cuántos Senadores están inscritos para hablar, porque tengo entendido que solo hay dos inscritos, que es la Senadora Aída y mi persona. Y dos, la pregunta es al señor Alcalde, si él tiene algún problema con que la Senadora y mi persona intervengamos para que él recoja y pueda responder.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Mire, me ha pedido el uso de la palabra hasta el momento usted, la Senadora Aída Avella, el Representante Heráclito y me acaba de pedir la palabra la Representante de Tamara, okey. Bueno, bien, pero yo lo que le pide es, si doy la palabra ya, aquí nos vamos a ir una hora, yo esperaría señores viceministros y señor Alcalde, que nos pudieran esperar para recoger lo que dicen los Senadores, pero voy a respetar las reglas de juego, porque no tengo otra alternativa que respetar mis reglas de juego. Señor Alcalde tiene usted el uso de la palabra hasta por 25 minutos. Sí señor, claro, Senador Jota P.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Gracias, Presidente. Listo entonces si lo vamos a hacer de esa manera, nosotros nos acogemos y lo respetamos, pero con el mismo respeto que nosotros hemos escuchado a los Representantes del gobierno y vamos a escuchar Alcalde, yo quisiera que con ese mismo respeto nos escucharan, entonces ruego Presidente porque se queden los Representantes de los ministerios, se quede el señor Alcalde, no se vaya a ir y se queden los Senadores a escuchar lo que nosotros tenemos para decir en este debate.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Fernando Galán Pachón – Alcalde Mayor de Bogotá:**

Muchas Gracias, señor Presidente. Yo les Confieso que voy a hacer el esfuerzo de quedarme lo más que pueda, tenemos un evento hoy, porque el 25 de noviembre, día que se conmemora la lucha para trabajar en contra la violencia contra la mujer y tenemos una responsabilidad como Distrito también con una visita en Suba, hare lo posible para poderme quedar lo más que pueda y poder acompañar y escuchar a los Senadores que intervendrán después.

Yo quiero arrancar primero por decir que estoy aquí, gracias por la invitación Senadores, con toda la disposición para escuchar, para conocer la visión que tienen los diferentes Senadores y los diferentes partidos sobre la situación que hemos vivido por el agua en Bogotá, los retos que tenemos, los retos que hemos enfrentado, un respeto profundo por este recinto, por el Congreso de la República, por esta Comisión y siempre estaremos dispuestos a atender los llamados que nos hagan en la medida de las posibilidades para poder presentar lo que estamos haciendo y someterlo escrutinio, qué es lo que nos corresponde a nosotros en el gobierno.

Y me parece importante y le agradezco también porque esta invitación nos permite hacer algunas aclaraciones frente a lo que ha ocurrido, las decisiones que hemos tomado, los retos que hemos enfrentado en este año. Y yo quiero arrancar Senadora un poco con...un poco tal vez al revés y es frente a lo que enfrentamos para después ir avanzando allá a los retos más estructurales y las soluciones de fondo que vemos a esta problemática.

Como usted lo dijo muy bien, Senadora, nosotros llegamos el primero de enero a la Alcaldía y el sistema Chingaza estaba en un 40,51% de su nivel y aquí me permito resaltar una cosa, cómo se surte de agua Bogotá, Bogotá tiene tres sistemas principales del Agregado Sur, que es el de Chisacá, La Regadera que viene la Cuenca del Tunjuelo, de Sumapaz. Ese históricamente ha traído el 5% en promedio, estos son promedios obviamente varían, pero el 5% al agua Bogotá viene de ese sistema y lo hemos utilizado particularmente este año para surtir el agua de Usme, por eso es que no han tenido los mismos retos entendidos de racionamiento que el resto de la ciudad.

Ese ha sido, repito, el 5%, del Agregado Norte que es el que trata el agua en Tibitoc se surte ustedes saben Sisga, Neusa, Tominé, Tominé es el embalse más grande que tenemos en la región de lejos, es más de 3 veces el embalse de Chuza, por ejemplo, tiene más de 680 millones de metros cúbicos de agua de capacidad. Ese Agregado Norte históricamente en promedio ha surtido del 25% del agua de la ciudad, entonces ahí ya vamos en 30% sumados dos agregados.

Y Chingaza ha traído cerca del 70% del agua de Bogotá, Chingaza ustedes saben pues está en Cundinamarca, una parte y tiene obviamente el embalse principal, que es Chuza, que tiene una capacidad útil de 220 millones de metros cúbicos de agua, útil. Y San Rafael que está alrededor de 69 millones metros cúbicos de agua, esos dos representan más o menos históricamente el origen del 70% del agua que hemos traído a Bogotá.

Entonces dicho esto, cuando llegamos ese sistema que ha traído históricamente, repito, el 70% estaba en un 40,51% y estas cifras son relevantes, pero es importante tener en cuenta una cosa, dependen en la época del año en la que

estemos si una situación por una cifra es grave o no, porque eso depende de las lluvias, el sistema Chingaza es un sistema que básicamente tiene una temporada en el año donde aumenta su capacidad y una temporada donde baja, hay otros sistemas que tienen digamos temas similares, pero duran varios años en llenarse o varios años en desocuparse.

El sistema Chingaza tiene 2 años de bajas afluencias, puede entrar como ocurrió en este caso en una situación crítica de agua, muy rápidamente, distinto pasa por ejemplo con Tominé. Tominé como les digo hoy está en un 50% de su capacidad más o menos, estamos hablando entonces de más o menos 340 millones de metros cúbicos de agua, hoy Tominé.

Entonces para que Tominé llegue a una situación crítica de 15, de 20% se requieren varios años de sequía, en cambio Chingaza no, Chingaza con uno o dos años ya entra una situación difícil. Entonces recibimos eso y yo debo decir que cuando yo llegue en el empalme, en la reunión sobre el Acueducto, nos advirtieron, nos advirtieron que tendríamos que tomar medidas para garantizar el abastecimiento de agua en Bogotá, del 2040 en adelante, del 2024 en adelante, no nos dijeron nada del 2024 y la situación que estábamos enfrentando en ese momento ya.

Que veníamos de un año 2023 con un promedio de afluencias menor al histórico en Chingaza y por eso llegamos a un 41%, yo no tengo aquí la gráfica, pero la gráfica de los 15 años anteriores, en ningún año había estado por debajo del 50% el 1ro de enero el sistema, en ningún año y lo recibimos en 41%. Entonces ese es el primer punto que quería mencionarles a ustedes como lo que recibimos.

Ahora, nosotros inmediatamente, Senadora y Senador Benavides, iniciamos dos esfuerzos, un esfuerzo, primero ustedes recuerdan estábamos en una temporada de sequía muy compleja, llegaron los incendios forestales a los Cerros Orientales. Y nosotros, el Acueducto empezó a cambiar gracias al avance que tenía la optimización de la planta de Tibitoc, ese porcentaje que les estaba mencionando hace un rato y empezamos a traer más agua de Tibitoc y menos de Chingaza para garantizar que durará más el agua que teníamos en Chingaza.

Entonces pasamos de tener más o menos, o de traer 4,6 metros cúbicos de agua por segundo de Tibitoc, a en marzo, el 1ro de marzo estábamos trayendo 7 metros cúbicos por segundo de Tibitoc, o sea aumentamos en 2.4 en 3 meses, el agua que traíamos de Tibitoc, reduciendo así la presión sobre Chingaza y trayendo más del Agregado Norte. A hoy las cifras, ahí las debemos tener en un momento, las cifras hoy es que estamos trayendo cerca, en promedio, el 50% del agua de Tibitoc y el 45% de Chingaza, es decir, bajamos de 70% del agua que consumimos, de cada 10 litros de agua

que consumían bogotano, 7 venían de Chingaza y ahora vienen 4,5.

Eso es parte de una solución que será de fondo, obviamente y es equilibrar mejor el sistema, no depender tanto de solamente un sistema como ocurría antes, eso es parte, no digo que sea la solución total, pero es parte clave de la solución y es que Bogotá tenga diferentes alternativas y no dependa tanto de un solo sistema. Ahora bien, eso fue lo que produjo precisamente los cambios de coloración, nosotros tenemos un equipo no solamente del Acueducto, sino de la Secretaría de Salud, que todos los días toman muestras en cerca de, creo que 70 puntos entre Acueducto... son 176 puntos en total de muestras de agua, entre Acueducto y Secretaría de Salud para garantizar que el agua sea potable, que los niveles que tiene eventualmente de potabilidad sean los que cumplen la norma.

Pero hay una coloración porque hay un cambio en el manejo de las tuberías, estamos trayendo más agua de Tibitoc y ese cambio de coloración, que todos seguramente lo recuerdan, porque lo vivimos en Bogotá en estos primeros meses del año, hacia parte de esos cambios que tenemos que hacer el sistema para traer más agua Sistema Norte y menos de Chingaza, eran parte de la solución y era parte de lo que estábamos haciendo precisamente para enfrentar el problema. Esa coloración obligaba a hacer parte de lo que usted mencionaba, por ejemplo, abrir algunos hidrantes para reducir la coloración, entre otras cosas.

Entonces eso es un poco la explicación de lo que ocurrió. Este año hemos avanzado más significativa en aumentar ese, como les digo esa cantidad de agua que traemos de Tibitoc. Ahora, yo quiero pasar ahora a la siguiente de pronto y es se ha planteado que el racionamiento no han funcionado, no digo necesariamente aquí, sino que en general la discusión ha dado "no ha servido el racionamiento", inclusive había personas que me decían -no está subiendo el nivel de los embalses a pesar del racionamiento, cuando había sequía total- y eso era claro y era evidente, porque si ustedes cogen una botella de agua y por ejemplo no le echan absolutamente nada de agua nueva, nada, pero le están sacando, así sea menos de lo que le están sacando, va a seguir bajando, pero va a durar más el agua que tiene la botella.

Eso pasa en un sistema como esos, esa capacidad de los 290 millones de metros cúbicos que tienen el Sistema Chingaza entre San Rafael y Chuza, empezamos a sacar menos agua gracias al racionamiento y eso nos permitió llegar a que hoy tengamos cerca de 18 millones de metros cúbicos de agua adicionales en Chingaza, que no tendríamos si no hubiéramos tomado las medidas, no los tendríamos, se habrían ido porque estaríamos trayendo obviamente el agua promedio que históricamente ha traído la ciudad de Chingaza.

Ahora bien, yo advertí, desde el principio lo advertimos, sabíamos que el racionamiento iba tener un impacto en las redes, inclusive mucha gente me dijo -por qué no hacen un racionamiento más bien toda la ciudad 4 horas y así no es tan impactante por una zona 24 horas o más, por lo que el tiempo que demora en llegar el agua por cómo funcionan las redes- y yo mismo lo planteo a los técnicos del Acuerdo, que por demás debo decir respeto profundamente, esos técnicos que llevan 5, 10, 15, 20, 25 años trabajando en el Acueducto, son los que nos han dado el sustento técnico para tomar decisiones, una empresa sólida, que yo respeto profundamente y que creo que es gracias a ella que hemos poder sortear los retos que hemos enfrentado este año.

Y esos técnicos nos dijeron -miren, primero el racionamiento no puede ser por localidades, porque así no funciona el sistema del Acueducto, el Acueducto no tiene divisiones políticas, son divisiones según cómo se construyó la red, eso tienen 9 zonas en Bogotá, entonces hay que hacerlo con base en las 9 zonas-. Y segundo, me dijeron -si usted abre y cierra todos los días la red, el estrés sobre la red va a generar rupturas permanentes en toda la red, vamos a tener rupturas- me dijeron, pero al hacerlo 1 día cada 9 días reducimos esa ruptura, pero van a ocurrir y lo advirtieron desde el primer día y hay que estar presentes para garantizar que logramos que esas rupturas se resuelvan lo antes posible.

Pero lo sabíamos desde el primer día y la medida se tomó pensando en que de todas maneras era necesario hacerla aún con ese riesgo que existía, y repito, ahí pues el esfuerzo fue precisamente tener en cuenta el criterio técnico del Acueducto. Ahora, hay una cifra que también ha salido y es sobre el aumento de pérdidas, como le digo, sabíamos que iba a ocurrir, iba a haber un aumento de pérdidas. Ahora, las pérdidas, y este es un tema técnico también, las pérdidas en Bogotá efectivamente están alrededor del 35%, eso incluye pérdidas técnicas y pérdidas comerciales, es la sumatoria de las dos.

En general, la sumatoria de las dos este año no ha aumentado tanto, muy poco realmente, porque hemos logrado hacer un esfuerzo grande en reducción de pérdidas comerciales. Entonces hemos compensado parcialmente ese aumento de pérdidas técnicas que se ha producido por cuenta de los cambios de presión en el sistema, gracias al esfuerzo que se ha hecho en parte por cuenta de reducir pérdidas comerciales.

Ahora bien, yo reviso cifras históricas y Bogotá históricamente, estoy hablando desde el año, aquí tenía unas cifras del año 2007 más o menos, ha estado entre 34 y 36% de pérdidas siempre, entonces eso tenemos que resolverlo. Ahora, una ciudad como Londres tiene pérdidas de 25%, la ciudad tal vez más eficiente en reducir pérdidas en el mundo, tal vez digo porque de pronto van a encontrar una que es un poquito menor, pero la

ciudad que tal vez tiene menos pérdidas es Tokio, que tiene 10% de pérdidas.

Entonces efectivamente un 35% de pérdidas, si uno lo calcula en términos de cuánto tiempo de agua podría representar eso para la ciudad, en términos de consumo, obviamente son bastante días, calculamos que son 1.8 meses más o menos, según los criterios técnicos del Acueducto. Tenemos que reducir eso, pero repito, esto no es un tema que haya surgido exclusivamente de las pérdidas este año, es un tema histórico del Acueducto, en el cual se creó una Subgerencia del Acueducto el año pasado, debo reconocerlo, que busca precisamente trabajar en esa reducción de pérdidas y es esa sugerencia, la que ha logrado particularmente la reducción de las pérdidas comerciales este año, entre otras, que tenemos que seguir avanzando en eso, hay gente que no paga y consume el agua, hay empresas que no pagan y consumen agua y tenemos que seguir inclusive en la localidad Ciudad Bolívar y en Soacha encontramos este año unos puntos donde se hizo un operativo con la Policía, porque eso es parte de esas pérdidas comerciales que no podemos permitir que sigan.

Entonces yo quería destacar ese tema de las pérdidas y quería destacar el tema del esfuerzo que hemos hecho en términos de reducción. Ahora bien, ya les hable un poco del tema de la optimización de Tibitoc, también está en optimización...en este momento, nosotros hemos buscado acelerar esa optimización, gracias a eso hemos pasado como les decía, de 4,6 metros cúbicos en enero a 7 metro cúbicos en marzo traídos de Tibitoc, ya estamos en 8,2 en este momento y la proyección si la concesión de la CAR se amplía en términos de captación, como ya lo solicitamos, es poder llegar inclusive a lo que fue construida en Tibitoc, Tibitoc fue construida para tratar 10,5 metros cúbicos de agua por segundo, para eso fue construida Tibitoc, digamos, o para eso se desarrolló Tibitoc, perdió esa capacidad por diferentes razones, pero estamos trabajando en la optimización, es un contrato que adjudicó la administración Peñalosa, que lo continuó la administración de Claudia López, que nosotros esperamos terminar pronto, está ya por encima del 82% de avance.

Pero eso depende también de la concesión de captación y ahí tenemos una discusión que se dio y el viceministro recordara en la Presidencia la República sobre...tenemos que hacer inversiones obviamente, ahorita les hablaré de eso, en términos de restauración y conservación en la Cuenca del río Bogotá, si queremos sacarle más agua al río Bogotá, eso va de la mano. Sacarle más agua sí, pero de la mano con inversiones y con un esfuerzo que va hacer esta administración y esperamos las siguientes en esa inversión en la cuenca, no solamente del río Bogotá, pero quería mencionarles eso.

Ahora, hemos hecho otros esfuerzos, también hemos trabajado en medidores, en avanzar en

medidores instalados que sean de mejor capacidad para revisar eventualmente el consumo, yo les quiero contar, por ejemplo, que históricamente también esto es un tema que hay que poner en contexto, y esto va a la discusión que la Senadora planteaba sobre el modelo de desarrollo, tal vez la ocupación del territorio y la población que tenemos y estamos abasteciendo de agua en Bogotá.

Y es que ustedes recuerdan, bueno algunos no, algunos están muy jóvenes acá, sobre todo los asesores que veo sentados, están muy jóvenes, pero cuando se derrumbó el túnel de Chingaza en la administración de Antanas Mockus, la ciudad enfrentó un reto complejo, obviamente dependió en buena medida de San Rafael y el Río Blanco, y debo decir que pasó lo siguiente, en ese momento se estaban consumiendo para que se hagan una idea 17, 18 metros cúbicos de agua por segundo en Bogotá, estamos del año 95, hace 29 años, cuánto consumía Bogotá, entre 17 y 18 metros cúbicos de agua por segundo, hoy estamos con las medidas en 16,18 metros cúbicos por segundo.

Cuál es la diferencia, la diferencia es que en esa época se surtía a 6.5, tal vez 7 millones de habitantes y hoy a 11 millones de habitantes casi, es decir, estamos utilizando menos agua que las utilizamos en el 94, 95, con una población mayor, eso hay que ponerlo en contexto. Eso que implica, que yo sí creo que es importantísimo seguir avanzando en la reducción del consumo de agua por habitante, en cambios de comportamiento, sí. Pero no es tan fácil, no es tan fácil lograrlo.

Es más, si uno mira el consumo de agua por habitante de Bogotá, es de los más bajos de Colombia, de Colombia y tal vez de los más bajos de Latinoamérica, inclusive. En Bogotá se consumen alrededor de 115 y 120 litros de agua por habitante al día, entonces es posible seguir avanzando en eso, creemos que es posible y por eso hemos lanzado campañas para lograrlo, pero no es tan fácil tampoco es que lo vayamos a lograr de la noche a la mañana y en proporciones tan altas.

Ahora dicho esto, yo quiero referir de un poco a los temas de los esfuerzos que hemos hecho, nosotros tal vez, ahí mea culpa la administración, Senadora, de no haberle transmitido toda la información, el dato de 88 millones de pesos es solamente la Secretaría de Cultura. Nosotros hemos invertido, por ejemplo, desde el punto de vista de campañas en radio más de 1.400 billones de pesos, el alcance que nos reportan las centrales de medios es de 4,9 millones de personas gracias a las campañas.

En términos digitales en la campaña que se hizo en los primeros meses del año, antes del racionamiento, tuvimos un alcance de 8.7 millones de cuentas en redes sociales, eso lo multiplicamos después y ya a partir de abril, llegamos a 191 millones de cuentas en redes sociales, gracias al

esfuerzo transmitiendo la necesidad de bajar el consumo de agua.

Y eso tenemos que seguirlo haciendo, el cambio de comportamiento es complejo y usted lo saben, tal vez uno puede lograr más fácilmente diferentes cambios, cambios de decisiones administrativas, cambios de obras de inversión que hay que hacer en infraestructura, el cambio de comportamiento, el cambio de conciencia es el más complejo y el más difícil, el que tenemos que lograr obviamente. Y estamos trabajando en eso y eso es parte también de la información que uno le transmite a la ciudadanía.

Ahora, aparte de esto, yo quería también mencionar el tema de los esfuerzos que estamos haciendo en términos de garantizar inversiones en el largo plazo, permítame yo reviso otra vez los temas que usted mencionó Senadora para tenerlo en el radar. Bueno, el tema, por ejemplo, de inversiones que estamos haciendo en términos ambientales en Bogotá, nuestro Plan de Desarrollo incluyó una apuesta para invertir cerca 94.000 millones de pesos en restauración, la meta nuestra es restaurar 1.300 hectáreas de los Cerros Orientales, eso es el 10% los Cerros Orientales para que se hagan una idea comparativa, cuánto se invirtió o cuánto se restauró en la administración anterior, 150 hectáreas.

Es decir, vamos a multiplicar casi por 10 la restauración en los Cerros Orientales, que es fundamental para todo lo que ustedes han mencionado, es fundamental para garantizar el acceso al agua de Bogotá, para la recarga los acuíferos, que me mencionaba usted Senadora, por ejemplo, los Cerros Orientales son fundamentales, ustedes saben que eso cerros fueron sembrados con eucaliptos, pinos y una cantidad de especies que no son nativas y afectan dramáticamente el suelo y afectan la posibilidad de los acuíferos se recarguen de manera adecuada y además nos generan un ambiente en cierta forma casi que combustible a los incendios forestales, porque ese pino y esa cama de pino que vemos en los Cerros, cuando se prenden los incendios es muy compleja de apagar, ahí vamos a avanzar en esa restauración.

Pero no solamente en esa, Senadora, vamos a trabajar, por ejemplo, el esfuerzo que tenemos es invertir en la restauración de 250 hectáreas en humedales de Bogotá, 250 hectáreas vamos a trabajar en restauración, que hay que tener cuidado con la reforestación, porque lo que hay que hacer en estos espacios es restauración, no reforestación. La reforestación es distinto, es otro mecanismo, es otra cosa y eso no permite en cierta forma lograr que esos ecosistemas pueden cumplir su objetivo o su misión en la estructura ecológica principal de Bogotá.

Hay es que restaurarlos y esa es la apuesta principal nuestra en los humedales, por ejemplo, 250 hectáreas y la meta es tener todos los 17

humedales de Bogotá, al final de nuestro gobierno con un plan de manejo actualizado, que no está actualizado y a eso vamos a llegar en este gobierno. Entendiendo que son elementos fundamentales que tenemos que proteger, porque hacen parte también de una estructura ecológica principal que los tiene como una especie de esponja que precisamente recién el agua en temporadas como la que estamos viviendo ahora, reduce los riesgos de inundaciones, obviamente, y ahí tenemos que seguir avanzando y lo vamos a hacer, y la apuesta nuestra es lograr que estén actualizados esos planes de manejo y podamos proteger de manera adecuada a esos humedales.

Ahora, también otro tema importante que les quería mencionar y es el tema del esfuerzo, el Viceministro lo mencionó también, el Viceministro de Ambiente tal vez lo mencionó, desde que yo llegue y cuando estuve en la COP, ya no me acuerdo del número de la COP de Dubái, tal vez fue 28, en la COP28 tuve una reunión con Conservación Internacional, todavía no había asumido el cargo, yo en ese momento estaba electo y hablamos del proyecto que venían ellos, digámoslo así, pedaleando Conservación Internacional a través del Fondo Verde del Clima para garantizar que se hace una inversión tal vez sin precedentes en una ciudad en términos de seguridad hídrica y es la que mencionó la ministra, que no he mencionado y es una inversión que va buscar intervenir con cerca de 92 millones de dólares, estamos hablando de tal vez 440.000 millones de pesos.

Todos los ecosistemas que garantizan el acceso a agua de Bogotá, estamos hablando de la Cuenca alta y media del río Bogotá, estamos hablando de todo Chingaza, todo Chingaza, estamos hablando de Sumapaz, Chisacá, La Regadera, estamos hablando del Tunjuelo, estamos hablando del Tunjo, del humedal del Tunjo también pensando en cómo particularmente con ese proyecto intervenimos ese humedal restaurando el ecosistema a su alrededor para que pueda seguir cumpliendo su función como humedal de Bogotá.

Ahí Bogotá, Senadora, va a invertir de esos 92 millones de dólares, debo decir, Bogotá va a poner una contrapartida que hace parte de los 92 millones, que son 11 millones de dólares que va a poner Bogotá para ese proyecto, a eso se van a sumar entiendo que son 4 millones de dólares que va a poner la CAR, 3 millones que va a poner la empresa privada y yo creo que mucha más empresa privada debería poner plata ahí, tenemos que convencerla y también ejercer control y vigilancia y un poco de presión a la empresa privada para que invierta en ese esfuerzo, porque así como decía el Senador Benavides, por ejemplo, hace un rato, que están tomando agua, están tomando agua de las fuentes hídricas, la empresa privada en la región tiene que aportar recursos para poder restaurar ecosistemas de donde sacan esa agua.

Y ahí estamos apostándole a eso, entonces es una inversión que a mí me dice Conservación

Internacional, tal vez no tiene par hoy en el mundo la inversión que se va a ser alrededor de la Cuenca del Río Bogotá y de todas las fuentes hídricas de Bogotá y en eso vamos a avanzar, esperamos que se apruebe definitivamente este proyecto, porque lo que se aprobó hasta ahora fue los recursos para poder estructurar el proyecto y esperamos que el año entrante esté aprobado. Eso toma tiempo, eso toma tiempo obviamente y no podemos esperar tampoco tanto tiempo, es una solución de fondo, lo decía el Viceministro de Ambiente, cómo esas elusiones ven reflejado el aumento eventualmente del recurso hídrico en un tiempo largo, tenemos que por eso avanzar en lo que vamos a hacer en nuestro gobierno, por ejemplo, desde ya estamos trabajando en la restauración de los Cerros Orientales, de los humedales y la meta, les decía es 1.300 hectáreas el año 2027, terminadas.

Ese es un poco el esfuerzo, en el 2025 por ejemplo en los Cerros vamos a restaurar 445 hectáreas en los Cerros Orientales, esto se trabaja con la CAR, se trabaja con el Jardín Botánico, con todos los actores obviamente para que se haga realmente una restauración, repito, y no una reforestación, que fue lo que ocurrió tal vez en los Cerros Orientales con el eucalipto y el pino, reforestaron con especies no nativas afectando esos ecosistemas.

Ahora, aquí hay otras discusiones que son relevantes que ustedes plantearon, yo me desordene un poquito frente a la presentación me excuso, pero me parece importante plantearlas. Una es que el Presidente de la República dijo, Senadora hace un tiempo y yo estoy de acuerdo con él, que la Amazonía está totalmente vinculada al abastecimiento de agua en Bogotá y de la región, totalmente, digamos, dependemos en buena medida, el agua que tenemos en Chingaza de lo que pasa en la Amazonía y en la Orinoquía, de los dos.

Y ahí estamos nosotros dispuestos a trabajar en lo que podamos, pero también la responsabilidad principal es de la Nación y no digo solamente de este gobierno, en general de la Nación y a mí me preocupa, debo decirlo Senadora, que el informe del Ideam del primer trimestre del 2024 indica una deforestación de cerca de 40.000 hectáreas en la Amazonía, eso es un aumento de 234% de la forestación en la Amazonía en este primer trimestre de este año comparado con el primer trimestre 2023, eso es muy grave, porque eso es lo que nos genera la problemática que tenemos en Chingaza parcialmente.

Es esa deforestación que estamos viviendo y yo sí creo que es un llamado que todo el país debe hacer a todos los actores, el pacto principal que tiene que hacer para proteger el agua en nuestro país, creo yo, toda la sociedad es proteger la Amazonía y la Orinoquía, eso es lo más importante que podemos hacer, no es lo único obviamente, pero es lo más importante y estamos fallando ahí, estamos fallándole a Bogotá, a la región, al país y

creo que al mundo, porque es una responsabilidad que tiene Colombia con el mundo, así como la tiene Brasil, la tiene Venezuela, la tiene el Perú, entre otros países, tenemos es responsabilidad tenemos que garantizar que protegemos la Amazonía, porque eso depende la supervivencia del ser humano, videntemente, tener agua y eso es el principal pulmón, por una parte y la principal fuente de agua que tenemos en nuestra región.

Otra discusión es el tema regional y me parece que es importante darla obviamente, yo he tenido las discusiones y el trabajo con el ministerio, con el gobernador, con la región metropolitana, con los Alcaldes. Bogotá evidentemente les vende agua a 11 municipios de la región y ahí digamos, yo creo que es importante o sea decir que le estamos vendiendo agua a la región y que es una equivocación, hay que dar una discusión más de fondo, creo yo, por qué lo digo, porque el agua que está tomando Bogotá de dónde viene, de la región, de esos municipios, de muchos de esos municipios particularmente.

Entonces tenemos que trabajar con ellos, creo yo, articuladamente por eso yo me senté con ellos antes del racionamiento a decirles -tenemos este reto, lo tenemos que enfrentar juntos-, inclusive yo les digo en términos normativos y legales había una fórmula que decía que si Bogotá no tenía la garantía de abastecer agua, podía suspender esos contratos, pero ustedes se imaginan lo absurdo que sería que Bogotá llegue y le diga la región -sabe que tengo un reto de agua, no le vendo más ve a ver qué hace usted-, no podemos hacerlo. Tenemos que trabajar con ellos y ahí como decía el viceministro en la reunión con el Presidente de la República y con la CAR se habló de otras fuentes, fuentes por ejemplo subterráneas, la fuente subterránea es una alternativa para la región, así lo planteado la CAR, por ejemplo, la CAR lo ha dicho particularmente, no es algo debo decir Senadora que...

...Gracias, Presidente. No es algo que... el tema del agua subterránea no es algo que la Unidad de Gestión de Riesgo crea que es tan fácil eventualmente lograrlo, bueno hay diferentes actores que dicen que hay que buscar y estudiarlo, yo estoy de acuerdo. Pero no es tan fácil decir que en las fuentes subterráneas está la posibilidad a resolver el problema del agua en Bogotá, hay puede haber eventualmente una parte, pero eso depende de estudios que hagamos y estamos ya trabajando con CAR, estamos trabajando con Banco Mundial.

Hemos tenido la posibilidad de hablar con muchos actores, Senadora, por ejemplo, hemos hablado con quiénes manejaron la crisis de Ciudad del Cabo, quiénes manejaron la crisis en el Montevideo, para algunos casos. Aquí me permito mencionar una cosa para todos y es que hoy en el mundo, más o menos 1.000 millones de personas viven en ciudades que tienen retos de abastecer agua, hoy en el mundo, no es un tema exclusivo

de Bogotá, ni mucho menos ni tampoco esas ciudades que yo menciono, es un reto mundial que estamos enfrentando entre todos.

Y por eso, nosotros buscamos la asesoría de actores que han enfrentado esta situación, aquí vino una misión del Banco Mundial con expertos de Ciudad del Cabo de Sudáfrica que nos presentaron lo que hicieron, que en cierta forma nos generaron recomendaciones y nos han ayudado a que las decisiones que hemos tomado sean las más adecuadas.

Pero yo creo que hay que dar esa discusión regional, obviamente, de cómo Bogotá en cierta forma hace inversiones de gran escala, porque las ha hecho para tratar el agua, porque esa agua hay que tratarla obviamente y eso tiene un costo grande para que pueda ser consumible, si no es consumible no es potable, el agua del páramo hay que tratarla, el agua de Chingaza hay que tratarla, aun siendo mucho más limpia que el agua, por ejemplo del río Bogotá, como está hoy el río también hay que tratarla y eso tiene un costo para la ciudad, tiene un costo histórico en inversiones que se han hecho.

Entonces hay que ver cómo un equilibrio con la región, da una discusión sobre la región y decrecimiento. Ahora usted, mencionaba unas cifras que me parecen relevantes es el tema del crecimiento de la ciudad y es importante dar esa discusión, porque yo creo que en el fondo Senadora no estamos tan lejos de lo que queremos lograr, podemos estar pensando en mecanismos para llegar allá que puede ser distintos.

Yo le confieso que a mí me preocupa decir Bogotá no puede crecer más, no puede construir absolutamente nada más, porque esa es una visión que en la práctica es muy difícil de cumplir. Qué ha pasado, por ejemplo, a raíz de una decisión de Bogotá de no crecer más, que ha habido una explosión de urbanismo alrededor de Bogotá, por fuera de Bogotá, porque no nos digamos mentiras, Bogotá es un centro de atracción de diferentes cosas, económicas, de gente que quiere venir a estudiar, a buscar oportunidades, a buscar empleo, de víctimas, solamente este año han llegado 38.000 víctimas a ser atendidas en Bogotá, solamente este año sin contar una cosa importantísima, Senadores, y es que cuando yo hablo con Alcaldes de ciudades del mundo y me hablan del reto de la migración que tenemos muchas ciudades en el mundo, me dicen -en París han llegado-, no recuerdo la cifra pero alrededor de 70.000 migrantes en los últimos 3 años, en Chicago 60.000.

En Bogotá y yo les digo, en Bogotá han llegado en 6 años, más de un millón de migrantes, han llegado a la ciudad, muchos, la mayoría de ellos se han quedado y tenemos el reto de decir -bueno, qué vamos a hacer para garantizar también una vivienda digna para todos, los que están aquí y los que van a llegar-, eso requiere inversiones, requiere decisión de ciudad, requiere que el

desarrollo urbano lo lidere la ciudad y no los ilegales, como nos pasa.

No es sino recordar, lo que pasa en Compostela, en Usme, por ejemplo, o en Ciudad Bolívar alrededor de Cerro Seco, cuando el Estado no entra a garantizar acceso a vivienda, corre el riesgo también de que el mercado termine ofreciéndole a esos que llegan a Bogotá, que como le digo los últimos años 6, 7 años, han sido más de un millón de personas, ofertas de vivienda, cómo, ilegales, y uno ve esa gente que hay que llegar y hablar con ellos y llegan y dicen -les vendemos un lote-, -en dónde-, por en el Parque Entrenubes, ahí les venden un lote ilegal, Parque Entrenubes.

Le dicen -págueme 8 millones de pesos, me da 200.000 mensuales y cuando termine de pagar ya será suyo-, será suyo, eso es ilegal, no tiene título, no tiene nada. Y a esa pobre familia que llega víctima de la violencia a Bogotá, qué es lo que pasa, que a los 6 meses le dicen el delincuente, el que maneja esos predios -salgase o le mató a sus hijos- -Cómo, yo he pagado un año ya-, -Y qué, muéstreme a ver, usted qué título tiene, que contrato hay, se va o si no lo mato-.

Entonces eso hay que entenderlo, digamos el reto de construir ciudad, yo estoy de acuerdo con que es fundamental proteger fuentes hídricas, con que el Estado tiene que garantizar que solamente haya desarrollo donde pueda haberlo. Pero tiene que ser el Estado el que lo lidere y no los ilegales, el Estado es el que lo tiene que hacer.

Cómo lo has estado, generando las cargas que hay que generar, diciendo aquí se puede, aquí no se puede, aquí usted quiere construir tiene que pagarme esto, porque tenemos que hacer obras para proteger fuentes hídricas, por ejemplo.

Un ejemplo de eso que yo sé que no le gusta mucha gente es Lagos de Torca, Lagos de Torca tiene 1.800 hectáreas que eran privadas todas, todas privadas y hoy la mitad, 900 hectáreas son de Bogotá, son públicas y tiene la obligación, por ejemplo, de recuperar la capacidad hídrica del humedal Torca, Guaymaral en un 50%, en un 50% para precisamente enfrentar retos como el de la Autopista.

Entonces yo creo que esa esa esa discusión es válida darla, yo creo que estamos de acuerdo con que lo ideal son ciudades compactas, son ciudades que respeten las fuentes hídricas, que protejan elementos fundamentales de la estructura ecológica principal, sí, pero la meta es que el Estado logre eso y si el Estado a veces se cierra a decir no, termina es otro actor del mercado generando la disponibilidad.

Podemos hacer una visita pronto a Ciudad Bolívar, Senadora, y allá me dice la misma Policía, me dice -Alcalde, aquí había 50 casas hace unos 6, 7 años, ahorita hay 2.000 y todo es ilegal, todo es ilegal-. Entonces no podemos permitir que eso siga sucediendo, tenemos que controlar porque además afectan fuentes hídricas, cuando hacen

eso, tenemos es que garantizar que el Estado y la ciudad lideran el desarrollo con un enfoque de sostenibilidad, sin lugar a dudas, y en eso estamos totalmente de acuerdo.

Entonces hagamos el esfuerzo, yo pues tenía muchas otras cosas por decir, pero me enredé un poco en lo que quería plantearle a raíz del planteamiento que ustedes hicieron. Pero yo creo que esta discusión es necesaria para la ciudad, creo que las decisiones que hemos tomado han sido técnicas, no han sido fáciles, no ha sido populares, obviamente, es difícil plantear un racionamiento, nunca dijimos que el racionamiento iba a ser la solución definitiva de este problema, no, porque no lo es, pero era la necesidad es este momento.

O sea, no tomar la media de racionamiento nos había podido llevar a una situación crítica. Hoy tenemos gracias en parte a estas medidas el nivel más alto que ha tenido este año Chingaza, está en 53,71% a las 6:00 de la mañana de hoy. Estamos ya más o menos 5% o 6% por encima de lo que estaba hace un año exactamente, pero todavía seguimos estando cerca de un 8 o 10% por debajo del promedio histórico.

Y ahí termino con esto, este año hasta el mes de octubre, era el año más seco que habíamos tenido en registro en Bogotá, el más seco, por debajo incluso del año 95, que era el más seco que teníamos en registro, con un agravante, que el 94 fue de abundancia, de afluencias al Sistema Chingaza, aquí el 2023 no lo fue, el año anterior fue de afluencias menores. Entonces fueron dos años críticos que enfrentamos gracias a las medidas y gracias a que por fin llegó la lluvia en el mes de noviembre, tenemos un mes de noviembre que está en mejores niveles.

Ahora, yo debo decir una cosa, las medidas cuando se tomaron y por qué, nosotros llegamos y nos dijeron el Ideam -en marzo llegan las lluvias- y no llegaron, nos dijeron después -en abril llegan-, y no llegaron y cuándo llegaron, en mayo y luego nos dijo el Ministerio de Ambiente -Prepárense municipios del país, en julio las probabilidades del Fenómeno de la Niña son del 70%-, julio, no llegó la Niña. Agosto, no llegó la Niña, septiembre no llegó la Niña y por eso nos tocó volver al esquema inicial de racionamiento.

Pero afortunadamente hemos tenido más afluencias en el mes de noviembre que el promedio histórico y eso nos tiene como estamos y estamos mejor preparados. Gracias a dos cosas fundamentales hoy, a parte de las medidas de fondo que ya les planteé, el cambio a largo plazo de Tibitoc, la inversión en el río Bogotá y en todas las cuencas de Bogotá, estamos mejor preparados, porque primero, estamos con un mejor nivel que el año pasado, significativamente ya 5, 6%, por ahora, obviamente hay que esperar que lleguemos a final de diciembre.

Y segundo estamos trayendo 20 o 25% menos de agua de Chingaza, esos dos elementos hacen

la diferencia muy grande para lo que viene el año 2025, 26 y 27, entonces nosotros pues estamos obviamente abiertos totalmente a la crítica, abiertos a los planteamientos, a las sugerencias, me faltó el tema de aguas lluvias es un tema importante obviamente, pero creo que tampoco podemos generar expectativas de que en el corto plazo se puede manejar tanto.

Nosotros estamos invirtiendo en sistemas urbanos de drenaje sostenible, ya hay 14 en Bogotá y vamos a apostarle en más o menos 20 parques de Bogotá a sistemas de ese estilo, por ejemplo, parque como el Nacional, parque como el Simón Bolívar, tendrán capacidad acumular más de 5.000 metros cúbicos de agua en sus sistemas urbanos de drenaje sostenible. Esa es una apuesta, en viviendas es más complejo debo decirlo, Senadora, es más complejo el tema de aguas lluvias, no es tan fácil porque eso tiene sus riesgos, por ejemplo, garantizar que esa agua...esa agua no es potable, puede ser utilizada solamente para el sanitario, básicamente.

Entonces no podemos correr el riesgo de que haya niños, por ejemplo, que puedan consumir esa agua no potable, o que eventualmente se generen problemas de salud, la Secretaría de Salud nos advirtió -ojo con el agua lluvia, eso no es tan fácil de que ustedes ponen un tanque, lo dejan ahí un mes y después utilizan esa agua, porque ahí pueden generar problemas de salud.

Hay que darle un manejo, creo que se puede, la clave es hacerlo en los equipamientos inicialmente y luego en viviendas, en propiedad horizontal, por ejemplo, es más fácil en sistemas eventualmente de zonas comunes. El Metro, por ejemplo, manejará tanques por encima de 2.000 metros cúbicos de aguas lluvias.

Hoy el Aeropuerto El Dorado de Bogotá tiene y es un ejemplo, la meta es que los colegios de Bogotá avancen en eso también, pero repito, no es un tema que nos pueda llevar a decir que en cuestión de pocas semanas vamos a tener 300.000 familias aprovechando el agua lluvia porque eso no se logra así tan rápido, sobre todo por el riesgo que eso tiene. Y también la capacidad de eventualmente de contratación y la capacidad de garantizar que se cumplan los estándares que debe cumplir eso para que...porque estamos hablando de un elemento fundamental que es el agua y si no se protege y se maneja de manera adecuada nos puede generar problemas sanitarios muy complejos en esta ciudad, que no hemos visto.

Entonces ese tema es importante, lo hemos tratado con el Ministerio de Vivienda, con el Ministerio de Ambiente, con también la Unidad de Gestión del Riesgo y estamos trabajando también en poder utilizar para usos industriales agua tratada por la planta del Salitre, ahí podemos llevar entre 2 y 3 metros cúbicos de agua por segundo, que nos pueda aportar al sistema, pero ahí el resto es conectarlo con el sistema la planta

de tratamiento de Salitre y la planta de tratamiento de Canoas también.

La meta es que llegue allá y ahí esperamos que el Gobierno nacional nos dé la luz verde con la garantía también, nosotros creemos que es fundamental, ese sería el proyecto ambiental más importante de Colombia y tal vez de la región, si se hace la PTAR Canoas, la necesitamos porque eso impacta no solamente a Bogotá, sino a toda Colombia, más de 200 municipios de Colombia se ven impactados por el agua del río Bogotá, la Cuenca del río Magdalena, por ejemplo, entonces esa obra fundamental, ya está lista, hay que sacarla adelante y es parte, creo que se cumplen las metas del Gobierno nacional en términos de tratamiento de aguas en Colombia en un 25%, si solamente se hace esa PTAR, con una sola.

Entonces creemos que hay que avanzar en eso y dejo para otra fecha el tema de racionamiento energía, porque es un tema que nos preocupa también, debo decirlo, hoy estamos utilizando Termozipa, Termozipa en esta región, usted saben cuánto contamina Termozipa, Termozipa contamina el equivalente a lo que contamina el parque automotor de Bogotá en 15 días y hoy está operando a full, porque no hemos podido terminar las redes de transmisión que traen de Chivor Norte, de Nueva Esperanza y la energía eléctrica que necesitamos traer, que es la energía más limpia, tenemos que terminar esas redes. Yo sé que hay retos ambientales en algunas comunidades y no podemos atropellar a esas comunidades, tenemos que trabajar con ellas, pero también hay que poner sobre la balanza el reto que tenemos, si no avanzamos en esas redes de transmisión, en cuestión de un año, un año y medio Bogotá tendrá problemas graves de abastecimiento de energía.

Entonces ese es otro tema y ojalá me inviten para un debate sobre el tema de energía, para que demos la discusión y busquemos fórmulas que nos permiten garantizar que podemos traer energía limpia a Bogotá, energía que no contamina, Bogotá tiene solamente una red de transmisión de alta capacidad. Entonces estamos básicamente con una sola red y si uno mira Antioquia tiene creo que 2 o 3, la Costa tiene 2, Bogotá tiene solo una. Entonces tenemos que avanzar en terminar esas redes y de esa garantizar la energía.

Repito, estamos listos a contestar, perdóneme Presidente por haberme extendido, gracias por el tiempo, gracias por el espacio.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.**

Muchas gracias por el uso de la palabra, señor Presidente, saludando de nuevo a los Representantes del gobierno y al señor Alcalde Bogotá, Carlos Fernando Galán, a los Senadores.

Sin duda alguna hoy Bogotá está enfrentando un reto que no es nuevo, yo quiero que ustedes observen en las pantallas un video de un trino del

Presidente Gustavo Petro, en el día de ayer y en este video muestra a Bogotá inundada y habla “se llama la visión peñalosa de la ciudad de Bogotá, una y otra vez reelegida”, pero se le olvida al Presidente Gustavo Petro que esto también se vivió en el año 2015, cuando él era alcalde Bogotá.

Él hoy lo critica como si nunca en su vida lo hubiese visto, pero cuando era Alcalde Bogotá lo vivió y no hizo nada para corregir, ahí está el desbordamiento del caño del Virrey, tal como hoy se puede observar. Hoy la Senadora Pizarro inicia su intervención hablándonos de una historia y se centra en 40 años atrás y empieza hablar de falencias de las alcaldías y de los gobiernos de 40 años atrás, una intervención que yo puedo manifestar en mi opinión como Senador y personal confusa y cuestionable.

Y voy a referirme a 2 puntos. Confusa porque una cosa decía la Senadora Pizarro y otra estaba mostrando en su presentación, y esto lo pueden comprobar los colombianos escuchando, retrocediendo la grabación, escuchando a la Senadora y viendo lo que presentaba. Mientras ella manifestaba que la alcaldía solo vigilaba 62 pozos, su presentación nos decía que la alcaldía vigilaba 63, listo eso puede ser menor, pero mientras ella habla de 2.300 licencias de construcción que se le han otorgado a municipios a los que se les vende agua en bloque, mientras ella con su voz manifestados 2.306 licencias, su presentación hablaba rebenque 23.306 licencias de construcción, una diferencia de 21.000 licencias de construcción, usted sabe lo que significa eso, 21.000 licencias de construcción, eso se puede revisar en la grabación, si de pronto van a salir a negarlo. Qué pasa con esto, pues que quedó confundido y se me hace una intervención bastante cuestionable.

La Senadora Pizarro habló de 40 años atrás y mencionó la Alcaldía de Claudia López. Yo aquí voy a salir a defender a Claudia López, pero se me hubiera hecho bastante placentero que la Senadora hubiese mencionado la Alcaldía de Antanas Mockus en el año 2001 y qué falencias tuvo o que también hubiera mencionado la Alcaldía de Luis Eduardo Garzón, el amigo de Gustavo Petro en el 2004 o de su compañero Samuel Moreno en el año 2008, o de Clara López en el año 2011, o la Alcaldía de Gustavo Petro en el 2012. Hubiese mencionado las alcaldías anteriores de sus aliados, hubiese sido maravilloso para entender porque te hace 40 años estamos en problemas y Bogotá no tiene soluciones.

La pésima Alcaldía del que hoy es Presidente, que ahí les doy un dato, hace unos días nos enteramos de cuánto se logró recuperar con la chatarrización de los camiones que compró Gustavo Petro y que no sirvieron para nada, 145 camiones chatarrizados que costaron 78.000 millones de pesos y solo se pudo recuperar en chatarra 6.000 millones, ser perdieron 72.000 millones, mucho más de lo que se robaron en

Centros Poblados, en el escándalo de las TIC, el famoso caso de corrupción de los 70.000 millones.

Por eso me hubiese gustado que habláramos de las Alcaldías anteriores, pero no ocurrió, también me hubiese gustado que hubiésemos hablado de la intención que tuvieron los cuñados de Petro de construir en el humedal La Conejera y que dónde no hubiese sido por un tribunal de Cundinamarca, que frenó esa construcción entonces se hubiese dado algo tan impresentable y perjudicial y qué tanto crítica hoy Gustavo Petro del tema humedales, se hubiese dado en Bogotá.

Quería hacer esas aclaraciones para entrar a mencionar, que averiguamos nosotros que haya hecho la Alcaldía de Bogotá actual respecto a lo que estamos viviendo, los que habitamos también en Bogotá. Se presenta esta sequía y esta amenaza y la Alcaldía Bogotá lo primero que hace es acudir a un racionamiento del agua desde el año... desde el mes de abril del año 2024, establece un esquema de racionamiento de cortes programados en diferentes zonas de la ciudad, pero no solo establece estos esquemas de racionamiento, sino que también unas campañas de ahorro y uso eficiente del agua, unas campañas educativas dirigidas a la ciudadanía, para promover prácticas de ahorro y uso responsable.

Pero no se quedó con el racionamiento y las campañas de ahorro, sino que también multas y sanciones para todos aquellos que desperdiciaran el agua, optimización de fuentes alternativas fue otra de las medidas que tomó la Alcaldía actual de Bogotá, esas optimizaciones se centraban en la posibilidad de incrementar la capacidad de tratamiento de la planta de Tibitoc, planta ubicada en Tocancipá. La idea era que la CAR de Cundinamarca les autorizara aumentar el caudal de dicha planta.

Coordinaron también con entidades nacionales varias reuniones, entre estas la UNGRD para poder buscar acceder a recursos y apoyo técnico para enfrentar la situación de manera efectiva. Qué hicieron también las entidades...

...Qué hicieron también las entidades distritales, el Instituto para la Economía Social implementó un plan de contingencia en las plazas distritales de mercado, el gremio de los centros comerciales liderado por Acecolombia pactó su compromiso también con una campaña que titularon empresas por el agua.

El Instituto de Desarrollo Urbano, el IDU, también actuó preventivamente e implementó planes en las empresas de los contratistas y en todo el personal en las sedes de la entidad, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá se unió también al llamado, el Secretario Distrital de Salud reafirmó su compromiso con el ahorro a través de estas redes lograron importantes avances como un ahorro el 17% durante el último año, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá con los operadores del aseo

de la ciudad implementaron también medidas para reducir el consumo, la Secretaría Distrital de la Integración Social también llevó a cabo las medidas para contribuir este ahorro, los 46 este servicio distribuidos en 714 unidades operativas que atienden a más de 1.700.000 personas continuaron operando normalmente, pero bajo un lema que decía “apoyamos, no paramos, pero si ahorramos”. Hasta Transmilenio se unió y sus operadores buscando implementar medidas relacionadas con el lavado de los buses, las estaciones y los portales que integran el sistema.

Tales fueron las medidas que se tomaron desde la Alcaldía actual de Bogotá, que la UNGRD, en un comité técnico concluyó que, si se mantiene ese racionamiento de agua hasta el mes de marzo y se sigue haciendo un monitoreo constante de estas medidas, no hay ninguna evidencia fáctica para que se lleva a cabo la declaratoria de desastre en Bogotá.

Es importante estas claridades porque yo sí quiero centrar mi intervención en que hoy los Alcaldes si la tienen muy de pa' arriba. La gran mayoría cuando tienen un Gobierno nacional que a pesar de que ya son ejecutores, de que ya son gobierno, no están en una meta de construir, sino de frenar, congelar, hacer oposición, porque fue lo que hicieron durante muchos años y eso les quedó gustando. Yo resalto que ese racionamiento que en un principio fue criticado, hoy haya dejado grandes ganancias, un racionamiento que incluso municipios lejanos de Bogotá, hoy lo toman como ejemplo y lo llevan a cabo, un racionamiento que tal como aquí ha sido manifestado, deja 18 millones de metros cúbicos adicionales.

Gracias a ese racionamiento, un racionamiento que tiene el sistema Chingaza, que, si bien no logró el 70% de su capacidad, supera el 53% de su capacidad, sí, un racionamiento que fue criticado en su principio, pero que ahora está ayudándole a esta crisis que vive la ciudad de Bogotá.

Sobre la preocupación del tema de salubridad por quizás, el mal estado en el que fue a estar el agua, también resalto esas 70 tomas que escucha aquí, que se le están haciendo, 70 tomas de muestras que se están haciendo de agua potable para prevenir una crisis de salud por posible mal estado del agua en Bogotá. Eso es, Presidente, las claridades que yo quería hacerle al país, a la ciudad de Bogotá, a los ciudadanos que nos están viendo. Y repito lo aquí manifestado, ustedes que me están viendo y los que nos van a ver en redes sociales, lo podemos probar con las grabaciones que hay de Comisión Primera. Muchas gracias, Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.**

Muchas gracias, señor Presidente. Sí, en las conclusiones que yo espero pueda escuchar el Alcalde, aunque entiendo sus ocupaciones y

compromisos, iba a aclarar precisamente que hubo un lapsus, se podría decir bueno, creo que se entendió dije aclarar que son 23.603 licencias de construcción desde 2005 y como lo dije porque a buen entendedor pocas palabras se trata de la población de Cartagena en Bogotá, entre el 2005 y el 2024.

Entonces aclarar porque a buen entendedor pocas palabras, yo creo que es fácilmente deducible que la presentación decía 23.603 y que evidentemente todo el contexto de la frase permitía soportar la cifras de las 23.000, aunque en la intervención con todos los datos que se estaban mostrando, pues tal vez sea haya cometido un pequeño error.

Por lo demás, solo decirle que la línea del tiempo que se presentó era una línea del tiempo sobre las alertas que se han presentado a la ciudad y cómo distintas Alcaldías desestimaron esas alertas y por supuesto, un modelo de ciudad es lo que se ha cuestionado, que es lo que se buscaría armonizar, que la pregunta es ¿se va a continuar con el mismo modelo de ciudad o no? ¿O cómo se puede construir un modelo de ciudad más armónico, más sostenible? y sobre todo que se pueda adaptar al cambio climático por una razón tan sencilla, porque evidentemente ha llovido en el sistema Chingaza, menos mal que ha llovido en el sistema Chingaza.

Pudiésemos tener el sistema en un 80%, lo tenemos en un 53, porque los periodos de lluvia, evidentemente que se esperaban y la cantidad de lluvia que esperaban, no fue y, por lo tanto, hoy no tenemos el sistema ideal y bajo ninguna circunstancia, se pueden relajar las medidas, así algunos lo propongan en diciembre, porque cuando llegue la temporada seca en enero, que va a llegar, pues entonces vamos a mantener la situación de crisis que tenemos hoy.

Entonces aquí no se buscan eludir responsabilidades, sino que se presentan por lo menos alertas que se han presentado desde hace 40 años, responsabilidades que tienen distintas alcaldías y quiénes efectivamente han sido continuidad de un modelo y eso lo puedo explicar en las conclusiones en detalle. Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Quisiera saludar al señor Alcalde de Bogotá, a los viceministros, a las personas que acompañan un saludo muy especial a todos los Senadores y Representantes porque también hay aquí Representantes a la Cámara.

Yo quisiera llamar la atención sobre un efecto que realmente resultó en la capital, todos pensábamos que la crisis del agua iba a resultar en La Guajira, en el Chocó, etcétera, y nos atacó a la capital y a quienes vivimos acá y había que tomar medidas por supuesto, yo creo que las

medidas debieron haberse tomado antes, pero no las hicimos, pero, en fin, se tomaron.

Pero creo que hay que llamar la atención y yo estoy de acuerdo con usted señor Alcalde, los cambios de comportamiento, y quiero referirme a un cambio de comportamiento que tiene que haber y se refiere a las construcciones en Bogotá, nosotros no podemos estar tumbando unas casas que realmente son patrimonio arquitectónico de la ciudad para reemplazarlas por edificios de 20 y 30 pisos, porque vamos a tener ahí un problema también con la energía. Subir el agua a 20 pisos o 30 pisos, vale mucha plata y yo creo que nos va a tocar hacer otro debate sobre la densificación de Bogotá, por qué, porque entiendo que en ciudades donde hay edificios mucho más altos que ya se empiezan a ver aquí en Bogotá, van a cambiar también las cuestiones meteorológicas de la ciudad, como se han comprobado en Ciudad de México, tal vez en otras ciudades como Nueva York, etcétera, vamos a tener unos problemas muy parecidos, no solamente por todo lo que tiene que ver con el aire, la calidad del aire en la ciudad, realmente hemos tenido ya problemas en Bogotá, en Medellín, en Cali, en las grandes ciudades.

Y vamos a tener que hacer este debate con Camacol, porque el problema también es que nosotros no prevemos las cosas que pueden pasar en el futuro y en el futuro pueden pasar los racionamientos de agua, seguir, porque si no hay agua pues hay racionamiento. En el gobierno que sea, habrá racionamiento, pero ese racionamiento podemos también evitarlo previendo.

Yo quiero decir algo porque la conservación de los páramos tiene que ser un hecho, he subido varias veces a Chingaza y yo encuentro estos fenómenos, hay áreas que yo creo que usted la ha visto si va por carretera, si va en helicóptero no las ve, pero si va por carretera, sí. Hay grandes potreros todavía con ganadería, por qué no las compra el Distrito, porque de todas maneras es un área que le corresponde. Dos, nosotros tenemos una parte como para... la divide una carretera, esta parte es páramo y lo que está allá de la carretera, que es la misma que está aquí, no es páramo.

Y yo creo que hay necesidad de conservar lo que tenemos, yo no entiendo y ahí por favor le solicito al Ministerio del Ambiente y a Parque Nacionales mirar ese problema, por qué, porque ahí tenemos los animales, si nos referimos, por ejemplo, a la Reserva del Palmar, donde están los osos, donde están las gallinetas, donde están los conejos, dónde están todos los animales que sin ellos no existe el Parque, porque ellos son los que ayudan a que todas esas especies del Parque que son especiales para Chingaza no desaparezcan, porque ninguno de los páramos puede traer ni plantas, ni animales de otro páramo.

En la Comisión del Agua hemos hecho varias audiencias y realmente han sido muy productivas, por qué, porque también es decirle a la gente no

podemos estar cazando venados, ahí en el páramo de Chingaza, todavía los están cazando, si usted se va por el otro lado y sale allá arriba de Chingaza y va a todas esas ciudades de Fómeque, etcétera, usted encuentra que el páramo desaparece donde no debe desaparecer. Debemos cuidar este páramo, por favor, pero igual cuando vamos a Sumapaz, yo estuve hace 15 días muy cerca al páramo de La Mercedes, que ahó es una localidad de Ciudad Bolívar, un pedazo que ingresa prácticamente a la localidad 19 que es... a la localidad 20 que es el páramo de Sumapaz, todo lo que es Sumapaz.

Y a mí me parece, señor Alcalde, que vamos a tener que tener un cuidado muy especial y muy especial es ayudar al campesinado, a ese campesinado que nos ayuda a cuidar realmente todos los páramos que rodean a Bogotá, pero que también nos va a tocar hacer una extensión porque aquí también llegan los ríos aéreos, no solamente el Amazonía, no solamente de la Orinoquia, también no llegan los ríos voladores que vienen exactamente de la Cordillera Central que se derivan de todo el Eje Cafetero.

Yo creo que estos bosques de niebla, que además aparecen cuando uno va a Chuza, ahí tenemos los bosques de niebla y tenemos unas cosas que realmente tendremos que cuidar si no queremos tener más problemas en el agua en Bogotá. Y yo lo invitaría, señor Alcalde, a que hagamos un encuentro amistoso, que discutamos estas cosas con Camacol, por ejemplo, no podemos seguir construyendo sobre los Cerros Orientales, quiénes vivimos ahí por Chapinero, sabemos lo que están haciendo, cómo construyen edificios de 20 pisos, hágame el favor, en 4 y en 5 meses, se necesita tener una plática por ahí ahorrada, que ya sabemos de dónde sale.

Pero nosotros sí creemos que hay necesidad de mirar cómo también todo esto que pasa en los bosques, en el cuidado de los animales, en toda esta situación tan enormemente rica que tenemos alrededor de la Sabana de Bogotá. Y otra cosa sobre la construcción, señor Alcalde, las construcciones en los humedales, aquí desde hace, desde que yo era concejal de Bogotá, que hace sus añitos, estábamos precisamente en la lucha para que no quitaran los humedales de Engativá y toda esa zona y ya todo está construido.

Ahí nos quedan unos pequeños resquicios de los humedales, por favor, esto hay que conservarlo, porque qué es lo que nos ha pasado con todas las inundaciones, pues que los humedales desaparecieron y son los desahogos precisamente de cuando hay cosas complicadas, se nos hubiera podido allá en Torca, pues ese canal hacerse pues si sigue lloviendo este día nos inundamos todo ese sector y yo creo que los humedales que hacen parte de un encuentro, pongámoslo, el encuentro amistoso para debatir esto con los grandes constructores, con los medianos constructores y ver cómo también señor Alcalde conservamos

el patrimonio arquitectónico y el patrimonio histórico de la ciudad.

Da grima asistir, ir por la 7ma, no más, por la 7ma ahí donde tiene al lado la sede un partido, el otro partido, etcétera, las casas cayéndose y no hay ninguna intervención por qué, porque muchos quieren dejar caer para poder vender el lote, que lo venden muy bien porque eso sería como un lote de engorde y a mí sí me parece que hay que hacer esas cuestiones si nosotros no queremos, no queremos realmente acudir a una cuestión mucho más grave en la capital de la República...

...No, señor Presidente, no se preocupe, y yo sí creo señor Alcalde y los funcionarios del Distrito Especial que vamos a tener que tomar nota también con el Director de Planeación del Distrito, me parece que es urgente e incluso también hablar con las personas de movilidad, porque hay una cantidad de cosas de que hablar sobre el Distrito Capital, pero que tiene que ver directamente con la conservación del agua y también con evitar un colapso en la energía de Bogotá que no lo pudieran traer las grandes construcciones en este en este municipio.

Eso era lo que quería aportar, señor Presidente, le agradezco muchísimo y le agradezco al Alcalde y ojalá nos convoque con Camacol, muchas gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Vamos a hacer un complemento de anuncios, Secretaria.

##### **Secretaria:**

Sí, Presidente. Se anuncian para mañana dos, un proyecto de ley y un proyecto de Reforma Constitucional:

La Secretaria da lectura a los siguientes proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5°. de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la divulgación de encuestas y estudios de carácter político y electoral para garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2024 Senado - número 336 de 2024 Cámara**, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral.

La Presidencia continua con el Debate de Control Político sobre la proposición número 68 y concede el uso de la palabra a los honorable Congresistas:

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landinez Suárez:**

Gracias, señor Presidente. Presidente, gracias. Un saludo especial señor Alcalde Mayor de la ciudad, señores viceministros, Senadores, Senadoras y colegas de la Cámara de Representantes.

Hablar del tema del agua en Bogotá es un tema tan importante para este país, Bogotá una ciudad que tiene más de 8 millones de habitantes con su área conurbada, la ciudad que el país entero de Uruguay puede caer tres veces en Bogotá y eso significa hablar del agua es hablar del presente y hablar del futuro. En 1961 llegó a la Alcaldía de Bogotá Jorge Gaitán Cortés que pensó no en la Bogotá de 1961, sino en la Bogotá del 2000. Dijo Jorge Gaitán Cortés “Bogotá crece a una a una tasa del 10% anual” en significa que en 10 años la ciudad se va a doblar su territorio y así hasta llegar a 7 millones de habitantes en el año 2000.

Y junto con Virgilio Barco creo que hicieron la mejor planeación del sistema y Acueducto y Alcantarillado de la ciudad pensando en una sociedad del 2000, pensando en la ciudad que tenemos ahora. Después para recordarle aquí a los compañeros del Senado, en el año 2003 llegó Lucho Garzón a esta ciudad, a la ciudad de Bogotá como Alcalde Mayor de Bogotá y le incorporó algo que tal vez para muchos es un debate intrascendente, pero incluyó bajo su eslogan “Bogotá sin indiferencia” un programa muy especial que fue Bogotá sin hambre, llevar comedores escolares y llevar comedores comunitarios a la ciudad excluida, a la ciudad apartada, cómo es toda la periferia bogotana.

Y después llegó, Senador Jota P Hernández, su compañera de curul aquí en esta Comisión Primera del Senado, la Alcaldesa Clara López, y la Alcaldesa hizo algo muy importante por los bogotanos de estratos 1 y 2 de los estratos, de los estratos 1 y 2, con un acuerdo en la ciudad del año 2012, la ciudad de subsidia a cada familia estratos 1 y 2, Alcalde Galán, 6 metros cúbicos de agua. La Senadora del Pacto Histórico hizo eso por los pobres de esta ciudad, por los excluidos de Bogotá.

Eso lo hizo la Senadora como Alcaldesa Mayor de la ciudad y la Senadora firmó el Plan Decenal de Agua por esta ciudad, Plan Decenal de Agua, que después llegó Gustavo Petro a la Alcaldía Mayor de Bogotá y continuó con ese Plan y presentó al honorable Concejo de la ciudad su plan de ordenamiento del territorio que lo basó en ordenar el territorio alrededor del agua, es decir, pensando en la ciudad no del 2012, sino en la ciudad del futuro, la ciudad que hoy tenemos y la ciudad que viene, Gustavo Petro, ordenar la ciudad, ordenar el territorio, usar el territorio, aprovechar el territorio alrededor del agua.

Y es más este Alcalde Mayor de Bogotá, hoy Presidente de la República en su plan de “Colombia, potencia mundial de la vida”, piensa

y lo propuso y lo estamos haciendo ordenar el territorio alrededor del agua, por eso todo el sustento del Plan Nacional de Desarrollo se basa en la crisis del cambio climático del mundo, Senador Chacón, del mundo y que Bogotá hace parte de este planeta, el cual estamos en estas circunstancias particulares, de este cambio del clima a nivel global.

En enero llegaron los incendios forestales, Alcalde Galán, que es algo que no sabíamos, es el mundo de la incertidumbre, pero había indicadores que nos mostrará que iba a llegar una crisis del agua a esta ciudad y a este país y este planeta y que, si no hacemos acciones estructurales, vamos a estar cada día peor. Por eso este debate del agua, Senadora María José, que usted muy bien lo presentó acá con las cifras, con los datos, con lo que estamos haciendo, con lo que está haciendo en esta ciudad, creo que todos esperábamos, Alcalde Galán, estimado Alcalde Galán, decisiones puntuales, estructurales de abril a acá.

El 11 de abril comenzó el racionamiento en esta ciudad, 11 de abril y 6 meses después la Alcaldía Mayor de Bogotá radicó en el Concejo de la ciudad la solicitud de un cupo de endeudamiento por 11.1 billones de pesos, 11.1 billones de pesos, saben cuántos miles de millones, o cuántos pesos van para temas ambientales y tema del agua, cero pesos, cero pesos Alcalde Galán y lo que usted nos muestra ahorita de algunas cifras, la cifra más importante que se van invertir en los páramos, por ejemplo, son los 92 millones de dólares que consiguió y que gestionó el Gobierno nacional que vienen para el sistema de páramos en Colombia, es decir, 400.000 millones de pesos más o menos.

Y en su Plan de Desarrollo y en su presupuesto de este año hay esa cifra para todos los asuntos ambientales, 400.000 millones de dólares, es decir, los recursos conseguidos, gestionados por el Gobierno nacional, por la Ministra de Ambiente son iguales a la inversión que usted considera en este año para temas ambientales.

Yo creo que Alcalde Galán, como lo dijo aquí alguien en algún momento, lo dijo María José Pizarro, la crisis climática no la estamos pensando para 100 años, la solución no la estamos pensando para 100 años, son hoy en el eterno presente las soluciones para esa situación del agua en Bogotá y las soluciones estructurales para el agua. Todos esperamos ver que los 11.1 billones de pesos pedidos al Consejo en el cupo de endeudamiento, por lo menos 1 billón fuera para solucionar este problema, hoy en el corto plazo.

Como dice el poeta “en el eterno presente” en lo que nos toca hoy y creo que Bogotá con todo el poder que tiene en asuntos de finanzas públicas y en asuntos de ingresos aún en el Sistema General de Participaciones que van a aumentar los ingresos de la ciudad, creo que es importante una decisión extraordinaria comprometiendo recursos mismos

de la ciudad y cofinanciados con la Nación para invertir en protección de páramos, para invertir en compra de predios, cuántos predios vamos a comprar para conectar la estructura ecológica principal de los Cerros Orientales con el río Bogotá en la reserva Van Der Hammen. Cuántos predios vamos a y cuáles estudios vamos a hacer para ampliar la captación de agua para la ciudad.

Y lo que usted planteó es muy interesante, cuánto va a poner Bogotá la de hoy y las finanzas públicas del futuro para que el agua que se está tratando en el PTAR Salitre no se vuelva a botar al río Bogotá...

...Gracias, Presidente. Cuánto va a poner Bogotá, cuál es el esfuerzo fiscal de esta ciudad, en su Alcaldía, señor Alcalde, para que esa agua que se trata no se vuelva a verter al río más contaminado del mundo que es el río Bogotá, los usos industriales para los cuales se puede usar esa agua se haga en el corto plazo, se haga en este momento.

Y yo creo Alcalde Mayor de Bogotá, que es el momento y el Gobierno nacional lo ha dicho, el Presidente Gustavo Petro lo ha dicho, la Ministra de Ambiente lo ha dicho, vamos a trabajar por un solo país ordenado alrededor del agua y creo que se puede concurrir, se puede complementar la acción de la Nación y la acción del Distrito en este tema tan importante. Gracias, Presidente.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Fernando Galán Pachón – Alcalde Mayor de Bogotá:**

Muchas gracias, Presidente. Sí tenemos algunos disturbios y me obligan a salir en este momento por las marchas, yo les agradezco muchísimo espacio, como les digo estoy listo en la medida de la agenda atender las invitaciones que nos hagan, sin lugar a dudas, para discutir convocaremos una mesa de trabajo con los Senadores, hemos hablado con los Representantes, pero con los Senadores también obviamente que tienen interés.

Y una aclaración sobre el proyecto del Fondo Verde del Clima, ese es un proyecto que efectivamente ha jugado un rol la Nación y el Distrito también, Representante, de los 92 millones de dólares que no se han aprobado, ojalá se aprueben, debo decirlo, no se ha aprobado todavía, pero creemos que se va a aprobar, se aprobó 1.180.000 dólares más o menos para construir la estructuración del proyecto, Bogotá pone 11 millones de dólares que es lo que habilita que el Fondo nos dé la plata al país, los 11 millones de dólares de Bogotá.

Entonces ahí estamos jugados y nosotros nos hemos dedicado este año a sacar adelante eso, sumado al tema de la Van Der Hammen, que les dejo solamente esta reflexión, nosotros ya aprobamos una figura que se llama transferencia derechos de construcción, eso qué nos permite,

una persona por ejemplo, eso viene de varios años de trabajo, un propietario deviene de un predio en la Van Der Hammen hoy, puede entregárselo al Distrito para volverlo público, para restaurarlo y a cambio de eso le damos derechos de construcción dentro de zonas de renovación urbana de Bogotá.

Esa figura es innovadora, es fuerte y gracias a eso el primer trimestre del año entrante, calculamos que 60 hectáreas de la Van Der Hammen se van a volver públicas, eso es el primer esfuerzo, la Van Der Hammen es en un 95% privada hoy día y no se puede restaurar en buena medida por eso. Entonces vamos a volver pública buena parte de eso, la apuesta es Cerros Orientales, río Bogotá, Van Der Hammen, más de 2.000 hectáreas vamos a volver públicas con esa herramienta de la transferencia derechos de construcción. Me excuso con ustedes, me toca desplazarme, muchas gracias a todos, Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Etna Tamara Argote Calderón:**

Muchísimas gracias, Presidente. Y mientras se retira el señor Alcalde, yo voy a alcanzar a decir que Bogotá tiene un marco normativo y jurisprudencial muy importante que le permitiría sin más reformas, pues gestionar debidamente el derecho al agua, el mínimo vital, pero también el saneamiento del río Bogotá y el saneamiento de todos los ecosistemas que hacen parte de este sistema principal hídrico de la ciudad.

Sucede que como acá han venido diciendo en las administraciones que han podido estar y también de este modelo progresista de ciudad y de país y también la participación política pues y las iniciativas que han logrado avanzar en el Concejo de Bogotá pensándose en un ordenamiento territorial alrededor del agua, pues han conseguido tener normativas que garantizan que esta implementación pueda generar condiciones de derecho y condiciones de recuperación, especialmente el Acuerdo 347 del 2008, es un acuerdo que hemos venido... que trabajamos históricamente desde el Polo Democrático, que trabajamos también en las alcaldías, como nos recordó el Representante Heráclito de la Senadora Clara López.

Allí plantean implementaciones importantes de política pública sobre estos temas, el plan de agua, por supuesto, que se logró establecer, pero que no se ha logrado desarrollar, gracias o más bien en contra pues de esto va la negligencia que se ha tenido desde las administraciones posteriores al cumplimiento y el desarrollo de estos mandatos. También la jurisprudencia la Sentencia T-622 que ha determinado al río Bogotá como un sujeto de derechos, nos marca una línea jurisprudencial y por supuesto, el marco normativo que nos permitiría actuar si se establecieran metas específicas,

concretas, sin negligencia, sin dificultades en la contratación, sin falta de transparencia.

Por eso hoy yo considero acá y lo planteó en el Congreso de la República, porque creo que es importante, no podemos seguir dependiendo de la voluntad política, pues de los gobiernos porque vemos como, por ejemplo, durante la Alcaldía del 2014 en Bogotá se establecieron lineamientos y se tomaron decisiones que permitían, por ejemplo, avanzar en la conectividad hídrica que queda o que produce la Reserva Van Der Hammen entre la Quebrada Salitrosa, el humedal La Conejera, el río Bogotá. Allí se establecieron definiciones importantes que permitían comprar predios para lograr avanzar en esa conectividad y el Alcalde siguiente el Alcalde Peñalosa de manera ilegal revocó todas esas resoluciones que permitían la compra y lo que pasó allí enseguida fue que se utilizaron, pues con otro modelo de ciudad, de urbanización desmedida.

Y por eso lo poco que logra avanzarse sobre un esfuerzo de recuperación ambiental, de respeto y reconocimiento de los ecosistemas de la ciudad, pues después se retroceden enormemente cuando el modelo de urbanización descontrolada, el modelo de urbanización dura, puta y fuerte pues arremete también pues imponiendo sus intereses en los momentos en que se toman las decisiones y se desarrollan los planes de gobierno, eso acá lo han venido demostrando en las intervenciones anteriores y yo creo que es importante que nosotros veamos que es necesario elevar estas dos decisiones normativas y jurisprudenciales a leyes.

Es importante que nosotros establezcamos desde el Congreso de la República una ley que garantice que esta definición de la Corte sobre el río Bogotá como sujeto de derechos se establezca, así, mediante una ley y que esta misma ley reconozca los avances que el acuerdo de Bogotá ha venido tratando de desarrollar como normativa en Bogotá y entonces hoy tenemos una intención y una voluntad desde el Congreso de la República para que esto suceda. También yo quiero hacer aquí una manifestación importante aquí y es que la negligencia y la inoperatividad...

...Esta negligencia impacta desequilibradamente y en mayor en mayor medida a las poblaciones más vulnerables y entre ellas a las mujeres. Y hoy que estamos conmemorando un día importante de lucha en contra de la violencia contra las mujeres, debemos saber que esta inoperatividad y esta negligencia impacta directamente a las mujeres que son quienes en mayor medida se hacen responsables del trámite, de la gestión del agua en los hogares y en especial seguramente hay hogares para los cuales simplemente es comprar agua en mayor medida del mercado, pero hay otras comunidades para quienes es muchísimo más difícil poder acceder

al agua, porque las poblaciones vulnerables es donde más dificultades de infraestructura existen.

Entonces yo agradezco y agradezco la atención que le puedan prestar desde el Congreso de la República a esta iniciativa que ya está en trámite. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

Muchas gracias a los Senadores que me permitieron hacer el uso de la palabra, estaba en un avión, por eso no pude ver en vivo y en directo el debate, creo Senadora María José que es clavar argumentos reales y precisos.

El billón de pesos de inversión que usted hizo el cálculo por ciudadano es la inversión más alta de la historia de Bogotá únicamente ese billón, únicamente la Secretaría de Ambiente. Si usted además le suma la inversión de otras entidades como el Acueducto, como el Jardín Botánico verá progresivamente y en plata y en recursos nominales y concretos es la inversión más alta, la invitaría que compare ya que nos cuente la inversión ambiental económica por ciudadano en la Alcaldía del hoy Presidente Petro, porque le aseguro que la inversión ambiental anterior fue la más alta.

Es ofensivo, Senadora Pizarro que usted diga o sugiera, por ejemplo, que es que acaso hubo algún pago por la Región Metropolitana, yo no sé si es Juan Luis Guerra el del 440 o si es el de 472 o el de 525 dónde se pagan favores, la Región Metropolitana es una figura asociativa de la que usted es autora, como Representante a la Cámara, es una Reforma Constitucional aprobada unánimemente por 6, durante 6 debates fue hasta el séptimo debate, cuando personas como usted, decidieron ir en contra del proyecto del que está autora y que voto a favor.

Entonces es bastante extraño esa conclusión, le invito a que no pretenda que otras personas cometan actos que tal vez son ustedes los que incurren en ellos. En la pantalla está un gráfico que aquí tal vez se ha visto muchas veces hoy y efectivamente el año anterior, los últimos 2 años tuvieron un ciclo de agua variable y crítico, sin embargo, ese 40,5 que se alcanzó en mayo del 23, no alcanzo a ser el menor, que estuvo en mayo del 19, casualmente, al 31 diciembre estaba en 41,6 los embalses y sin duda es un indicador, fue un indicador crítico y clave, que estuvo muy lejos, por supuesto, de los que en otras ocasiones.

Yo celebré, que la buena planeación, la buena ejecución a tiempo haya permitido avanzar con varias de las plantas de optimización que están en curso, la optimización de Tibitoc que fue contratada en el 2021 está avanzando correctamente. El Alcalde Galán entró en detalles, igual la optimización de Wiesner que fue contratada en

marzo del 23 o la de Tibitoc que también fue en septiembre del 22.

Esas medidas de corto plazo han facilitado con toda la modernización de estaciones hidrometeorológicas lidiar esta situación crítica. La respuesta de largo plazo está en el POT, el POT de Bogotá es uno de los POT más modernos y que tiene las medidas concretas de resiliencia, de adaptación, de mitigación de varios temas como los que usted mencionó y otros colegas sobre aguas lluvias, sobre tratamiento de reutilización del agua.

Otra gente habla, en cambio en nuestra administración actuamos, hicimos, el POT de Bogotá se actualizó y es de los más modernos, Senador Motoa, usted tan estudioso le invitaría conocerlo, tiene medidas bastante desafiantes para estos tiempos de adaptación al cambio climático. Entonces María José, creo que las suspicacias indebidas...las rechazo de plano.

La venta de agua en bloque no se modificó, la venta de agua en bloque usted dice que aumentó un 25%, la reto a que muestre un contrato nuevo para venta de agua en bloque suscrito en el cuatrienio pasado, por instrucciones del regulador al verificar que el municipio de La calera, ya había alcanzado el nivel que le permitirá tener más agua en bloque, es el único que la obtuvo, pero no por un contrato nuevo, por los contratos anteriores de agua en bloque, que como usted sabrá por orden jurídica del Consejo de Estado y del Tribunal de Cundinamarca, no se le puede cerrar el grifo.

Un Alcalde que lo intentó, tuvo que echar la medida para atrás por orden judicial y esa jurisprudencia rige, ese Alcalde es el hoy Presidente Petro, cuando le restringió Senador Motoa, la venta de agua en bloque, los jueces le dijeron -usted no puede hacer eso- y ningún Alcalde en la posteridad ha hecho, ni puede ir contra la ley, no todo el mundo actúa por capricho, ni por imposición.

Entonces celebró este debate, es urgente que lo hagamos en materia energética, Bogotá está ad portas de un racionamiento porque no habido subasta expansión, porque la extensión de las redes de interconexión, Senador Jota P, Senadora Aída Avella, tienen un retraso de 7, 9, 5 años, donde hay una manipulación política, activista, para impedir que se fijen redes de transmisión que ocupan la mitad del espacio de este ovalo, torres de 3 por 3 y por difusión de mentiras, por activismo y porque el Ministerio de Ambiente no avanza y no quiere avanzar y se ha negado a avanzar, Bogotá puede entrar en un racionamiento energético que ya estamos padeciendo.

Es una tristeza que se hayan negado ya unas 200 licencias o puntos de conexión para la industria, es decir, generación de empleo, Aída, Senador Heráclito, usted preocupado por la economía y por

el ingreso de los bogotanos o de las personas que viven en Bogotá que son de todo el país, unos 200 puntos de energía se han tenido que negar porque no hay condiciones de garantizar el suministro de energía a la industria.

El tan anhelado Metro de Bogotá que avanza su elección, su construcción, con qué va a funcionar si el Ministerio de Ambiente no destraba la conexión, pues terminaremos con carbón, lo dijo el Alcalde está funcionando a tope Termozipa y Termozipa es una bendición de respaldo y garantía de energía eléctrica en el centro del país, pero la vulnerabilidad a la que está expuesta nuestra ciudad, por capricho, por abuso de poder, aquí está la gerente del Acueducto que fue Superintendente y es concedora en detalle...

...Del suministro de las redes, pues no nos deja llevar a error, la ciudad está en una situación de vulnerabilidad, que solo se puede resolver con voluntad política y con acción y con gestión, las comunidades energéticas son algo bellissimo, divino, que apoyamos de este gobierno, pero que van a suplir el abastecimiento energético.

Y, para terminar, señor Presidente, quiero dar unas cifras concretas de la compra de predios, porque aquí se ha mentido, la Senadora Pizarro, me extraña de usted Senadora Pizarro, que ha dicho, por ejemplo, que en el gobierno anterior solo se compró un predio, 2020 14 predios, 21 31, 22 46, 23 48, sabe cuánto suma eso Senador Mota, 2.342 hectáreas compradas, la meta del Plan de Desarrollo era 2.182, la superamos en casi 200 hectáreas.

Entonces Bogotá necesita altura en sus debates, información, soluciones complejas para desafíos complejos, pero no lanzar mentiras, lanzar mentiras y sin soportes. Aquí tengo los gráficos y la reto, muestre, cuántos predios, cuánto inversión hizo por ejemplo el Alcalde Petro, ustedes son expertos en hablar, no en hacer y me ofende sobremano su suspicacia sobre la Región Metropolitana, solo un municipio se ha adherido y qué maravilla para ese municipio tiene cobertura en Jóvenes a la U, tiene el metro cable, el cable y está en estudios y diseños y en factibilidad, en proceso de factibilidad de una tercera línea del metro. Ojalá que la competencia sea por hacer y no por demeritar apunta de discurso, mil gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Gracias, Presidente. En cumplimiento del artículo 109 de la Ley 5ª, yo quiero solicitar la verificación del quórum para saber si contamos con el quórum deliberatorio y poder continuar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Señor, Presidente. Yo quisiera en primer lugar, solicitarle que me deje realizar la réplica que ya le he solicitado para poder hacer la verificación del quórum, en caso de no ser así, entonces yo le pido que mañana iniciemos con que usted me permita dar las conclusiones a este debate.

La Presidencia a petición del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández solicita a la Secretaria llamar a lista para verificar el quórum.

**La Secretaria informa que se ha desintegrado el quórum decisorio.**

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

## VII

### Negocios sustanciados por la Presidencia

**Anexo N° 1:** Respuestas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

**Anexo N° 2:** Respuestas de la Secretaria del Hábitat.

### Anexo N° 1

Superintendencia de  
Servicios Públicos Domiciliarios



20241004495681  
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20241004495681  
Fecha: 15/10/2024 12:11:57

GD-F-007 V.25

Página 1 de 5

Bogotá D.C.

Doctora  
**YURY LINETH SIERRA TORRES**  
Secretaria General Comisión Primera Constitucional Permanente  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
comision.primer@senado.gov.co  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la comunicación con radicado SSPD No. 20245294332812 del 30 de septiembre de 2024. Cuestionario citación proposición No. 68 de 2024 para el debate de control político sobre "La Situación del Agua en Bogotá".

Respetada Doctora Sierra:

Esta Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) recibió la comunicación del asunto, el cual contiene un cuestionario en el marco de la proposición No. 68 de 2024 para el debate de control político sobre "La Situación del Agua en Bogotá", al que daremos respuesta a continuación.

**"1. Sírvase informar alertas e informes recibidos por la entidad respecto a la situación del agua en Bogotá."**

Teniendo en cuenta el seguimiento que el IDEAM realiza sobre el Fenómeno de El Niño desde mayo de 2023 en todo el territorio nacional, en junio de 2023 la SSPD solicitó a los prestadores la implementación de medidas preventivas de preparación y mitigación ante la alta probabilidad de ocurrencia del fenómeno, finalmente confirmado oficialmente el 03 de noviembre de 2023 por el IDEAM.

Paralelamente, durante la vigencia 2023 se adelantaron mesas de trabajo con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB E.S.P., por eventos asociados con la coloración en el agua dado el incremento de manganeso en la fuente de abastecimiento del Subsistema Agregado Norte - Tibitoc, situación que estaba relacionada con la operación del sistema Chingaza - Wiesner, considerando que fue

La Superservicios, comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno, los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal:  
Bogotá D.C. Carrera 18 # 84 - 35  
Código postal: 110221  
PBX (601) 691 3025 Fax (601) 691 3059  
ssp@superservicios.gov.co  
Línea de atención (601) 691 3006 Bogotá.  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800 250 984 6  
www.superservicios.gov.co

Direcciones Territoriales:  
Bogotá, Diagonal 92 # 17A - 42, Edificio Brickell Center, piso 3.  
Código postal: 110221  
Barranquilla, Carrera 59 # 75 - 134. Código postal: 080001  
Bucaramanga, Carrera 34 # 54 - 92. Código postal: 680003  
Cali, Calle 21 Norte # 6N - 14 Ed. Porvenir, piso 2. Código postal: 760046  
Medellín, Avenida calle 33 # 74 B - 253. Código postal: 050031  
Montería, Carrera 7 # 43 - 25. Código postal: 230002  
Neiva, Calle 11 # 5 - 62. Código postal: 410010

**"2. Sírvase informar si hay alguna investigación y/o sanciones en curso sobre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá."**

En el anexo denominado "Investigaciones EAAB Bogotá", encontrará la información solicitada.

**"3. Sírvase informar los resultados de las actividades de inspección, vigilancia y control, en el marco del racionamiento de agua en Bogotá."**

A partir de la información solicitada mediante la Resolución No. SSPD 20241000211485, la EAAB E.S.P. en el formulario "Seguimiento a la aplicación de la medida del desincentivo al consumo excesivo de agua potable" y en el formato de facturación de acueducto del SUI, la SSPD realiza el análisis correspondiente.

Al mes de julio de 2024, se evidencia que la EAAB E.S.P. reportó un total facturado de \$1.342.684.450 indicando en el formulario que la medida fue aplicada a 20.698 suscriptores (incluyendo Soacha), mientras que en el formato de facturación del SUI, el prestador reportó un total facturado de \$1.342.073.530 y un total de 20.660 suscriptores.

De acuerdo con la información reportada en el formulario "Seguimiento de las afectaciones por Fenómeno de El Niño", solo tres prestadores de Bogotá D.C. (Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., Aguas de La Sabana de Bogotá S.A. E.S.P. y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB E.S.P.), informaron afectaciones por sequía, presentando suspensiones y racionamientos en la prestación del servicio de acueducto, como consecuencia del bajo nivel de los embalses operados por la EAAB E.S.P.

Adicionalmente, debido al bajo nivel de los embalses que abastecen al sistema Chingaza y que en esa medida afectan la operación del servicio de acueducto, se publicó el formulario "Seguimiento y monitoreo diario de embalses", que requiere a los prestadores operadores de embalses reportar diariamente su estado. A partir de esta información, así como de la proporcionada por la EAAB E.S.P. y la CAR en el documento "Información consumos y volumen EAAB", se elaboró un tablero de control para monitorear el comportamiento diario de los sistemas Chingaza - Wiesner, Agregado Norte y El Dorado.

Finalmente, entre el 2 y el 9 de mayo, la SSPD adelantó Inspección y Vigilancia Detallada al estado de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado prestados por la EAAB ESP, cuyo informe actualmente se encuentra en revisión, para publicarse a finales del mes de octubre luego de surtir el proceso de socialización con la EAAB E.S.P.

**"4. Sírvase informar el estado del cumplimiento de los derechos de los y las usuarias de Bogotá, en el marco del racionamiento de agua en la ciudad."**

Se informa que, en relación con la Protección de los Derechos de los usuarios, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Decreto 1369 de 2020 cuenta con las siguientes funciones:

*Mecanismos para la atención, trámite y resolución de las reclamaciones y quejas, conforme los criterios definidos por la Superintendencia.*

la Superintendencia de Servicios Públicos tiene a disposición de los ciudadanos los siguientes canales de comunicación en los cuales, además de informar sobre los derechos y deberes, encontrarán información relacionada a las funciones de la Supersevisios, y los usuarios pueden realizar la radicación de PQRS:

necesario diluir el agua que venía del Agregado Norte con agua de San Rafael por los altos niveles de manganeso en la fuente de abastecimiento.

Debido a comunicados de prensa asociados a la coloración del agua dadas las maniobras operativas que se estaban adelantando desde el pasado 15 de diciembre de 2023, a finales del mes de diciembre 2023 e inicios del mes de enero de 2024, se requirió nuevamente a la EAAB E.S.P., para que suministrara información asociada a las maniobras aplicadas sobre la producción en el Sistema Chingaza - Wiesner, con ocasión del Fenómeno de El Niño además del manejo y balance de los embalses que alimentan al Distrito Capital de Bogotá.

Entre el 29 y 31 de enero de 2024, en respuesta a las declaratorias de calamidad pública por el Fenómeno de El Niño, se enviaron requerimientos a 26 prestadores de Bogotá D.C., reiterando la obligación de cargar los PEC correspondientes a la vigencia 2023 en el SUI, junto con la solicitud de un plan de acción ante posibles escenarios de desabastecimiento. Allí se destacó la importancia de implementar acciones de mitigación y preparación frente a los efectos del fenómeno.

Durante el mes de febrero, se solicitó a la Alcaldía de Bogotá y a la Gobernación de Cundinamarca información sobre el esquema operativo para el suministro de agua, la identificación de fuentes alternativas de abastecimiento y los resultados de la valoración de la capacidad de respuesta funcional y operativa para soportar la provisión del servicio bajo condiciones de escasez, sumado a requerimientos realizados a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y a Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO relacionados con información hidrológica de los embalses.

Al mismo tiempo, entre los meses febrero y marzo de 2024, la SSPD realizó vigilancia sobre la calidad del agua suministrada y adelantó cuatro (4) mesas de trabajo con los prestadores, con el objeto de realizar seguimiento al estado de operación del sistema de acueducto y las novedades del sistema, incluyendo la calidad de agua suministrada y el nivel de los embalses.

Luego, dada la criticidad de las condiciones y niveles de los embalses, la EAAB E.S.P. durante el mes de abril anunció y dio inicio al racionamiento del servicio de acueducto que está siendo aplicado en el Distrito Capital de Bogotá y los municipios vecinos de la Sabana. Ante dicha situación, está SSPD continuó con la vigilancia especial y se adelantaron una serie de requerimientos tanto al prestador como a la Alcaldía de Bogotá con el fin de hacer un seguimiento pormenorizado sobre la operación del sistema de acueducto, el histórico frente al nivel de los embalses y las medidas que están siendo implementadas por la empresa, solicitando para esto último la remisión de informes de seguimiento quincenales.

De igual forma, se requirió a las Alcaldías Municipales de la Sabana de Bogotá para que, en su calidad de garantes de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, informaran el plan de acción específico y las acciones a realizar en articulación con las empresas prestadoras para garantizar el suministro del servicio público de acueducto en el área de su jurisdicción.

Como medida complementaria, el 14 de mayo se publicó en el Diario Oficial de esta Superintendencia la Resolución No. SSPD 20241000211485 con la cual se habilitó el reporte temporal de información técnico-operativa a través de formularios Google, en respuesta a la declaratoria de "Desastre Nacional" (Decreto 037 de 2024) y el seguimiento de las medidas para desincentivar el consumo excesivo de agua potable en cumplimiento a la Resolución UAE-CRA 039 de 2024.

Durante los meses de abril y septiembre de 2024 se adelantaron (2) visitas de inspección para verificar el estado actual de los embalses de Chuza y San Rafael que hacen parte del sistema Chingaza - Wiesner y se realizaron ocho (8) mesas de trabajo con la EAAB E.S.P. con el objeto de realizar seguimiento al estado actual de operación y las medidas de racionamiento aplicadas.

- Página web: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/canales-de-atencion>
- Portal TeResuelvo: <https://teresuelvo.superservicios.gov.co/>
- Correo electrónico: [sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)
- Correo electrónico notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@superservicios.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@superservicios.gov.co)
- Correo electrónico notificaciones tuteladas: [notificaciones tuteladas@superservicios.gov.co](mailto:notificaciones tuteladas@superservicios.gov.co)
- Portal Web: [www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)
- Correo electrónico para denuncias por actos de corrupción y soborno: [denunciassobornoycorrupcion@superservicios.gov.co](mailto:denunciassobornoycorrupcion@superservicios.gov.co)

*Identificación de conductas que atenten contra los usuarios de los servicios públicos domiciliarios.*

En virtud de lo anterior, la Superintendencia adelanta investigaciones administrativas por las vulneraciones a los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, estas investigaciones se realizan especialmente por la violación a los artículos

- Artículo 158 de la Ley 142 de 1994, en la que se adelanta investigación por silencio administrativo positivo.**
- Artículo 155 de la Ley 142 de 1994, en la que se realiza investigación cuando las prestadoras por realizar el cobro de valores en reclamación, corte de servicio por facturas en reclamación.**
- La Superintendencia de Servicios Públicos actúa como un Órgano de segunda instancia, respecto del **recurso subsidiario de apelación**, mediante el cual vigila las actuaciones que las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios realizan<sup>1</sup>, dentro del marco de ejecución del contrato de condiciones uniformes, suscrito con los usuarios.

Así mismo le informo como Organismo de Segunda Instancia, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios conocerá de los reclamos, relacionados con los servicios de gas natural domiciliario, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo, una vez se haya agotado la competencia de la prestadora, siempre y cuando se hayan presentado los recursos de la vía gubernativa. De acuerdo con el Artículo 152 y ss. de la Ley 142 de 1994 se tiene que los recursos proceden en contra de: actos de facturación, suspensión, corte, resolución del contrato, negativa del contrato, decisiones que afectan la prestación del servicio y la ejecución del contrato y finalmente por violación de la ley o de las condiciones uniformes del contrato.

Lo anterior, en el marco exclusivo de lo relacionado en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, respecto a los **actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación** que realice la empresa.

**"5. Sírvase a informar, quién determina la existencia de excedentes de agua para justificar lo que se denomina como venta en bloque."**

<sup>1</sup> Como Organismo de Segunda Instancia, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios conocerá de los reclamos, relacionados con los servicios de gas natural domiciliario, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo, una vez se haya agotado la competencia de la ESP, siempre y cuando se hayan presentado los recursos de la vía gubernativa. De acuerdo con el Artículo 152 y ss. de la Ley 142 de 1994 se tiene que los recursos proceden en contra de: **actos de facturación, suspensión, corte, resolución del contrato, negativa del contrato, decisiones que afectan la prestación del servicio y la ejecución del contrato y finalmente por violación de la ley o de las condiciones uniformes del contrato**.

Acorde con el artículo 7 de la Resolución CRA 759 de 2016, compilado en el artículo 2.4.2.5 de la Resolución Compilatoria CRA 943 de 2021 "Todos los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, calcularán la capacidad excedentaria en cada una de las actividades pertenecientes a sus subsistemas de suministro y transporte de agua potable, así como en los subsistemas de transporte, tratamiento y/o disposición final de aguas residuales" (subrayas fuera del texto original).

Lo anterior, acorde con la metodología desarrollada en el mismo artículo.

En los anteriores términos damos por atendida su solicitud.

Atentamente,

  
DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS  
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 2020100057315 del 09/12/2020, modificada por la Resolución 2020100057965 de 14/12/2020 y Resolución No. 2021100096695 del 19/04/2021

Proyectó: Dalhiana Londoño López - Profesional GGP Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado DL  
María Fernanda Mina Galeano - Grupo de Monitoreo y Alertas Tempranas DTGAA MFM  
María Isabel Rugel Blanco-Profesional Especializado

Revisó: Viviana Hernández Duque - Coordinadora Grupo Grandes Prestadores DTGAA VHD  
Nathaly Ibarra Prado - Coordinadora Grupo de Monitoreo Preventivo y Alertas Tempranas IAP  
Alejandra Cajiao Manjarez - Asesora Jurídica DTGAA ACJ  
Nathalie del Mar Legro Hernández - SDPUGT  
Diana Ramirez - Contratista SDAAA

Aprobó: Hugo Germán Guanumén Pacheco - Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo  
James A. Copete Ríos - Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado JCR  
Elmer Felipe Durán Carrón - Superintendente Delegado para la Protección al Usuario y Gestión en Territorio  
Ana Melissa Almaro Patanroyo - Asesora Despacho Superintendente

Anexo: Investigaciones EAAB Bogotá

## Anexo N° 2

SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

SECRETARÍA GENERAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER OTOR ILAR

Fecha: 2024-10-04 15:12:44  
2-2024-45934

Anexos: N/A Folios: 4

Asunto: RESPUESTA TRASLADO POR  
COMPETENCIA SOLICITUD DE

Destino: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: DESP SECRET HABITAT

Bogotá, D.C.

Doctora  
**MARÍA JOSÉ PIZARRO**  
Honorable Senadora

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Carrera 7 No.8-68 Ed. Nuevo del Congreso  
mipizmor@upo.es  
atencionciudadanacongreso@senado.gov.co, comision.primer@senado.gov.co  
Ciudad

Asunto: Respuesta traslado por competencia solicitud de información- H.S María José Pizarro. Rad secretaria general 2-2024-28801. Tema: "Coyuntura del agua en Bogotá". Rad SDHT 1-2024-37301.

Honorable Senadora Pizarro,

Esta Secretaría recibió la petición relacionada en el asunto traslada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, efectuada por la H.S María José Pizarro, asociada con la solicitud de información acerca de la coyuntura del agua en Bogotá; la que de manera atenta se procede a dar respuesta en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría, establecidas por el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto Distrital n.º 121 del 18 de abril de 2008 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat", de acuerdo a información suministrada por la Subsecretaría de Planeación y Política, en los siguientes términos:

**9. ¿Qué programas se incluyeron en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) para garantizar el abastecimiento de agua en Bogotá y enfrentar los efectos del cambio climático durante los siguientes años de su administración?**

El Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", incluyó el Programa 29 Servicios Públicos inclusivos y sostenibles. Este programa tiene como objetivo el fortalecimiento en la capacidad de la prestación, la participación ciudadana y el control social de los servicios públicos en el Distrito Capital, en un escenario de cambio climático y creciente regionalización, enfatizando en los temas como el de fortalecimiento en la capacidad de abastecimiento sostenible de agua para la ciudad y la región".

Con el propósito fortalecer la capacidad distrital para garantizar el abastecimiento de agua potable al Distrito en el suelo urbano, rural y contemplando el contexto regional relacionado con la interconexión que se cuenta con los municipios de la región y la gestión del recurso hídrico necesario para el abastecimiento, se definieron las siguientes metas asociadas al Programa 29:

- Activar 120 proyectos de renovación de infraestructura para la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado en Bogotá y la región para garantizar la calidad cobertura y continuidad de los servicios.

- Construir un plan de acción que permita asegurar la expansión del sistema de abastecimiento de agua potable del Distrito Capital y la consolidación del área metropolitana Bogotá - Región para un periodo de crecimiento mínimo de 25 años.
- Elaborar un estudio técnico como insumos para la elaboración de un hecho metropolitano de servicios públicos.
- Mejorar a 2000 hogares rurales las condiciones de cobertura calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC.

Estas acciones serán desarrolladas por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB y por la Secretaría Distrital del Hábitat, buscando que a partir de estas se logren planear y ejecutar proyectos específicos a corto, mediano y largo plazo que fortalezcan los sistemas de abastecimiento del Distrito y la región para poder dar garantía al desarrollo del territorio.

**14. Sírvase informar el rol, el relacionamiento y las acciones, incluyendo aquellas de protección, que han tomado respecto a las veredas y los Acueductos Comunitarios en el contexto de crisis hídrica.**

Desde la Secretaría Distrital del Hábitat se ha apoyado técnicamente a los acueductos comunitarios para corregir o mitigar los problemas que se han presentado en las bocatomas de los mismos, producto de la socavación de los cauces. Para ello se ha brindado la asistencia técnica para buscar alternativas para garantizar la captación de agua, adicionalmente y buscando disminuir las pérdidas de agua en las redes de acueducto, se ha apoyado en la identificación y eliminación de las pérdidas técnicas y comerciales de agua, para ello se doto a cada localidad con un equipo de detección de fugas, el cual es utilizado para determinar los sitios donde existen fugas de acueducto. De igual forma y buscando garantizar la calidad el agua suministrada se doto a los acueductos de estaciones reguladoras de presión, las cuales reemplazan los flotadores de agua presentes en las cámaras de quiebre de presión, sistemas que se rompían y causaban la pérdida de grandes volúmenes de agua.

Es necesario indicar que, a pesar del prolongado fenómeno del Niño, que ha causado la disminución de los caudales de agua en las fuentes superficiales de agua, hasta el momento no se ha presentado la necesidad de realizar el racionamiento de agua. En la actualidad la secretaria Distrital del Hábitat se encuentra en el proceso de apoyo a los acueductos comunitarios en la identificación de riesgos y la correspondiente actualización de los Planes de emergencia y Contingencia.

Por otro lado, se han sacado comunicados desde la secretaria distrital de hábitat acueductos comunitarios emergencia desabastecimiento de agua. Recomendando la divulgación e implementación de las medidas de uso eficiente y ahorro del agua establecidas en los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUJEA) de la Ley 373 de 1997 y socializando con todos los usuarios del servicio.

Así mismo, en caso de disminución en las fuentes abastecedoras del agua, se informe de manera inmediata al equipo técnico que la Subdirección de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, para poder realizar el debido acompañamiento y gestión y en caso de cualquier eventualidad, activar a los PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA" de cada uno de los acueductos comunitarios.

**16. Nombrar planes, programas y proyectos realizados, detallando montos y contratos, por cada una de las entidades del Distrito, en especial las Secretarías Distritales del Hábitat, Salud, Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), en cada Acueducto Comunitario o Veredal de Bogotá, respecto a: la consolidación y fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua; mejoramiento del tratamiento y calidad del agua; reducción del impacto ambiental y sanitario de aguas residuales y el establecimiento de PTAR; y, en general, esquemas para garantizar el suministro y saneamiento del agua, en el marco del Decreto 552 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.**

El Decreto Distrital 552 de 2011, dispuso fortalecer y brindar apoyo a comunidades organizadas en el componente organizacional y técnico con el fin de contribuir en el mejoramiento de las condiciones de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, de la siguiente manera:

**Artículo 4º.- Priorización del Gasto. El Distrito Capital, a través de las Secretarías de Hábitat, Ambiente y Salud y los respectivos Fondos de Desarrollo Local, programarán en sus presupuestos la asignación de recursos para:**

- Apoyar la optimización de los sistemas de acueducto y saneamiento básico, incluyendo la realización de estudios y diseños, obras nuevas, mantenimiento y demás intervenciones requeridas de la infraestructura existente;
- Realizar las gestiones para la depuración de los registros contables correspondientes a la infraestructura, redes, equipos y/o elementos que hubieren sido adquiridos en apoyo a la ejecución de proyectos de acueductos comunitarios.
- Hacer el acompañamiento a los planes de mejoramiento hasta el cumplimiento integral por parte de las comunidades organizadas de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

**Parágrafo. Para estos efectos se podrán celebrar con las comunidades organizadas como entidades sin ánimo de lucro, los acuerdos o convenios autorizados en la Constitución y la ley.**

Y de manera específica sobre el acompañamiento organizacional, técnico y jurídico que hace la Subdirección de Servicios Públicos se indica que:

**Artículo 8º.- Acompañamiento en Servicios Públicos. La Secretaría Distrital del Hábitat facilitará a las organizaciones de acueductos comunitarios, por ser pequeños prestadores, el acompañamiento técnico y la asesoría jurídica, con el fin que dichas comunidades organizadas elaboren los planes de mejoramiento y realicen el trámite de legalización de los respectivos acueductos ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD- y ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, para que puedan aplicar la estructura tarifaria, en aras de dar cumplimiento a las disposiciones legales.**

De otra parte, es de precisar que el Decreto Distrital 233 de 2023, "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Servicios Públicos para una Bogotá Inteligente y Sostenible 2023-2035" estableció en el artículo 25 lo siguiente:

**"La Secretaría Distrital del Hábitat realizará acciones para fortalecer en aspectos organizativos, relacionados con temas jurídicos, administrativos, financieros y comerciales; así como en temas operativos y técnicos, incluyendo infraestructura, a los acueductos comunitarios, para que estos puedan mejorar las condiciones de prestación del servicio de agua potable (acceso y calidad) y manejo de aguas residuales en las zonas rurales de Bogotá, así como garantizar la sostenibilidad a largo plazo".**

Asimismo, la Secretaría Distrital del Hábitat para cumplir sus funciones, realiza el acompañamiento y fortalecimiento a los acueductos comunitarios brindando a las organizaciones capacitaciones y herramientas para la toma de decisiones en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, que redunden en el aumento de la autonomía de los acueductos comunitarios como personas prestadoras y robustecer los procesos de gobernanza del agua en el territorio rural del Distrito Capital; este acompañamiento se realiza a través de:

- Mejora de los procesos operativo a través de infraestructura física:**
  - Suministro de equipos y dotación a sistemas (equipo de cloro in situ, sistema fotovoltaico, válvulas, estaciones, etc.).
  - Adecuación en la infraestructura en la prestación del servicio.
  - Implementación de buenas prácticas.
  - Implementación de prácticas y gestión operativa en el sistema a través de manuales
- Asistencia organizacional y administrativa, como personas prestadoras de los servicios públicos se les brinda asistencia a los acueductos comunitarios en:**
  - Incentivo al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades organizativas y asociativas.
  - Elaboración y adopción de organigrama y manual de funciones del acueducto.
  - Trámite y actualización del Registro de existencia y representación ante Cámara de comercio.
  - Registro y actualización del RUPS.
  - Seguimiento al cargue de información al SUI por parte de los acueductos comunitarios.
  - Gestión documental.
- Asistencia financiera que consiste en:**
  - Mejora de las capacidades financieras de los acueductos comunitarios en pro de que adopten comportamientos, conocimiento y tenga una mejor actitud en relación a las finanzas del acueducto para lo cual se fortalece:
    - Llevar registros contables (estados financieros).
    - Adopción e implementación de las NIIF.
    - Capacitación y asesoría a indicadores financieros.
    - Inscripción de libros contables ante Cámara de Comercio.
- Asistencia comercial y regulatoria en la cual se brinda acompañamiento en:**
  - Capacitación en temas regulatorios y tarifarios de la prestación del servicio
  - Adopción de la estructura tarifaria e implementación del estudio de costos tarifarios.
  - Actualización de los costos de referencia.
  - Proceso de facturación que incluye toma de lectura, expedición de la factura, cobro, recaudo y cartera.
  - Otorgamiento y reconocimiento de subsidios a estratos de bajos ingresos (proyección de subsidios, cobro de subsidio).
  - Otorgamiento y reconocimiento del beneficio del mínimo vital (cuenta mínimo vital).
  - Proceso de atención a sus usuarios y solución de PQRS.
  - Asistencia en la elaboración de informes en materia comercial y regulatoria a entes de control.
  - El proceso comercial juega un rol importante porque busca que los acueductos comunitarios alcancen su suficiencia financiera.
- Asistencia legal en los temas relacionados con:**
  - Contratos que suscriba la asociación.
  - Elaboración e implementación del contrato de condiciones uniformes.
  - Seguimiento a los procesos de servidumbres.
  - Trámite de concesión de agua.

- Realización de asambleas de las asociaciones.
- Elaboración y modificación de estatutos de las asociaciones.
- Soporte jurídico ante litigios judiciales (ej. Tutelas).

vi) Asistencia en el componente técnico se brinda asesoría en:

- Cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de agua potable y saneamiento básico para la ruralidad.
- Adopción de prácticas y operación física del acueducto (sistema).
- Seguimiento IRCA y apoyo en indicadores de prestación.
- Atención a daños y requerimientos de prestadores y usuarios.
- Calibración, dosificación y seguimiento a la potabilización y operación.
- Identificación de riesgos y formulación de planes de atención.
- Capacitación en tratamiento y disposición de aguas residuales.

vii) Asistencia en el componente social en lo relativo a:

- Implementación de estrategias de fortalecimiento comunitario como la escuela del agua que recoge los aspectos anteriores que se trabajan con las organizaciones.
- Promoción de comités de desarrollo y promoción social en la ruralidad.
- Asistencia en la socialización de los derechos y deberes de los usuarios (ej. Cultura de pago).
- Educación ambiental (ej. Uso adecuado de los servicios públicos, cuidados de las fuentes hídricas).

Por otro lado, desde la Secretaría Distrital del Hábitat se realizan inversiones en los acueductos comunitarios formalizados con el fin de mejorar los procesos de potabilización para proveer agua de calidad a los usuarios de dichos acueductos, a través del uso de tecnologías en el proceso de potabilización del recurso, así como poder contar con herramientas y criterios técnicos para la toma de decisiones frente a los procesos de tratamiento y distribución de agua potable.

Dado el proceso de fortalecimiento y apoyo a comunidades organizadas para contribuir al mejoramiento de las condiciones de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2020 -2024 "Por medio del cual se adopta Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-24 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", se programaron y ejecutaron las siguientes inversiones:

Tabla No 1.  
Plan de Desarrollo - Acuerdo Distrital 761 de 2020

Meta PDD	2020	2021	2022	2023	I Semestre 2024
Fortalecer Técnica y Organizacionalmente a los Prestadores de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Zona Rural del Distrito que Identifique y Priorice la Secretaría del Hábitat	\$ 541.563.208	\$ 1.661.907.761	\$ 1.676.595.118	\$ 1.708.555.548	\$ 411.378.365
<b>TOTAL PROGRAMADO VIGENCIA 2020-2024:</b>	<b>\$6.000.000.000</b>				
	\$ 709.601.133	\$ 2.025.060.829	\$ 2.128.518.942	\$ 910.837.603	\$ 255.329.045
<b>TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2020 - 2024:</b>	<b>\$ 6.029.347.552</b>				

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos – Secretaría Distrital del Hábitat

Adicionalmente, se gestionó y ejecutó a través de recursos del Sistema General de Regalías el proyecto Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable de acueductos comunitarios en el área rural del Distrito Capital para el cual a continuación se relaciona la información contractual.

Tabla No 2.  
Ejecución proyecto SGR - BPIN 2021011010002

Proyecto: Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable de acueductos comunitarios en el área rural del Distrito Capital	
Estado del proyecto	Finalizado - Cerrado
Valor total del proyecto (SGR)	\$2.692.503.586
Fecha de inicio ejecución	20 de octubre de 2021
Fecha de Terminación	19 de octubre de 2022
% Avance físico (GESPROY – SGR)	100%
% Avance financiero (GESPROY – SGR)	99,07 % <sup>1</sup>
Valor Final Pagado	\$ 2.667.447.190

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos – Secretaría Distrital del Hábitat

Finalmente, dando continuidad al proceso de fortalecimiento y apoyo a comunidades organizadas con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, se planea hacer la siguiente inversión durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "Bogotá Camina Segura":

Tabla No 3.  
Plan de Desarrollo - Acuerdo Distrital 927 de 2024

Meta PDD	II Semestre 2024	2025	2026	2027
Mejorar a 2000 hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC	\$ 316.360.124	\$ 3.408.018.895	\$ 2.696.189.316	\$ 2.705.633.578
<b>Total Vigencia 2024-2027</b>	<b>\$ 9.126.201.913,00</b>			

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos – Secretaría Distrital del Hábitat

<sup>1</sup> No existen pagos pendientes, reducción del valor final debido a un menor valor en el proceso de licitación.

Tabla No 4.  
Plan de Desarrollo - Acuerdo Distrital 927 de 2024

Meta PDD	II Semestre 2024	2025	2026	2027
Caracterizar 1000 hogares ubicados en Centros Poblados Rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios	\$ 98.830.618	\$ 392.332.403	\$ 382.274.905	\$ 370.652.605
<b>Total Vigencia 2024-2027</b>	<b>\$ 1.244.090.531</b>			

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos – Secretaría Distrital del Hábitat

En los términos expuestos se da respuesta a su solicitud, quedando esta Secretaría atenta para las aclaraciones que se requieran.

Cordialmente,



**VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL**  
Secretaria Distrital del Hábitat

Elaboró: Santiago José Vargas Triviño - Contratista Subdirección de Servicios Públicos  
Gloria Esperanza Narváez Tafur - Contratista Subdirección de Servicios Públicos  
María Catalina Rodríguez Palacios - Contratista Subdirección de Servicios Públicos  
Girardo Cifuentes Cifuentes - Contratista Subdirección de Servicios Públicos

Revisó: Marcela Roza Covalada - Contratista Subdirección de Servicios Públicos  
Yareth prieto Puyilla - Subdirectora de Servicios Públicos  
Milton Javier Latorre Marín - Asesor de Despacho SDHT  
Angélica María Segura Bonell - Contratista Despacho SDHT

Aprobó: Redy Adolfo López López - Subsecretario de Planeación y Política

Con copia: Carlos José Asprilla Villalobos- Jefe(a) de Gabinete Distrital.  
cjasprilla@salca.diaibogota.gov.co

Siendo las 7:16 p. m. La Presidencia levanta la sesión y se convoca a sesión el día martes 26 de noviembre de 2024 a partir de las 9:00 a. m. en el recinto de la Comisión Primera de Senado salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

**ARIEL FERNANDO AVILA MARTINEZ**

VICEPRESIDENTE,

**CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE**

SECRETARIA GENERAL,

**YURY LINETH SIERRA TORRES**